



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Escuela Profesional de Derecho

TESIS

**TRABAJO INFANTIL Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS
ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA “HÉROES DE JACTAY” HUÁNUCO - 2017**

PRESENTADO POR:

Bachiller Floerana Eva Daza Donato

ASESOR METODÓLOGO: DR. JAVIER MENDOZA BALAREZO

ASESOR TEMÁTICO: Mg. JAIME IBAÑEZ MARTEL

**Para optar el Título Profesional de
ABOGADO**

HUÁNUCO - PERÚ

2018



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

DICTAMEN DE EXPEDITO DE TESIS N° 025-T-2018-OIYPS-FDYCP-UAP

Visto, el Oficio N° 059-2018-OGYT-FDYCP-UAP, de fecha 07.03.2018 de la Oficina de Grados y Títulos, en el que se solicita la revisión final de trabajo de Investigación presentado por el/la bachiller **FLOERANA EVA DAZA DONATO** a fin que se declare expedito para sustentar la tesis titulada **"TRABAJO INFANTIL Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "HEROES DE JACTAY" HUANUCO-2017"**

CONSIDERANDO

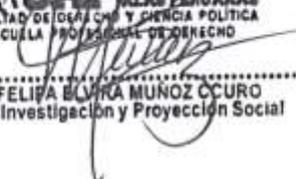
Que, el Reglamento de Grados y Títulos aprobado por Resolución Rectoral N° 15949-2015.R-UAP de fecha 28.12.2015, contempla las disposiciones normativas correspondientes a las funciones de las Oficinas de Investigación, el mismo que concuerda con lo dispuesto por el Reglamento de Investigación e Innovación Tecnológica aprobado por Resolución Rectoral N° 17483-2017-R-UAP de fecha 15.12.2016.

Que, de la revisión de la tesis, se aprecia que esta cuenta con el informe de el/la asesor/a metodólogo Dr. Javier Mendoza Balarezo de fecha 12 de Enero de 2018 y el informe de el/la asesor/a temático Mg. Jaime Ibañez Martel de fecha 19 de Enero de 2018, informes que señalan que la tesis ha sido desarrollada conforme a las exigencias requeridas para el trabajo de investigación correspondiente al aspecto temático y procedimiento metodológico.

DICTAMEN

Atendiendo a estas consideraciones y al pedido de el/la bachiller **FLOERANA EVA DAZA DONATO** esta Jefatura **DECLARA EXPEDITA LA TESIS**; titulada **"TRABAJO INFANTIL Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "HEROES DE JACTAY" HUANUCO-2017"** Debiendo el/la interesado/a continuar y cumplir con el proceso y procedimiento para que se le programe el examen oral de sustentación de Tesis.

La Victoria, 04 de Abril de 2018


.....
Dra. FELISA BUJRA MUÑOZ CURO
Jefa de Investigación y Proyección Social

RESOLUCIÓN N° 2595-2017-FDYCP-UAP

Lima, 06 de noviembre de 2017

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
OFICINA DE GRADOS Y TITULOS

Lic. Adm. César Wilson Vasquez Tejeda
Asesor/ Administrativo
OFICINA DE GRADOS Y TITULOS

VISTO:

La solicitud N° 0001199 de fecha 27 de setiembre de 2016, presentado por el Bachiller en Derecho **FLOREANA EVA DAZA DONATO**, quien solicita se le designe asesores temático y metodólogo, para ejecutar la tesis titulada "**TRABAJO INFANTIL Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "HEROES DE JACTAY HUANUCO - 2016"**".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30220 Ley Universitaria, en su artículo 45.2 establece que para obtener el Título Profesional se requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Alas Peruanas, en sus artículos 20° y siguientes, establece los procedimientos para el desarrollo del Proyecto de Tesis y las funciones de los asesores temático y metodólogo respectivamente.

Que, con la solicitud de visto, el interesado pide que se le designe asesores temático y metodólogo, para levantar las observaciones formuladas por la Oficina de Investigación y Proyección Social de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, mediante el Informe de Viabilidad de Proyecto de Tesis N°059-PT-2017-OIPS-FDCP-UAP, de fecha 09 de octubre de 2017.

Estando a lo recomendado y en virtud a las atribuciones de las que está investido el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política conferidas en la Resolución Rectoral N° 1529-2003-R-UPA, del 31 Marzo 2003.

SE RESUELVE:

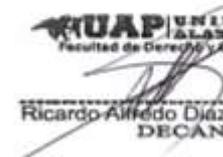
ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los siguientes docentes como asesores temático y metodólogo del Bachiller en Derecho **FLOREANA EVA DAZA DONATO**, para que asuman las funciones precisadas en la presente resolución.

Asesor Metodólogo : Dr. Javier Mendoza Balarezo.

Asesor Temático : Mg. Jaime Ibáñez Martel.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **UAP** UNIVERSIDAD
ALAS PERUANAS
Facultad de Derecho y Ciencia Política


Ricardo Alfredo Díaz Bazán Ph.D.
DECANO

RADB/dh.

INFORME N° 025-JMB-2017

AL : **Dr. Ricardo Alfredo Díaz Bazán Ph.d**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : **Dr. Javier Mendoza Balarezo**
Asesor Metodólogo
Código N° 022866

REFERENCIA: Resolución N° 2595-2017-FDYCP-UAP

ASUNTO : Asesoría metodológica: Tesis

BACHILLER: FLOERANA EVA DAZA DONATO
Título: "Trabajo infantil y calidad educativa de los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa "Héroes de Jactay" Huánuco-2017"

FECHA : 12 de enero de 2018.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las **normas del APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Con relación al título del tema de investigación consideramos, que cumple con los requisitos para un trabajo de investigación a nivel de pregrado.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Descripción de la realidad problemática, este acápite del trabajo de investigación cuenta con los requisitos y naturaleza de un estudio coherente, el mismo que evidencia la existencia del problema investigado.

- Delimitación de la Investigación, se hizo de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas, tomando en cuenta la delimitación espacial, temporal, social y conceptual en concordancia con los lineamientos de la investigación científica.
- Problemas de la Investigación, respecto a este punto, la bachiller mencionado ha formulado tanto el problema general como los problemas específicos, de acuerdo al planteamiento del problema.
- Objetivos de la investigación, se observa un planteamiento adecuado de los mismos, tanto del objetivo general, como de los específicos, además fueron redactados con verbos en infinitivo, los mismos que se relacionan estrechamente con los problemas de investigación.
- Hipótesis y variables de la investigación, existe un planteamiento adecuado de las mismas, que responden a los problemas de investigación
- Metodología de la investigación, expresa un planteamiento metodológico adecuado de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas y a lo indicado por los referentes en investigación
- Justificación e importancia de la investigación, referente a este punto, la tesista justifica su estudio de acuerdo a la pertinencia e importancia de su investigación.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- Antecedente de la Investigación, considera adecuadamente, tanto los antecedentes internacionales, como los nacionales, tomando en cuenta el sistema de las Normas APA.
- Bases teóricas, considera adecuadamente todo el fundamento teórico del trabajo de investigación, tomando en cuenta la importancia de los temas a partir de un estudio actualizado, profundo y exhaustivo de las variables de investigación, con las citas pertinentes de acuerdo a las Normas APA.
- Bases Legales, considera la normativa vigente, respecto al tema materia de estudio, tomando en cuenta los diferentes aspectos legales existentes.
- Definición de términos básicos, conceptúa los términos, relacionados con las variables y dimensiones del tema materia de investigación, tomando en cuenta el sistema de referencias bibliográficas APA, en sexta edición.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- Análisis de tablas y gráficos, cumple con los requisitos de la universidad y obedece al procesamiento, análisis e interpretación de la información obtenida de la toma de datos
- Discusión de resultados, desarrolló de acuerdo a las exigencias de un trabajo de investigación de nivel universitario comparando sus resultados obtenidos con resultados de investigaciones realizadas anteriormente y contrastando también con el aporte de tratadistas o expertos
- Conclusiones: guardan relación directa con los objetivos de investigación.
- Recomendaciones, guardan relación directa con las conclusiones.
- Fuentes de información, fueron desarrolladas, tomando en cuenta el sistema de las Normas APA (6ª Edición)

ANEXOS

Matriz de Consistencia, se observa en los anexos.

Instrumento(s), se observan en los anexos

Validación de instrumento por expertos (Ficha de validación del instrumento. Juicio de expertos), se observan en los anexos.

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto metodológico** considero que la bachiller FLOERANA EVA DAZA DONATO , ha elaborado la **tesis** conforme a las exigencias establecidas por la Facultad y por la Resolución Vicerrectoral N° 2342-2013-VIPG-UAP; el mismo que está concluido y listo para ser sustentada.

Es cuanto informo para los fines consiguientes

Atentamente,



Dr. Javier Mendoza Balarezo
DOCENTE DE INVESTIGACIÓN

INFORME N° 001-JIM-T-2018

AL : **Dr. Ricardo Alfredo Díaz Bazán Ph.d**
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

DE : **Mg. Jaime Ibañez Martel**
Docente Asesor
Código N° 032402.

REFERENCIA: Resolución Decanal N°2595-2017-FDYCP-UAP.

ASUNTO : Asesoría temática: Tesis

BACHILLER: **DAZA DONATO, FLOERANA**
Título: "TRABAJO INFANTIL Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "HEROES DE JACTAY" HUÁNUCO 2017"

FECHA : 19 de enero de 2018

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la referencia, a fin de hacer de vuestro conocimiento el presente informe, la evaluación de los aspectos de forma y fondo:

1. DE LOS ASPECTOS DE FORMA

Se ha considerado la **Resolución Decanal N°2595-2017-FDYCP-UAP**, que regula la estructura del proyecto de Tesis, la estructura de la Tesis, y que hace referencia a las **normas del APA**.

2. DE LOS ASPECTOS DE FONDO

TÍTULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

- Con relación al título del tema de investigación consideramos que cumple con los requisitos para un trabajo de investigación a nivel de pregrado.

DEL CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Descripción de la realidad problemática, este acápite del trabajo de investigación cuenta con los requisitos y naturaleza de un estudio coherente.

- Delimitación de la Investigación, se hizo de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas, tomando en cuenta la delimitación espacial, temporal, social y conceptual.
- Problemas de la Investigación, respecto a este punto neurálgico, el bachiller: DAZA DONATO, FLOERANA EVA, ha desarrollado tanto el problema general como los problemas específicos, de acuerdo a una adecuada operacionalización de las variables.
- Objetivos de la investigación, se observa un planteamiento adecuado de los mismos, tanto del objetivo general, como de los específicos, además fueron redactados con verbos en infinitivo, tal como advierte la teoría.
- Hipótesis y variables de la investigación, existe un planteamiento adecuado de las mismas, obedeciendo a la formulación del problema.
- Metodología de la investigación, expresa un planteamiento metodológico adecuado de acuerdo a los parámetros de la Universidad Alas Peruanas.
- Justificación e importancia de la investigación, referente a este punto, el tesista considera su justificación de acuerdo a los criterios establecidos por la teoría de la investigación científica.

EL CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

- Antecedente de la Investigación, considera adecuadamente, tanto los antecedentes internacionales, como los nacionales, tomando en cuenta el sistema de referencias bibliográficas APA.
- Bases Teóricas, considera adecuadamente todo el fundamento teórico del trabajo de investigación, tomando en cuenta la importancia de los temas a partir de las variables de investigación, siempre tomando en cuenta el sistema de referencias bibliográficas APA.
- Bases Legales, considera la normativa vigente, respecto al tema materia de estudio, tomando en cuenta los diferentes cuerpos legales existentes, tanto en el país como en el extranjero.
- Definición de Términos Básicos, conceptúa los términos, relacionados con las variables y dimensiones del tema materia de investigación, tomando en cuenta el sistema de referencias bibliográficas APA.

DEL CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

- Discusión de Resultados, desarrolló de acuerdo a las exigencias de un trabajo de investigación de nivel universitario.
- Conclusiones: guardan relación directa con los objetivos de investigación.
- Recomendaciones, guardan relación directa con las conclusiones.
- Fuentes de información, fueron desarrolladas, tomando en cuenta el sistema de referencias bibliográficas APA

CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, habiéndose cumplido con las sesiones de asesoramiento correspondiente al **aspecto temático** considero que el bachiller **DAZA DONATO, FLOERANA EVA** ha realizado **la tesis** conforme exigencias establecidas por la Facultad, para su preparación y elaboración; el mismo que está concluido y listo para ser sustentado.

Atentamente,



Mag. Juan José Martínez
DOCENTE ASESOR

DEDICATORIA

A mi madre Flavia, por su amor infinito y guiarme permanentemente por el camino de la superación.

A mi padre Santos, qe desde la celestial eternidad ilumina mis passos.

A mis abuelos Balvina y Brigido, por su ejemplo de vida.

A mis hermanos Karina, Denilson, Talia y Natalia por su valiosa compañía y consejos oportunos.

Floerana Eva

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, familiares y amigos por sus consejos permanentes en bien de mi formación personal.

La autora

RECONOCIMIENTO

A mis maestros por sus sabias enseñanzas en bien de mi formación profesional.

La autora

ÍNDICE

	Pág.
CARÁTULA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS	iii
RECONOCIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática	14
1.2. Delimitación de la investigación	18
1.2.1. Social	18
1.2.2. Espacial	19
1.2.3. Temporal	20
1.2.4. Conceptual.....	20
1.3. Problema de investigación.....	21
1.3.1. Problema general	21
1.3.2. Problemas específicos	21
1.4. Objetivos de la investigación	21
1.4.1. Objetivo general	21
1.4.2. Objetivo específico	21
1.5. Hipótesis y variables de la investigación	22
1.5.1. Hipótesis general	22
1.5.2. Hipótesis específicas	22
1.5.3. Variables	23
1.5.3.1. Operacionalización de las variables	24
1.6. Metodología de la investigación.....	25
1.6.1. Tipo y nivel de la investigación.....	25
a) Tipo de investigación	25
b) Nivel de investigación	25

1.6.2. Método y diseño de la investigación	26
a) Método de investigación	26
b) Diseño de investigación	26
1.6.3. Población y muestra de la investigación	27
a) Población	27
b) Muestra	28
1.6.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	29
a) Técnicas.....	29
b) Instrumentos	30
1.6.5. Justificación, importancia y limitaciones de la Investigación	30
a) Justificación	30
b) Importancia	32
c) Limitaciones	33

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación	34
2.2. Bases legales.....	43
2.3. Bases teóricas.....	53
2.4. Definición de términos básicos.....	82

CAPÍTULO III: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

3.1. Análisis de tablas y gráficos	85
3.2. Discusión de resultados	111
3.3. Conclusiones	114
3.4. Recomendaciones	116
3.5. Fuentes de información.....	117

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia.....	123
Anexo 2: Instrumento	124
Anexo 3: Matriz de validación	127
Anexo 4: Anteproyecto N° 01	129

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	93
Tabla 2. Personas con las que viven los estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	95
Tabla 3. Motivos por lo que trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	97
Tabla 4. Sector, área o actividad donde trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	98
Tabla 5. Horas semanales que trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	100
Tabla 6. Estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco, que afirman que trabajar perjudica su rendimiento escolar	101
Tabla 7. Estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco que son obligados a trabajar	102
Tabla 8. Personas que obligan a trabajar los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	103
Tabla 9. Disposición del dinero que obtienen de su trabajo los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	105
Tabla 10. Horas que dedican al estudio los estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	107
Tabla 11. Calidad educativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	109
Tabla 12. Pensamiento crítico de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	111
Tabla 13. Liderazgo de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	113
Tabla 14. Iniciativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	115
Tabla 15. Solidaridad de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	115

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	93
Gráfico 2. Personas con las que viven los estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	95
Gráfico 3. Motivos por lo que trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	97
Gráfico 4. Sector, área o actividad donde trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	98
Gráfico 5. Horas semanales que trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	100
Gráfico 6. Estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco, que afirman que trabajar perjudica su rendimiento escolar	101
Gráfico 7. Estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco que son obligados a trabajar	102
Gráfico 8. Personas que obligan a trabajar los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	103
Gráfico 9. Disposición del dinero que obtienen de su trabajo los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	105
Gráfico 10. Horas que dedican al estudio los estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco	107
Gráfico 11. Calidad educativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	109
Gráfico 12. Pensamiento crítico de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	111
Gráfico 13. Liderazgo de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	113
Gráfico 14. Iniciativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	115
Gráfico 15. Solidaridad de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco.....	117

RESUMEN

La presente investigación titulada: Trabajo infantil y calidad educativa de los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” Huánuco-2017, tiene como finalidad determinar la influencia del trabajo infantil en la calidad educativa de los estudiantes. El presente estudio es no experimental de alcance correlacional dentro de un enfoque mixto cuali-cuantitativo, el diseño de la presente investigación es correlacional causal y transeccional o transversal. La población objeto de estudio lo constituyeron 321 estudiantes de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017 y la muestra es de tipo no probabilística conformado por 82 estudiantes del 1º Grado de secundaria. La técnica utilizada fue la observación y la encuesta que tiene como instrumento una ficha de observación para la calidad educativa y un cuestionario para el trabajo infantil; los mismos que fueron validados por expertos.

Los resultados de la presente investigación indican que el trabajo infantil tiene una influencia significativa negativa en la calidad educativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” de la ciudad de Huánuco, puesto que el 51% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, tienen una mala calidad educativa, el 38% tiene una regular calidad educativa y solo el 11% tiene una buena calidad educativa, en comparación de los estudiantes que no trabajan, donde el 53% tiene una buena calidad educativa, el 47% tiene regular calidad educativa y ninguno de ellos tiene una mala calidad educativa. Igual ocurre con las dimensiones de la calidad educativa, donde los estudiantes que trabajan no evidencian o tienen malas características del pensamiento crítico, liderazgo, iniciativa y solo la solidaridad es regular, mientras que en los estudiantes que no trabajan estas dimensiones están dentro de una valoración de buena.

Palabras clave: Trabajo infantil, calidad educativa, pensamiento crítico, liderazgo, iniciativa, solidaridad.

ABSTRACT

The present research entitled: Child labor and educational quality of high school students of the Educational Institution "Heroes de Jactay" Huánuco-2017, aims to determine the influence of child labor on the educational quality of students. The present study is non-experimental of correlational scope within a mixed qualitative-quantitative approach, the design of the present investigation is causal and transectional or transversal correlation. The population under study was 321 high school students of the I.E. "Héroes de Jactay" Huánuco - 2017 and the sample is of a non-probabilistic type made up of 82 students of the 1st Grade of secondary school. The technique used was observation and the survey that has as an instrument an observation sheet for educational quality and a questionnaire for child labor; the same ones that were validated by experts.

The results of this research indicate that child labor has a significant, but negative impact on the educational quality of students in the 1st grade of secondary education at the "Héroes de Jactay" Educational Institution in the city of Huánuco, since 51% of the 1st grade students of the "Heroes de Jactay" Educational Institution who work, have a poor educational quality, 38% have a regular educational quality and only 11% have a good educational quality, compared to students who do not they work, where 53% have a good educational quality, 47% have a regular educational quality and none of them has a poor educational quality. The same happens with the dimensions of educational quality, where students who work do not show or have bad characteristics of critical thinking, leadership, initiative and only solidarity is regular, while in students who do not work these dimensions are within an assessment of good.

Key words: Child labor, educational quality, critical thinking, leadership, initiative, solidarity.

INTRODUCCIÓN

El trabajo infantil como problema social tiene larga data histórica que ha estado presente, en una forma u otra, en todas las sociedades humanas. Este fenómeno es lamentablemente parte de la historia del trabajo y que pese a conocerse las condiciones desfavorables en las cuales este se realiza, no se ha implementado hasta ahora su total abolición, sino más bien su regulación jurídica. No debemos olvidar que el menor debe ser protegido por su situación de inferioridad física, mental y social.

El trabajo infantil en el Perú es también un grave problema que afecta al país como fenómeno social, el cual ha estado presente a través de su historia y hasta nuestros días, sin que se le hay dado la importancia necesaria como objeto de estudio e investigación.

Es cierto que el trabajo de los menores no es nuevo en la historia de la humanidad, pero también es cierto que las sociedades más avanzadas lo han erradicado, éstas han comprendido que se corresponde con la dignidad humana y con los derechos de la infancia.

La Convención Internacional de los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, define como niño "A todo ser humano menor de 18 años de edad", y establece principios generales con relación a la protección de sus derechos y libertades civiles, supervivencia y desarrollo. El artículo 32 de la Convención, en lo que se refiere al trabajo del niño, reconoce su derecho "a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pudiera ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud, para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social".

El esfuerzo por erradicar el trabajo infantil, cobró nuevo impulso en 1992, con la creación del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El objetivo del IPEC es trabajar con miras a la erradicación progresiva del trabajo infantil por medio

del refuerzo de las capacidades nacionales para enfrentarse a los problemas relacionados con éste, mediante la creación de un movimiento mundial de lucha contra el trabajo infantil.

En el año 2002, el Gobierno Peruano aprobó el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2010”, mediante Decreto Supremo N° 003-2002-PROMUDEH; al cual, se le otorga rango de ley el 8 de Abril del 2005. Los principios rectores del Plan promueven la igualdad de oportunidades para todos los niños, niñas y adolescentes, la inversión prioritaria en la niñez para prevenir y romper el ciclo de reproducción de la pobreza y la intervención articulada de los diferentes sectores del Estado y la sociedad civil para fortalecer las familias y orientar el desarrollo integral y bienestar de niños, niñas y adolescentes.

El 22 de Julio del 2002 se suscribe el Acuerdo Nacional (AN) que tiene como horizonte el año 2021, el AN se compromete a dar prioridad a la infancia y adolescencia dentro de sus 31 Políticas de Estado que lo constituyen. En el año 2004, el AN aprueba políticas socioeconómicas de corto plazo sobre inversión y empleo, y reforma del estado para el período 2004-2006, dando prioridad a la infancia.

Al respecto se observa como la tasa de desempleo en el Perú es muy elevada, y las medidas para la reducción de la pobreza no han producido hasta ahora resultados sostenibles y efectivos. De este modo los niños y niñas siguen siendo los ciudadanos más vulnerables y desprotegidos. De los 3,8 millones de personas que viven en situación de pobreza extrema en el Perú, 2,1 millones son menores de edad (UNICEF- Panorama: Perú-panorama general 2007).

El trabajo infantil tiene serias consecuencias fundamentalmente afecta los derechos fundamentales del niño, como el derecho a la supervivencia, la educación y la salud, al bienestar y a la protección contra la explotación económica (Verdera 1995:15). Como se puede apreciar el trabajo infantil tiene una relación con la calidad educativa de los estudiantes, entendiendo como calidad además del dominio de las áreas curriculares que debe tener el estudiante, centramos fundamentalmente en el pensamiento crítico, el liderazgo, autonomía y sociabilidad, dimensiones que debe poseer un escolar.

En la ciudad de Huánuco, se observa con mucha frecuencia el trabajo infantil sobre todo el informal desde la venta de golosinas, trabajos forzados hasta la trata y prostitución infantil.

Para la elaboración de la presente tesis se ha tenido en cuenta el esquema oficial de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas que consta de tres capítulos. El primer capítulo comprende el planteamiento del problema donde trata de la descripción de la realidad problemática, delimitación de la investigación, el problema, los objetivos, hipótesis y variables, así como la metodología empleada, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, la justificación, importancia y limitaciones de la investigación. El segundo capítulo se refiere al marco teórico, donde se desarrolla los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y la definición de términos básicos. El tercer capítulo se refiere a la presentación, análisis e interpretación de los resultados que comprende el análisis de las tablas y gráficos, las conclusiones, recomendaciones o sugerencias y las fuentes de información.

Finalmente se tiene los anexos, donde se reporta la matriz de consistencia y el instrumento de toma de datos y la matriz de validación firmada por los expertos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

En todos los países subdesarrollados o en vías de desarrollo los insuficientes ingresos familiares convierten a los niños en mano de obra necesaria. La situación de muchas familias sin esta aportación de los niños sería insostenible. Así el trabajo infantil se convierte en una parte muy importante de un entramado económico cuya desaparición inmediata pondría en serios aprietos no sólo a las familias sino también a las economías de muchas zonas.

Según los expertos y especialistas en sociología, indican que si bien es cierto el trabajo de los niños y adolescentes es necesario para su propia subsistencia y la de sus familias y aunque el ideal es que cesen las actividades, los expertos tanto de ONG'S, principalmente Save The Children como la propia OIT, indican que por lo menos se cumplirían objetivos básicos como, que el trabajo sea compatible con la escuela, que se tengan buenas condiciones de seguridad e higiene y que se termine con todo tipo de explotación.

El problema real es que el trabajo infantil no es algo coyuntural del sistema productivo sino que es un elemento importante en la expansión de la economía de mercado. La utilización de mano de obra infantil interesa a muchos empleadores porque los salarios son menores, son más manejables que los adultos y más vulnerables a las amenazas. La mayoría de los niños trabajadores forman parte de un mercado laboral informal, familiar y limitado al entorno local, teniendo como consecuencia su invisibilidad a los marcos jurídicos que protegen al resto de los trabajadores. Razón por la que el trabajo infantil ha sido siempre un fenómeno socioeconómico de difícil cuantificación. La OIT evaluó por primera vez en 1995 el número de trabajadores infantiles en el mundo.

Según los datos facilitados por la OIT en 2007 había 218 millones de niños/as trabajando en el mundo. De los cuales 165 millones tienen una edad comprendida entre 5 y 14 años. La mayor parte lo hace en la agricultura; 130 millones. Más de 10 millones en el trabajo doméstico. El trabajo doméstico es la primera ocupación de las niñas menores de 16 años en todo el mundo; en la minería trabajan 1 millón; 1.8 millones son explotados sexualmente en el sector turístico. En torno a 300.000 niños soldados participan en guerras y conflictos tribales. Entre el 10 y el 15% de los empleados en el sector del turismo y el ocio en todo el mundo son menores de 18 años. Además 1.2 millones de niños son víctimas de la trata infantil, incluido el tráfico de órganos y la adopción ilegal.

La región de Asia y el Pacífico tiene el nivel más alto de niños/as trabajadores, según la OIT son aproximadamente 122 millones los niños/as de entre 5 y 14 años los que trabajan en esa zona del mundo. En segundo lugar está el continente africano, concretamente la zona subsahariana con 50 millones de niños/as trabajadores y en tercer lugar esta América Latina y el Caribe, con niños/as trabajadores en la práctica totalidad de los países excepto Cuba, destacando como primer país en ocupar mano de obra infantil Perú. Si bien en los últimos 4 años ha descendido en un 11% el número de niños/as trabajadores fundamentalmente en Brasil. Los países desarrollados no escapan tampoco a este fenómeno, la media europea es de 1,5%. El gran problema de los países ricos es no reconocer que tienen trabajo infantil.

El trabajo va en contra de los derechos del niño/a, no permite al menor desarrollarse adecuadamente tanto física como psíquicamente; además será una dificultad añadida a su vida de adulto. Pero el trabajo infantil puede desaparecer creando más oportunidades laborales para adultos y sus comunidades: es necesario romper el círculo de la pobreza. Para ello se requiere:

- La colaboración de todos; Estados, sindicatos, ONG'S, OIT, OMS, UNICEF, OMC, FMI, consumidores, empresarios y multinacionales,

pero no siempre hablan el mismo lenguaje. La lucha contra el trabajo infantil es posible mediante proyectos globales.

- Un cambio en la estrategia productiva, la lógica de la economía globalizada hoy no lo permite. Los bienes se producen allí donde más baratos resultan y se venden allí donde el beneficio es mayor. El empleo creado en los países pobres es generalmente de escasa cualificación, con salarios bajos por la sobreoferta de mano de obra. La esperada prosperidad no se produce.
- Acabar con un factor exógeno de gran peso; la deuda externa. Debido a la deuda externa en muchos países se produce una sobreexplotación de los ecosistemas y de los trabajadores. El objetivo es producir más a menor coste para competir mejor en el mercado internacional. El propio FMI y el Banco Mundial “aconseja” a los países endeudados a trabajar más, vender más y consumir menos para ahorrar y pagar la deuda. Esto está relacionado con el trabajo infantil de manera que los propios gobiernos conocen su existencia pero son permisivos con el fenómeno.

Para que los niños no trabajen se necesita una sociedad más justa, humana y solidaria. Sería una esperanza para millones de niños/as alcanzar la eliminación de las peores formas de trabajo infantil antes del año 2016, fecha que la OIT ha puesto como objetivo.

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en el Perú, uno de cada cuatro niños (de 6 a 17 años) trabaja, es decir, 1.659 millones en total. El 58.7% se encuentra en las zonas rurales.

En este latente problema, Huánuco es una de las tres regiones que presenta mayor concentración de trabajo infantil con un 65%, después de Huancavelica (79%) y Puno (69%). los otros son: Amazonas (64%) y Pasco (50%). Las tasas de trabajo infantil en estas zonas están por encima del promedio nacional (<http://diariocorreo.pe/ciudad/huanuco-tercero-con-mayor-trabajo-infantil-561838/>).

La Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI), fue aprobado por D.S. N° 015-2012-TR., que articula el trabajo de distintas entidades públicas como Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Educación, con el propósito de brindar una atención inmediata al problema del trabajo Infantil para que los niños culminen su año escolar de manera satisfactoria.

Cada vez es más frecuente encontrar en las calles a niños que, en vez de disfrutar su infancia y estudiar, están trabajando. Así, en el Perú, uno de cada cuatro niños trabaja, es decir, 1.659 millones en total, informó el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

En Huánuco, el 62% de los niños y adolescentes reside en las áreas rurales y el 73% vive en condición de pobreza, siendo ambos porcentajes significativamente mayores al promedio nacional (29% y 45%, respectivamente).

Más de 80 mil niños, niñas y adolescentes de esta región y tienen como lengua materna el 23.6% son quechua hablantes y el 0.3% tiene alguna otra lengua originaria.

Las provincias que concentran una mayor cantidad de niños y niñas con lengua materna quechua son Huacaybamba (73.7%), Yarowilca (47.5%), Huamalies (43.6%) y Pachitea (37.8%). Cabe destacar el caso de Puerto Inca, donde el 1.6% de sus niños y niñas tiene al asháninka como lengua materna y el 2.9% tiene como materna otra lengua originaria de la Amazonía.

El acceso a servicios básicos es menor al promedio nacional y muy irregular al interior del departamento. Mientras más del 40% de los niños, niñas y adolescentes accede a fuentes mejoradas de agua y saneamiento en las provincias de Huánuco y Leoncio Prado, menos del 10% lo hace en Marañón y Puerto Inca. La proporción de hogares que cocina con carbón,

leña o bosta fluctúa entre el 59%, en las provincias de Huánuco y Leoncio Prado, y el 99% en Huacaybamba.

En términos educativos las disparidades son similares: las provincias de Leoncio Prado y Huánuco son también las que presentan los niveles más altos de conclusión a tiempo de la secundaria (42% y 46%, respectivamente), mientras que las que tienen menores índices de conclusión son Huacaybamba (13%), Pachitea (13%), Marañón (15%) y Puerto Inca (16%).

Las condiciones de vida de los niños y adolescentes de Puerto Inca llaman particularmente la atención. Si bien, en todos los casos los valores del departamento de Huánuco muestran condiciones menos favorables que las del promedio nacional, en esta provincia se observan valores más bajos aún. Respecto a la documentación, solo el 61% de los niños y niñas menores de 1 año tiene partida de nacimiento y el 66% de los y las jóvenes de 18 a 20 tiene DNI. El inicio de la vida conyugal y reproductiva entre las adolescentes es bastante más alto que el promedio nacional y departamental: el 34% de las adolescentes de 15 a 18 años ha iniciado su vida conyugal y el 40% de las que tienen entre los 15 y 20 años son madres.

1.2. Delimitación de la investigación

El estudio que compartimos aborda la problemática del trabajo infantil en los estudiantes de educación secundaria en la I.E. Héroes de Jactay - Huánuco, en relación con los efectos que tal actividad tiene influencia en el rendimiento y la calidad educativa que alcanzan los estudiantes. Se analizarán además las implicancias en el rendimiento, del tipo de retribución que los estudiantes trabajadores reciben por la actividad laboral desarrollada, así como las horas y días de la semana que ello supone.

1.2.1 Delimitación social

Según esta delimitación, los niños pertenecientes a los sectores populares se ven obligados a vivir su infancia trabajando en todo trabajo que puedan

encontrar para sobre vivir. Las condiciones materiales y económicas de su vida, los empujan a asumir muy temprano responsabilidades y roles, de manera que no sólo alcanzan una madurez y una experiencia que no va acorde con su edad, sino que aparecen y están comprometidos en las soluciones de los problemas que afectan a la sociedad en la cual están inmersos. A pesar de esto se sigue negando al niño pobre una existencia social, madurez y responsabilidades que se les exigen a su vida, se les niega en el momento de reconocerlos como agentes sociales y portadores de una identidad (Manthoc, 1996, en Correa & Valdés, 2001).

El porcentaje de los estudiantes que desertan de las instituciones educativas son altos y preocupantes, porque la mayoría de ellos lo hace por no contar con los medios económicos para pagar sus estudios o provienen de hogares disfuncionales y como consecuencia de ello se inician en el trabajo infantil.

La presente investigación nos dará a conocer la realidad del trabajo infantil y la calidad educativa de los estudiantes de educación secundaria, lo que permitirá dar recomendaciones para que se pueda minimizar o desterrar el trabajo infantil, así como mejorar la calidad educativa de los estudiantes lo que beneficiará directamente a esta población, a sus familias y a la sociedad en general, puesto que se pretende una formación integral que es un derecho consagrado constitucionalmente.

1.2.2. Delimitación espacial

La presente investigación se realiza en la Institución Educativa N° 33074 “Héroes de Jactay” de la región Huánuco que se localiza en la parte central del país, entre la cordillera oriental y el río Ucayali. Comprende territorio andino, ceja de selva, selva alta y selva baja a 450 km de la ciudad de Lima.

La Institución Educativa N° 33074 “Héroes de Jactay” se encuentra ubicada en el Asentamiento Humano Señor de Puelles- Las Moras, Distrito de Huánuco, Provincia y Departamento de Huánuco.

1.2.3. Delimitación temporal

La presente investigación por su relevancia constituye un estudio de vital importancia puesto que es necesario conocer la realidad del trabajo infantil en la institución educativa materia de la investigación.

La presente investigación se inicia en abril del 2017 hasta abril del 2018 fecha probable de la sustentación de la misma.

1.2.4. Delimitación conceptual

La investigación trata de dos variables como son el trabajo infantil y la calidad educativa, para ello los conceptualizaremos recurriendo a fuentes primarias como son los libros escritos por expertos en los temas indicados, así como de las revistas científicas despositados en los repositorios de las instituciones académicas del país y del extranjero y también se exponen acuerdos o conclusiones de organismos internacionales que tienen que ver con la defensa de los derechos humanos sobre todo de los niños y adolescentes. Así como por ejemplo se tiene que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), afirma que el trabajo infantil es el empleo o cualquier trabajo que realice un niño menor de 18 años que constituye una peor forma de trabajo infantil. Ello incluye el trabajo o las actividades económicas que puedan dañar la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (a menudo conocidas como trabajo peligroso).

Del mismo modo la calidad educativa es una de las expresiones más utilizadas actualmente en el ámbito educativo, como punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En este contexto, la eficacia y la eficiencia son sus dos pilares básicos.

La escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz maximiza las capacidades de las escuelas para alcanzar estos resultados. Lo que supone adoptar la noción de valor añadido en la eficacia escolar.

1.3. Formulación del problema de investigación

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en la calidad educativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017?

1.3.2. Problemas específicos

- ¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en el pensamiento crítico de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017?
- ¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en el liderazgo de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017?
- ¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en la iniciativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017?
- ¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en la solidaridad de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1. Objetivo general

Establecer la influencia del trabajo infantil en la calidad educativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar la influencia del trabajo infantil en el pensamiento crítico de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017.

- Determinar la influencia del trabajo infantil en el liderazgo de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017.
- Determinar la influencia del trabajo infantil en la iniciativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017?
- Determinar la influencia del trabajo infantil en la solidaridad de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017?

1.5. Hipótesis y variables de la investigación

1.5.1. Hipótesis general

La influencia del trabajo infantil en la calidad educativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa.

1.5.2. Hipótesis específicas

- La influencia del trabajo infantil en el pensamiento crítico de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa.
- La influencia del trabajo infantil en el liderazgo de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa.
- La influencia del trabajo infantil en la iniciativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa.
- La influencia del trabajo infantil en la solidaridad de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa.

1.5.3. Variables

Definición conceptual

Trabajo infantil. El trabajo infantil se refiere a cualquier “trabajo o actividad, que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño o niña; que interfiere en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas, o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado” (OIT 2004, 11).

Calidad educativa. Es el punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En este contexto, la eficacia y la eficiencia son sus dos pilares básicos. Se refiere a los efectos positivamente valorados por la sociedad respecto del proceso de formación que llevan a cabo las personas en su cultura.

Definición operacional

Trabajo infantil. El trabajo infantil se refiere a cualquier “trabajo o actividad, que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño o niña; que interfiere en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela, el mismo que fue medido mediante un cuestionario formado por 10 preguntas.

Calidad educativa. Es el punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En este contexto, la eficacia y la eficiencia son sus dos pilares básicos. Dicha calidad fue medido mediante un cuestionario formado por 16 preguntas.

1.5.3.1. Operacionalización de las variables

Variables	Dimensión	Indicadores
<p>V.I: Trabajo infantil. El trabajo infantil se refiere a cualquier “trabajo o actividad, que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño o niña; que interfiere en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas, o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado” (OIT 2004, 11).</p>	Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> - Motivo por lo que trabaja - Actividad que realiza - Horas de trabajo por semana - Obligación a trabajar - Repercusión - Cumplimiento escolar - Asistencia a clases escolares
	Artesanía	
	Comercio ambulatorio	
	Trabajador del hogar	
	Reciclador	
<p>V.D: Calidad educativa. Se refiere a los efectos positivamente valorados por la sociedad respecto del proceso de formación que llevan a cabo las personas en su cultura. Debe estar dirigida a satisfacer las aspiraciones del conjunto de los sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida; si, al hacerlo, se alcanzan efectivamente las metas que en cada caso se persiguen; si es generada mediante procesos culturalmente pertinentes, aprovechando óptimamente los recursos necesarios para impartirla y asegurando que las oportunidades de recibirla –y los beneficios sociales y económicos derivados de la misma– se distribuyan en forma equitativa entre los diversos sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida.</p>	Pensamiento crítico	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de respuesta - Capacidad interpretativa - Capacidad razonativa - Capacidad analítica - Capacidad de síntesis
	Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad motivadora - Capacidad de convocatoria - Capacidad creativa - Empatía - Relaciones interpersonales - Habilidades comunicativas
	Iniciativa	<ul style="list-style-type: none"> - Solución de problemas - Participación en actividades - Elaboración de proyectos
	Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> - Atención a los problemas ajenas - Solución de los problemas de los demás - Colaboración

1.6. Metodología de la investigación

1.6.1. Tipo y nivel de investigación

a) Tipo de investigación

Tomando en cuenta la opinión de Hernández y otros (2014), el tipo de investigación es no experimental de alcance correlacional. No experimental puesto que no hubo un tratamiento metodológico para establecer la influencia de una variable en otra sino una relación causal entre las variables investigadas. La presente investigación según Hernández y otros (2014) tiene un enfoque cuali-cuantitativo. Cualitativo, puesto que empleamos la hermenéutica como método para explicar, analizar e interpretar comportamientos y situaciones reales y es cuantitativo, ya que se parte de la formulación de un problema y se usó la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías, es decir, se centra fundamentalmente en los aspectos observables y susceptibles de cuantificación de los fenómenos, y se sirve de pruebas estadísticas para el análisis de datos.

b) Nivel de investigación

El nivel de la presente investigación es descriptivo-correlacional, puesto que describimos las variables investigadas que son el trabajo infantil y la calidad educativa de los estudiantes que trabajan en un contexto real sin alterar el comportamiento de los hechos y fenómenos que se presentaron, es decir, se buscará especificar las propiedades, las características, y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis, es decir, responde al nivel descriptivo, porque su finalidad consistirá en describir el estado actual de las variables indicadas, para luego establecer la relación de causalidad entre ellas.

1.6.2. Método y diseño de investigación

a) Método de investigación

La presente investigación se realizó de acuerdo a las etapas del método científico como método general de la investigación científica que se inicia con el descubrimiento del problema de investigación, luego la documentación y definición del problema, para continuar con la imaginación de una respuesta probable al mismo, continuando con la deducción e imaginación de las consecuencias de la hipótesis o sub-hipótesis empíricas, diseño de la verificación de las hipótesis o del procedimiento concreto a seguir en su prueba, puesta a prueba o contraste con la realidad de la hipótesis a través de sus consecuencias o sub-hipótesis empíricas, establecimiento de las conclusiones de la investigación, y finalmente extender las conclusiones y generalizar los resultados. (Sierra B., 2007)

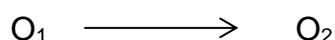
Así mismo se empleó el método empírico (permiten la obtención y elaboración de los datos empíricos y el conocimiento de los hechos fundamentales que caracterizan a los fenómenos), estadístico (contribuyen a determinar la muestra de sujetos a estudiar, tabular los datos empíricos obtenidos y establecer las generalizaciones apropiadas a partir de ellos), teórico (permiten profundizar en el conocimiento de las regularidades y cualidades esenciales de los fenómenos), Inductivo (es un procedimiento mediante el cual a partir de hechos singulares se pasa a generalizaciones), Deductivo (se pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad), Hipotético-Deductivo (es la vía primera de inferencias lógicas deductivas para arribar a conclusiones particulares a partir de la Hipótesis, que después se pueden comprobar experimentalmente).

b) Diseño de investigación

Hernández, Fernández y Baptista (2014, p: 184) define el diseño como un valioso instrumento que orienta y guía al investigador

en un conjunto de pautas a seguir, en un estudio o experimento; es de carácter flexible, no un recetario rígido.

En la presente investigación se empleó el diseño no experimental, correlacional causal; porque no hubo manipulación de la variable; sino observación del fenómeno tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos y determinar la influencia de una variable en otra. Los datos reflejan la evolución natural de los eventos, ajeno a la voluntad del investigador. Además es transversal, porque el número de ocasiones en que se midió la variable fue una vez; lo que significa que el recojo de datos se ha realizado en un momento exacto del transcurso del tiempo. También se le conoce como transaccional (Hernández, Fernández & Batista, 2014). El esquema del diseño es:



Donde:

O_1 = Trabajo infantil

O_2 = Calidad educativa

\longrightarrow = Relación causal

1.6.3. Población y muestra

a) Población

La población de estudio de la presente investigación lo constituyeron 321 estudiantes de educación secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco-2017, los mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera

Cuadro N° 01

Distribución de la población de estudio conformada por estudiantes de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco-2017

Grados	Estudiantes	
	Frecuencia (n)	Porcentaje (%)
Quinto	49	15.26%
Cuarto	67	20.87%
Tercero	60	18.69%
Segundo	63	19.63%
Primero	82	25.55%
Total	321	100%

Fuente : Nómina de matrícula de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco-2017

Elaboración : La investigadora.

b) Muestra

La muestra de tipo no probabilístico de la presente investigación lo constituyeron 82 estudiantes del 1ª Grado de educación secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco-2017, los mismos que se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N° 02

Distribución de la muestra de estudio conformados por los estudiantes del 1º grado de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco-2017

SECCIONES	Población	
	Frecuencia(n)	Porcentaje (%)
Primero “A”	29	35.36%
Primero “B”	28	34.15%
Primero “C”	25	30.49%
Total	82	100%

Fuente : Nómina de matrícula de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco-2017

Elaboración : La investigadora.

Criterios de inclusión

- Estudiantes que evidencian trabajo fuera de las horas de clases.
- Estudiantes cuyas edades estén comprendidas entre 11 y 13 años.

Criterios de exclusión

- Estudiantes que no evidencian trabajo fuera de las horas de clases.
- Estudiantes mayores de 13 años.
- Estudiantes que tengan alguna discapacidad

1.6.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

a) Técnicas

En la presente investigación se utilizó la encuesta como un conjunto de ítems en forma escrita que aplicará a una parte de la población denominada muestra poblacional, con la finalidad de obtener informaciones referentes al objetivo de la investigación de un grupo de personas que en nuestro caso son los estudiantes que trabajan.

Así mismo se utilizó la observación que es una técnica de recolección de información que reportan una muestra mediante la percepción directa de los hechos.

Del mismo modo se aplicó una entrevista a los docentes con la finalidad de detectar a los estudiantes que trabajan del 1º Grado de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco-2017. Para Gomero y Moreno (1997: 220): «La entrevista es un medio

de recopilación de información mediante preguntas, a las que debe responder el interrogado». Por tanto, la entrevista es una situación de interrelación o diálogo entre personas, el entrevistador y el entrevistado.

b) Instrumentos

En la presente investigación se utilizó un cuestionario que midió el trabajo infantil conformado por 10 ítems y una ficha de observación que midió la calidad educativa de los estudiantes conformados por 16 ítems.

Del mismo modo se aplicó una ficha de observación a los sujetos de la muestra con la finalidad de diagnosticar a los estudiantes que trabajan y al mismo tiempo su calidad educativa.

Para la validez de los instrumentos se utilizó el juicio de expertos, es decir, profesionales conocedores de la investigación jurídica quienes previa evaluación de dichos instrumentos procederán a su validación para ello se presentará a los mismos una carpeta de documentos conformada por una carta de petición para la validación, la matriz de consistencia, los instrumentos y las fichas de validación.

1.6.5. Justificación e importancia de la investigación

a) Justificación

Justificación teórica. La presente investigación se justifica teóricamente porque aporta teorías actualizadas y contemporáneas sobre el trabajo infantil y la calidad educativa de esta población sesgada y marginada en mucho de los casos. Del mismo modo se presentará las normas legales vigentes y acuerdos de organismos internacionales de defensa del niño y

adolescente en lo que se refiere al trabajo infantil. El trabajo infantil tiene una serie de secuelas, como la repitencia, la deserción temporal y definitiva de los estudiantes, así como una población estudiantil sin la calidad necesaria para afrontar los retos de un mundo competitivo y globalizado.

Justificación práctica. La presente investigación tiene justificación práctica puesto que en el Perú, de acuerdo con datos provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del año 2011, alrededor del 23.4% del total de los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años –que equivale a 1,65 millones de personas– se encuentra trabajando. El 58.7% se concentra en zonas rurales del país y, aproximadamente, un 33.9% de los que tienen entre 14 y 17 años realizan trabajos peligrosos. En las zonas urbanas, el 32.6% de los niños, niñas y adolescentes ocupados, de 6 a 17 años, trabaja en negocios familiares, el 26.8% en la chacra y/o pastoreo de animales y el 25.2% presta servicios de lavado de autos y lustrado de calzado. En las zonas rurales, el 87% trabaja en la chacra y/o en el pastoreo de animales (ENPETI: 2012-2021). Frente a esta realidad, queremos determinar la influencia del trabajo infantil en la calidad educativa de los estudiantes de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco el año 2017, con la finalidad de dar algunas recomendaciones para aliviar esta problemática latente en nuestra realidad educativa.

Justificación metodológica. Metodológicamente la presente investigación se justifica puesto que primeramente servirá de antecedente para otros investigadores en temas relacionados al presente, así como los instrumentos elaborados lo pueden aplicar en otras realidades, contextualizándolos y adaptándolos a su contexto investigativo.

b) Importancia

De acuerdo a los datos estadísticos de instituciones conocidas alrededor de la cuarta parte de niños, niñas y adolescentes comprendido entre 6 y 17 años trabajan, una de las cifras más altas del mundo y de Latino América, sin embargo esta situación se agrava porque no existen indicadores estadísticos específicos sobre cobertura educativa, déficit educativo, inasistencia y atraso escolar de la población de niños, niñas y adolescentes que trabajan en el Perú; lo cual dificulta el diseño de políticas, proyectos y programas dirigidos específicamente a dar solución a la problemática de este sector poblacional. Por otra parte, el atraso escolar como fenómeno social, se concentra en segmentos vulnerables de la población; como lo es la población ocupada infantil y adolescente. Motivo por el cual, es necesario realizar un estudio estadístico de las variables educativas de ambos sectores poblacionales, a fin de proporcionar indicadores educativos que reflejen de manera efectiva, que parte de esta población no está siendo realmente atendida por el Sistema Educativo y cuáles de estas variables influyen en el atraso escolar.

Con la finalidad de tener algunas cifras locales y regionales sobre el trabajo infantil y su calidad educativa realizamos la presente investigación, puesto que se puede inferir que los estudiantes trabajadores en Huánuco no han desertado de las escuelas y los que la han abandonado no se han dedicado fundamentalmente al trabajo; se puede afirmar que la absoluta mayoría de los estudiantes trabajadores siguen asistiendo a las escuelas, muchos declaran que el trabajo les ayuda en el colegio, incluso para pagar la matrícula, los útiles o el uniformé trabajan para no desertar.

A pesar de todo, la educación sigue siendo un bien con prestigio. Sin embargo muchos llegan tarde o muy cansados, o disponen de poco tiempo para realizar las tareas; queda por dilucidar la influencia del trabajo infantil en el rendimiento académico.

Por ello creemos que es un tema fundamental, actual y de suma importancia el tema que refleja la realidad del trabajo infantil en la I.E. Héroes de Jactay y su influencia en la calidad educativa de los estudiantes

Además, la causa principal de la expulsión de niños a las calles está asociada a carencias socioeconómicas y afectivas que desembocan en violencia y maltrato, incluido el abuso sexual. Los principales factores que condicionan maltrato infantil están referidos a patrones tradicionales de crianza, concepciones de autoridad, de disciplina y castigo, a la concepción del niño como objeto, así como a estrés psicosociales en la vida diaria de los padres y familiares.

c) Limitaciones

Muchas veces tratar temas investigativos que compromete a las conductas y comportamientos de las persona trae una serie de limitaciones como precisar la muestra, accesibilidad a la información, datos recogidos poco confiables y el tiempo disponible de la investigadora

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Para el presente plan de tesis se ha tomado como referencia los siguientes antecedentes:

2.1.1. Antecedentes internacionales

- De La Paz (2007) trabajo de investigación “El trabajo infantil en el Perú” en la Universidad de Estocolmo, llega a las siguientes conclusiones:

Se ha podido apreciar que desempleo en el Perú afecta tanto a menores de edad como a adultos. Es decir, a toda la población de escasos recursos. Por eso se puede apreciar claramente un alto índice de uso de mano de obra infantil de corta edad, constituyendo con ello una cifra bastante elevada, dentro del porcentaje total de población menor de edad. Del total de la población infantil ocupada entre los 6 a los 17 años, el 29,1% son niños menores y el 70,9% son adolescentes. Del total de la población rural ocupada, de entre los 6 a los 17 años, alrededor de la cuarta parte de estos niños/as, es decir, niños entre los 6 a los 11 años, un 24,5% trabajan, mientras que en el área urbana sólo el 4,6% de este grupo de edad se encuentra trabajando. Las diferencias de los porcentajes son muy grandes.

Esto indica que la mayor participación en la fuerza de trabajo que ocupa a niños/as y adolescentes varones residentes en el área rural es mayor a un 50%. Entre la población ocupada de niños varones, entre los 6 y los 17 años, las principales ocupaciones son: Trabajadores agropecuarios y vendedores ambulantes. También tienen una relativa importancia las ocupaciones de limpiadores, lavaplatos y lava pisos. Esto con respecto a los varones menores de edad residentes en el área urbana. En cuanto a las niñas que habitan

las áreas urbanas como las rurales, se aprecia una diferencia muy parecida a la de los varones. Entre las niñas el segundo grupo más importante de empleo lo constituyen las trabajadoras del hogar llegando a un 11,4%. El porcentaje de Obreras llega a solo un 6,1%.

- Guachiac (2015) trabajo de investigación “Trabajo infantil y su relación con el rendimiento escolar”, Tesis optar el grado de maestro en la Universidad Rafael Landívar – Guatemala. Llega a las siguientes conclusiones:

Se estableció que los estudiantes que trabajan manifiestan un bajo rendimiento escolar porque no entregan habitualmente las tareas escolares, en muchos casos ya no les da tiempo realizarlas porque llegan cansados a sus casas o las hacen apresuradamente lo que implica que están mal elaboradas y no son bien calificadas por su maestro, por esta misma razón llegan a tener bajas calificaciones bimestrales.

Se observa un alto porcentaje de estudiantes que trabajan en el sector dos del distrito 07-06-01, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá, los niños principalmente realizan trabajos de agricultura y las niñas trabajan en oficios domésticos. Estos alumnos trabajan por necesidad debido a que deben aportar recursos económicos dentro de la familia para cubrir los requerimientos básicos de alimentación, vestuario y vivienda.

Los estudiantes que trabajan no tienen la disponibilidad suficiente para dedicarse totalmente a sus estudios. Dedicán más tiempo al trabajo y solo una mínima parte para realizar las tareas escolares y estudiar.

El trabajo infantil que efectúan los estudiantes les pueden causar diferentes enfermedades ya que las labores que realizan son muy peligrosas para su corta edad debido a que están expuestos a químicos que se utilizan en la agricultura, además a que puedan sufrir

accidentes por el tipo de herramienta que se emplea; en el caso de quienes trabajan en oficios domésticos corren el riesgo de maltrato físico, psicológico y emocional.

- Arroyo (2014) trabajo de investigación, "Consideraciones jurídicas acerca del trabajo infantil y su repercusión en la educación Guatemalteca." Tesis de grado en la Universidad Rafael Landívar–Guatemala. Llega a las siguientes conclusiones:

El Congreso de la República de Guatemala en su Decreto número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia reguló normas tutelares del trabajo de adolescentes, pero no lo hizo en esa forma con el trabajo de la niñez, lo que se debe en parte al criterio que el trabajo infantil debe erradicarse, pero lo cierto es que en Guatemala éste aumenta progresivamente.

A pesar que dentro de la legislación guatemalteca, se establece de forma explícita e implícita, una edad mínima de admisión al empleo, la práctica diaria demuestra que en muchas ocasiones tal fijación no se ajusta a la realidad social puesto que día a día es más vulnerable la población infantil por el mal cumplimiento y supervisión de instituciones encargadas de velar porque los niños y niñas reciban una educación obligatoria y no que sean obligados a realizar jornadas laborales.

El calendario anual establecido para el ciclo lectivo por el Ministerio de Educación por medio de la Dirección General de Educación Escolar, coincide con el tiempo de cosecha en el trabajo agrícola en muchos lugares del interior de la República de Guatemala, lo que provoca que los menores que trabajan y estudian dejen de asistir a clases.

Derivado de las condiciones en que la legislación nacional permite al trabajo infantil ejecutarse y las leyes sobre educación no se adecuan a las circunstancias de horarios y regionalizaciones, el derecho a la

educación de la niñez guatemalteca se ve violentado sistemáticamente por la misma estructura legal.

- Jaramillo (2013) trabajo de investigación, “El trabajo infantil. El caso de «El Prado» en Bogotá, d. c. (Colombia)”, Tesis Doctoral en la Universidad de Salamanca. Llega a las siguientes conclusiones:

La enorme diversidad de trabajos realizados por los trabajadores infantiles y las condiciones de marginalidad, explotación e invisibilidad bajo las cuales realizan todo tipo de trabajos. Trabajan al margen de los permisos de trabajo legalmente estipulados y en amplias jornadas laborales, trabajan asumiendo riesgos y dificultades e incluso algunos trabajan bajo las denominadas Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI); características también inherentes a nuestro segundo objetivo de estudio relacionado con las condiciones socioeconómicas de los trabajadores infantiles, quienes por su realidad trabajan por un pago ínfimo, si lo hay y soportando todo tipo de vejaciones.

Nuestras y nuestros encuestados trabajan fundamentalmente para ayudar a sus familias y para cubrir sus necesidades económicas, lo que hacen en condiciones de informalidad y de franca explotación laboral, no sólo en términos de la remuneración recibida que en algunos casos llega a ser una cuarta parte del Salario Mínimo Diario Legal Vigente (SMDLV), sino por las condiciones en que realizan el trabajo, dado que un alto porcentaje lo hace en condiciones de riesgo para consigo mismo y extensivo a otras personas, como es el caso de quienes deben cuidar a sus hermanos menores. El 10% de la población objeto de estudio trabaja entre 10 y 14 horas diariamente. Creemos importante resaltar que sólo el 5% de los menores encuestados prefiere trabajar a realizar otras actividades, porcentaje que se ubica en los rangos de mayor edad contemplados en el estudio.

Las condiciones de extrema pobreza en el interior del núcleo familiar, genera la expulsión de los miembros de la familia, estos originan

nuevos mecanismos de supervivencia en las diversas estructuras de relación social dentro de la marginalidad.

Las condiciones socioeconómicas del menor trabajador están determinadas por las necesidades básicas insatisfechas y la consecuente sensación de carencia.

Los menores trabajadores deben «ayudar» con los gastos del hogar y superar de manera independiente sus necesidades, en ocasiones siendo explotados económicamente en el trabajo y en el hogar; lo que dificulta su permanencia en la escuela o la imposibilita.

2.1.2. Antecedentes nacionales

- Lazaro (2010) trabajo de investigación, “El atraso escolar en niños, niñas y adolescentes que trabajan en el Perú”, para optar el grado académico de Magister en Política Social en la UNMSM, llega a las siguientes conclusiones:

Se confirma lo sustentado en la Hipótesis de Investigación H1. Efectivamente, las Tasas de Atraso Escolar (TAE) de la infancia y de la adolescencia trabajadora en el Perú, son superiores al 40% y 50% respectivamente; en ambos casos, con una precisión muy buena 32.

A nivel nacional, la TAE de los niños y niñas (de 6 a 11 años) se estima en 44%, dentro de un rango de 41.7% a 46.3%; y de los adolescentes (de 12 a 17 años) se estima en 54.5%, dentro de un rango de 52.8% a 56.2%; en ambos casos, con una probabilidad desconfianza del 95%.

El atraso escolar es mayor en las niñas (45.4%) que en los niños (42.6%). Aproximadamente 1 de cada 2 niñas y 2 de cada 5 niños trabajadores de 6 a 11 años de edad, se encuentran matriculados en algún grado inferior que no corresponde a su edad. Es importante

resaltar también, el esfuerzo que despliega el 18% de niños y el 16.8% de niñas, para estar en la condición de adelantados.

A nivel nacional, 3 millones 324 mil niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad (41.8%), trabajan en el Perú. De los cuales, 2 millones 22 mil personas (36.8%) corresponden al grupo etáreo de 5 a 13 años y 1 millón 302 mil (53%) al grupo de 14 a 17 años (ETI 2007) 4 millones 134 mil niños y niñas de 5 a 13 años (75.3%) y 1 millón 954 mil adolescentes de 14 a 17 años (79.5%) realizan actividades domésticas a nivel nacional. Los dos tipos de actividades no son excluyentes, esto quiere decir, que se realice la actividad económica no implica que no se realice la actividad doméstica.

La prueba estadística confirma lo sustentado en la Hipótesis de Investigación H2. Las Tasas de Pobreza Total (TPT) de la infancia y de la adolescencia trabajadora en el Perú, superan ampliamente el 75% y 55% respectivamente. En ambos casos, con una precisión muy buena³⁵. Definitivamente, la condición de pobreza es un factor que influye directamente en el atraso escolar de niñas y niños trabajadores.

A nivel nacional, la TPT de la población infantil trabajadora se estiman 79.1%, dentro de un rango de 77.5% a 80.7%; y la población adolescente en 60.6%, dentro de un rango de 59.3% a 61.9%; en ambos casos, con una probabilidad de confianza del 95%.

Se confirma lo sustentado en la Hipótesis de Investigación H4. Efectivamente, las Tasas de déficit educativo (TDE) de la infancia y de la adolescencia trabajadora en el Perú, son superiores al 20% y 35% respectivamente; en ambos casos, con una precisión muy buena.

A nivel nacional, el 25.2% de la infancia trabajadora y el 39.5% de los adolescentes trabajadores, están excluidos del Sistema Educativo y en consecuencia no aprovechan los beneficios que la educación

ofrece. Vale decir que, el 74.8% de niños y niñas, y el 60.5% de adolescentes se encuentran matriculados en algún centro o programa de educación básica o superior.

La prueba estadística confirma lo sustentado en la Hipótesis de investigación H5. Las Tasas de Inasistencia Escolar (TIE), de la infancia y de la adolescencia trabajadora que está matriculada en algún centro o programa de educación básica, son mayores al 11% y 9% respectivamente, con una buena precisión.

A nivel nacional, la TIE de la población trabajadora infantil se estima en 12.9%, dentro de un rango de 11.3% a 14.5%; y la población adolescente en 10.5%, dentro de un rango de 9.2% a 11.2%; con una probabilidad de confianza del 95%.

En el Perú, el 84.8% de la infancia trabajadora de 6 a 11 años de edad, tiene primaria incompleta (independientemente de que esté no matriculados); de los cuáles, el 45.1% son niños y el 39.6% niñas. Del 15.2% restante, sólo el 4% corresponde a primaria completa, el 6.1% a educación inicial, el 5% sin nivel y un porcentaje muy pequeño (0.2%) corresponde a secundaria incompleta. Las diferencias de género no son tan notorias en el nivel educativo de este sector poblacional. Sin embargo, con respecto al área de residencia, las diferencias son muy significativas. Del total de niños y niñas que tienen primaria incompleta, el 72% corresponde al área rural y sólo el 12% al área urbana.

- Tarifeño (2015) trabajo de investigación “Trabajo infantil y escolaridad en zonas rurales. Caso valle Huarmey” Tesis Para optar el grado académico de Magíster en Política Social en la UNMSM, llega a las siguientes conclusiones:

De los resultados obtenidos de la investigación, sobre el trabajo de los niños en la agricultura colaborando con sus padres y su relación con la escuela, se dan las siguientes conclusiones:

La efectiva participación de los niños en las labores agrícolas colaborando con sus familias en el valle de Huarmey en paralelo con sus actividades escolares.

El aprendizaje y conocimiento de los niños sobre su trabajo en la agricultura, no es valorado y reconocido por sus padres y profesores, mientras para los padres es solo un apoyo para sus profesores es algo negativo que afecta sus estudios pero sin embargo no lo consideran como una problemática según sus documentos de gestión educativa.

La valoración positiva por parte de los niños de su colaboración en el trabajo al determina su importancia, las vivencias lúdicas de los niños en su hábitat tienen una significancia de vida y de aprendizaje que logran valorar.

- Rondón (2006) trabajo de investigación, “Análisis del trabajo infantil y del adolescente en la legislación Peruana”, Tesis presentada por la Bachiller para optar por el Título Profesional de Abogado en la Universidad Santa María de Arequipa, llega a las siguientes conclusiones:

En la actualidad, el trabajo infantil y del adolescente, priva a los niños, niñas y adolescentes del ejercicio de derechos básicos como la salud, la educación, la recreación y el bienestar en general. El trabajo infantil se refiere a la actividad que realizan los menores de 12 años; y el trabajo adolescente aquel que realizan los mayores de 12 años y menores de 18 años de edad.

En nuestra legislación se encuentra principalmente regulado en el Código de los Niños y Adolescentes que reconoce el derecho de trabajar a partir de los 12 años y reconoce que los niños menores de esa edad que trabajan por necesidad económica tienen el derecho a participar en programas dirigidos, a asegurar su educación, y desarrollo psicosocial.

En el Libro Primero del Código de los Niños y Adolescentes, dedicado a los Derechos y Libertades, Capítulo I De los Derechos Civiles, hace referencia expresa al derecho de todo niño y adolescente de vivir en un ambiente sano, a su integridad personal, moral, psíquica y física, a su libre desarrollo y bienestar, y a la protección del Estado de aquellas formas extremas que puedan afectar su integridad personal,

Como el trabajo forzado y la explotación económica, así como el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la venta y tráfico de niños y adolescentes, y todas las demás formas de explotación.

2.1.3. Antecedentes locales

- Guerra (2017). Trabajo de investigación titulado: “Factores socioeconómicos que inciden en la calidad de vida del adolescente trabajador en la ciudad de Huánuco en el 2015”. Tesis para obtener el grado de magíster sustentado en la Universidad de Huánuco. La investigadora llega a las siguientes conclusiones:

En lo que respecta los factores socioeconómicos que inciden en la Calidad de Vida (CV) del Adolescente Trabajador en la ciudad de Huánuco en el 2015, se aplicó el análisis de Regresión Lineal Múltiple, donde las variables socioeconómicas que tienen correlación con la variable Calidad de Vida, son Estado Civil y ocupación, a un nivel de significancia de 0.05.

El 76.8% de los adolescentes trabajadores encuestados tienen una CV no óptima y sólo el 23.2% tiene una Calidad de Vida óptima, lo cual representa una preocupación tanto para los padres, autoridades y población en general.

2.2. Bases legales

Normatividad internacional

- **Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, 1989**
 - Se entiende por niño todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad (artículo 1º).
 - Los Estados Parte se obligan a respetar los derechos enunciados en la Convención, a asegurar su aplicación a cada niño sin discriminación alguna, y a que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas se atienda primordialmente el interés superior del niño (artículo 3º).
 - Derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (artículo 32º).
 - Los Estados Parte se comprometen en particular: (i) a fijar una edad o edades mínimas para trabajar; (ii) a disponer la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo; y, (iii) a estipular las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva de las reglas antes mencionadas (artículo 32º).

- **Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (Convenio núm. 138) y Recomendación 146.**
 - Los Estados se comprometen a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental del menor (artículo 1).

- La edad mínima de admisión al empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a 15 años. El Estado Parte cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, si tales organizaciones existiesen, especificar inicialmente una edad mínima de 14 años (artículos 2.3 y 2.4).
 - La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a 18 años (artículo 3.1).
 - La legislación nacional podrá permitir el empleo o el trabajo de personas de 13 años de edad en trabajos ligeros, a condición de que éstos no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo y no sean de tal naturaleza que puedan perjudicar su asistencia a la escuela. El Estado Parte cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados y haya especificado inicialmente una edad mínima de 14 años, puede permitir el trabajo ligero a personas de 12 años (artículos 7.1 y 7.4).
- **Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (Convenio núm.182)**
 - Obliga a los Estados a adoptar medidas inmediatas y eficaces para la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia (artículo 1º).
 - A los efectos del Convenio, la expresión “las peores formas de trabajo infantil” abarca: a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción

de pornografía o actuaciones pornográficas ;c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. (Artículo 3º).

- Los tipos de trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, deberán ser determinados por la legislación nacional o por la autoridad competente, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas y tomando en consideración las normas internacionales en la materia, en particular los párrafos 3 y 4 de la Recomendación sobre las peores formas de trabajo infantil 1999.
- Todo Miembro deberá elaborar y poner en práctica programas de acción para eliminar, como medida prioritaria, las peores formas de trabajo infantil. (Artículo 6.1). Se trata de un instrumento complementario al Convenio sobre edad mínima, pues sienta el principio de que ciertas formas de trabajo infantil no pueden ser toleradas y por tanto, no pueden ser objeto de una eliminación progresiva.

- **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966**

- Se debe proteger a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil (artículo 10.3).

- **Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, 2000.**

- Requiere que los Estados Miembro prohíban las formas de abuso asociadas con la trata, sea que éstas sean “cometidas domésticamente o en forma transnacional, en base individual u organizada” (artículo 3º).
- El artículo 3.1 es pacífica las acciones que los Estados Miembro deben prohibir a través de su legislación penal y el artículo 3.2 requiere que los Estados Miembro consideren como un crimen los intentos de cometer cualquiera de esos actos y castigar la complicidad o participación en los mismos.

- **Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, 2000.**

Los fines del Protocolo son:

- Prevenir y combatir la trata de personas, con especial atención a las mujeres y los niños;
- Proteger y ayudar a las víctimas de dicha trata, respetando plenamente sus derechos humanos; y
- Promover la cooperación entre los Estados Parte para lograr esos fines. (Artículo 2º).

Normatividad nacional

En cuanto a la normativa nacional, la Constitución Política establece la obligación del Estado de proteger todo niño, niña y adolescente, con referencia especial al menor de edad que trabaja. Establece también que los tratados ratificados se incorporan al derecho interno y que los tratados de derechos humanos (entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y los convenios de la OIT relativos a la eliminación

del trabajo infantil) sirven de criterios de interpretación de las disposiciones relativas a los derechos que la Constitución consagra.

A nivel legislativo y reglamentario, el Código de los Niños y Adolescentes ofrece las definiciones de niño y adolescente y fija diversas edades mínimas para la admisión al empleo. En lo que refiere a los trabajos peligrosos y en cumplimiento de lo señalado por el Convenio OIT núm. 182, el Decreto Supremo N°003-2010-MIMDES actualizó la relación de trabajos peligrosos y actividades peligrosas o nocivas para la salud integral y la moral de las y los adolescentes.

En el plano de la política pública, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM (modificado por el Decreto Supremo N° 052-2011-PCM) establece como política nacional de obligatorio cumplimiento, la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y el ya mencionado Decreto Supremo 001-2012-MIMP aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, cuyos resultados 6 y 8 se refieren a la erradicación del trabajo de niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima, y a la erradicación del trabajo peligroso realizado por adolescentes aun dentro de la edad legal permitida.

La normativa nacional también prevé sanciones administrativas y penales para los casos de explotación de niños, niñas y adolescentes. La normativa sobre la Inspección del Trabajo considera como infracción muy grave el incumplimiento de las disposiciones relacionadas con el trabajo de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad en relación de dependencia, incluyendo aquellas actividades que se realicen por debajo de las edades mínimas permitidas para la admisión en el empleo, que afecten su salud o desarrollo físico, mental, emocional, moral, social y su proceso educativo. También establece que, de detectarse incumplimientos a la normativa sobre trabajo infantil, se impondrá la máxima multa prevista en el rango correspondiente. En la misma línea, el Código Penal sanciona con penas severas la

explotación laboral, la trata y la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

- **Constitución Política del Perú**

- La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado (artículo 1°).
- Toda persona tiene derecho: A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece. A trabajar libremente con sujeción a la Ley (artículo 2°)
- La comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y al adolescente (artículo 4°).
- El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan (artículo 23°).
- Las normas relativas a los derechos y a las libertades se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú (Cuarta disposición final y transitoria).

- **Código de los Niños y Adolescentes, aprobado por la Ley N° 27337, y normas complementarias y modificatorias.**

- Define al niño como todo ser humano desde su concepción hasta cumplir 12 años de edad, y al adolescente desde los 12 hasta cumplir 18 años de edad (artículo 1°).
- El Estado reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar, con las restricciones que impone el Código, siempre y cuando no exista explotación económica y su actividad laboral no importe riesgo o peligro, afecte su

proceso educativo o sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social(artículo 22º).

- Se regula las edades mínimas para trabajar (artículo 51); las autorizaciones para trabajar (artículos 50, 53 y 54); y, las condiciones de empleo (artículos 55º a 68º).
- Sobre esto último, se establece que el número máximo de horas trabajadas para los menores entre 12 y 14 años es de 4 horas por día con un máximo de 24 horas por semana. Mientras que el número máximo de horas trabajadas para los menores entre 15 y 17 años es de 6 horas por día con un máximo de 36 horas por semana.
- **Decreto Supremo N° 003-2010-MIMDES, que aprobó la “Relación de Trabajos Peligrosos y Actividades Peligrosas o Nocivas para la Salud Integral y la Moral de las niñas y los Adolescentes”.**
 - Se aprueba la relación de trabajos peligrosos por su naturaleza y trabajos peligrosos por sus condiciones, en los que se encuentra prohibido el empleo de niñas, niños y adolescentes.
 - En relación con la primera categoría se incluye, entre otros, el trabajo en la minería, en la fabricación artesanal de ladrillos, los trabajos en levantamiento y traslado manual de carga que exceda los límites permitidos, los trabajos recolectando y seleccionando basura.
 - En la segunda categoría se considera aquellos trabajos con jornadas extensas o más de 6 horas diarias, la actividad laboral que se realiza con ausencia de medidas de higiene y condiciones de seguridad, entre otros.
- **Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, aprobadas por Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 052-2011-PCM.**
 - La prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil constituye una política específica que forma parte de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento en materia de empleo.

- **Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2012-MIMP.**
 - Incluye como una de sus metas erradicar el trabajo de niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad mínima (resultado esperado 6).
 - Asimismo, la erradicación del trabajo peligroso realizado por adolescentes aun dentro de la edad legal permitida (resultado esperado 8).
 - Se propone la meta de disminuir el número de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de explotación sexual (resultado esperado 14).
 - Igualmente la disminución del número de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de situaciones de trata de personas (resultado esperado 17).
 - Refiere una meta de no participación, voluntaria o por la fuerza, de niñas, niños o adolescentes en conflictos internos en el país (resultado esperado 23).

- **Ley General de Inspección del Trabajo, Ley Nº 28806 y normas complementarias y modificatorias.**
 - Una de las finalidades de la Inspección del Trabajo es la vigilancia y exigencia del cumplimiento de las normas sobre trabajo de las niñas, niños y adolescentes (artículo 3.1.e).
 - La actuación de la Inspección del Trabajo se extiende a todos los sujetos obligados responsables del cumplimiento de las normas socio laboral, ya sean personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y se ejerce en todos los lugares donde se preste trabajo infantil (artículo 4.6).

- **Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo Nº 019-2006-TR y normas complementarias y modificatorias.**

- Son infracciones muy graves en materia de relaciones laborales el incumplimiento de las disposiciones relacionadas con el trabajo de los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad en relación de dependencia, incluyendo aquellas actividades que se realicen por debajo de las edades mínimas permitidas para la admisión en el empleo, que afecten su salud o desarrollo físico, mental, emocional, moral, social y su proceso educativo. En especial, aquellos que no cuentan con autorización de la Autoridad Administrativa de Trabajo, los trabajos o actividades considerados como peligrosos y aquellos que deriven en el trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral (artículo 25.7).
 - Tratándose de actos que impliquen el incumplimiento de las disposiciones relacionadas con el trabajo de niños, niñas y adolescentes, se impondrá la máxima multa prevista en el rango correspondiente (artículo 48.1.B).
- **Ley Nº 28992, Ley que sustituye la tercera disposición final y transitoria de la Ley Nº 27651, Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal.**
 - Prohíbe el trabajo de las personas menores de 18 años de edad en cualquiera de las actividades mineras a las que se refiere la presente Ley. Los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a ser retirados o a mantenerse al margen de esta actividad laboral que representa un riesgo para su salud y seguridad, y a gozar prioritariamente de las medidas de protección que establece el Código de los Niños y Adolescentes.
 - Las familias de los niños que han sido retirados del trabajo minero o se mantienen al margen de esta actividad tendrán prioridad para acceder a programas sociales de lucha contra la pobreza y promoción del empleo, siempre y cuando demuestren, ante la autoridad competente, el cumplimiento de las reglas de protección a los niños, niñas y adolescentes.

- **Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635 y normas complementarias y modificatorias.**

- Se sanciona a quien expone a peligro la vida o la salud de una persona colocada bajo su autoridad, dependencia, tutela, curatela o vigilancia, sea privándola de alimentoso cuidados indispensables, sea sometiéndola a trabajos excesivos, inadecuados, sea abusando de los medios de corrección o disciplina, sea obligándola o induciéndola a mendigar en lugares públicos, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años. En los casos en que el agente tenga vínculo de parentesco consanguíneo o la víctima fuere menor de doce años de edad, la pena será privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años. De otro lado, en los casos en que el agente obligue o induzca a mendigar a dos o más personas colocadas bajo su autoridad, dependencia, tutela, curatela o vigilancia, la pena privativa de libertad será no menor de dos ni mayor de cinco años. (artículo 128° del código penal).

- **Ley N° 28251, que modifica el Código Penal incluyendo modalidades de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.**

- Se modifican las conductas delictivas, se aumentan las penas privativas de libertad y se incorporan nuevos delitos (capítulos IX, X y XI del título IV del libro segundo del Código Penal). De esta manera, el código penal comprende las siguientes modalidades de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes:

Favorecimiento a la prostitución (artículo 179°);

Usuario- cliente (artículo 179°- A del código penal);

Rufianismo (artículo 180° del código penal- segundo párrafo);

Proxenetismo (artículo 181° del código penal- segundo párrafo);

Turismo sexual infantil (artículo 181°- A);

Trata de personas (artículo 182°, segundo párrafo); y,

Pornografía infantil (artículo 183° del código penal).

- **El Código de los Niños y Adolescentes con relación a las edades mínimas de admisión al empleo.**

- El Código establece diversas edades mínimas de admisión al empleo para determinadas actividades por cuenta ajena, sea que estas se presten en relación de dependencia o autonomía (edades mínimas específicas). Adicionalmente a ello, consagra una edad mínima genérica de 14 años, aplicable a todas las actividades respecto de las cuáles no se ha fijado una edad mínima específica. La determinación de esta edad mínima genérica en 14 años inserta al Perú en la excepción temporal prevista por el Convenio OIT núm. 138 para los países cuya economía y medios de educación se encuentren insuficientemente desarrollados.
- Finalmente, de forma excepcional, el Código prevé el desarrollo de trabajos ligeros para mayores de 12 años, considerando como trabajo ligero aquel que no perjudique su salud o desarrollo, ni interfiera o limite su asistencia a las instituciones educativas y permita su participación en programas de orientación o formación profesional.

Normas regionales.

A nivel de regiones las políticas para prevenir y erradicar de acuerdo al marco nacional e internacional se viene emitiendo las Ordenanzas o Resoluciones Ejecutivas Regionales con las cuales se formaliza la constitución de los Comités Directivos Regionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil- CDRPETI.

2.3. Bases teóricas

2.3.1. Trabajo infantil.

En el marco de los derechos de los niños/as de las Naciones Unidas, el trabajo infantil según el IPEC y la OIT (2005), suele ser definido como el trabajo que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental.

Se refiere al trabajo como:

- Es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañino para el niño, e
- Interfiere en su escolarización, al verse obligado a abandonar las aulas o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado. En sus formas más extremas, el trabajo infantil implica a niños/as o adolescentes que son separados de sus familias, expuestos a graves riesgos y enfermedades y/o abandonados a valerse por sí mismos en las calles de las grandes ciudades, a menudo a muy temprana edad. El que una forma particular de trabajo pueda ser llamada trabajo infantil va a depender de la edad del niño, el tipo y horas de trabajo desempeñado, las condiciones bajo las que se efectúa y los objetivos perseguido por cada país

El concepto de trabajo infantil que en el año 1996 introdujo el I Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, dice que «...es toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica, por personas menores de 18 años de edad».167 El nuevo milenio y algunas formas de pronunciamiento en contra del Trabajo infantil van haciéndose cada vez más evidentes, de tal forma que en el 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) instituyó el primer Día mundial contra el trabajo infantil denunciando la gravísima situación de los niños trabajadores. Conmemoración asignada al 12 de junio cuya razón de ser es llamar la atención al problema del TI en el mundo y denotarlo a través de las ratificaciones que el Convenio 182 dice sobre las peores formas de trabajo infantil y el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo se suceden en todos los países que a éste se suscriben. La fecha asignada capta las miradas de la sociedad en su conjunto y se apoya en los medios masivos de comunicación para fomentar la desestimulación del TI particularmente en sus Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI).

Se considera trabajo infantil a las actividades económicas en las cuales participan niños, niñas y adolescentes cuyas edades están por debajo la edad mínima establecida por el país, y aquellas actividades económicas que realizan los menores de 18 años consideradas formas de trabajo prohibidas por ser peligrosas o por ser actividades que vulneran los derechos fundamentales y que afectan o amenazan el desarrollo integral de la persona, en el caso del niño, niñas o adolescente. En concordancia con la legislación internacional suscrita por los países, el Perú ratificó los Convenios 138 Num. Sobre la edad mínima y Num. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y sus recomendaciones en el año 2002 respectivamente, en el marco del cual la edad mínima para el trabajo y los trabajos peligrosos son definidas por cada país en marco de los Convenios Internacionales suscritos y su legislación nacional, habiendo el Perú establecido:

Trabajo por debajo de la edad mínima: se trata de los trabajos y actividades económicas realizadas por niños, niñas y adolescentes por debajo de 14 años de acuerdo a lo establecido en la norma nacional.

De acuerdo con el Convenio Num. 182 de la OIT son peores formas de trabajo infantil:

- Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Los tres primeros, hacen referencia a aquellas actividades en los niños son utilizados y explotados para el beneficio económico de una o más personas en contextos más bien delictivos, en los cuales es necesario el concurso de otras entidades, así como un tratamiento adecuado y una normativa sólida que permita la sanción penal frente a ese tipo de prácticas.

El cuarto, hacen referencia a los trabajos peligrosos el cual según la normatividad nacional es la actividad que realizan los/las adolescentes por encima de la edad mínima legal de admisión al empleo (14 años, y excepcionalmente 12 años de edad), cuyas exigencias propias de las labores interfieran o comprometan el normal desarrollo biopsicosocial, o ponen en riesgo su seguridad o moral.

Los factores de riesgo físico, químico, biológico, ergonómico y psicosocial contribuyen a ocasionar daño a las y los adolescentes que realizan trabajos peligrosos. Existen modalidades de trabajo peligroso:

Trabajo peligroso por su naturaleza. Aquel por alguna característica propia representa riesgo para la salud y desarrollo integral de las y los adolescentes.

Trabajo peligroso por sus condiciones. El que por el contexto ambiental u organizacional en que se realizan, generan perjuicio en la salud y desarrollo integral de las y los adolescentes.

Asimismo, del total de menores trabajadores, el 58.7% se encuentra en las zonas rurales del país, según los indicadores revelados.

No obstante, debe recalcar que en todos los casos se trata de formas intolerables de trabajo infantil, que no pueden ser desarrolladas bajo ninguna circunstancia o condición por niños, niñas o adolescentes y que, por tanto, deben ser erradicadas con urgencia en un plazo determinado.

Por tanto, sobre la base del marco conceptual ofrecido por la normativa internacional que se acaba de reseñar, se considera trabajo infantil que debe ser objeto de prevención o erradicación:

- El trabajo de niños y adolescentes que están ocupados en la producción económica y que tienen menos de la edad mínima permitida para trabajar de acuerdo con la legislación nacional y la normativa internacional.
- El trabajo de adolescentes que están ocupados en la producción económica y que, teniendo la edad mínima permitida para trabajar, realizan actividades peligrosas que ponen en riesgo su salud, seguridad desarrollo moral.
- La explotación infantil y adolescente, también denominada “peores formas de trabajo infantil no designadas como trabajo peligroso” de niños, niñas y adolescentes.

Trabajo infantil por edades. De la misma forma, se indica que el trabajo infantil es predominantemente rural en menores de 6 a 13 años, ya que 67.5% de este grupo etario reside en este tipo de zona.

No obstante, los datos señalan que esta situación cambia en el grupo de adolescentes de 14 a 17 años, ya que los menores que trabajan en zonas rurales y urbanas registran similares porcentajes, 50.3% y 49.7%, respectivamente. En cuanto al rubro de los adolescentes, un 33.9% realiza trabajos considerados peligrosos, dado que laboran 36 o más horas a la semana.

Por otro lado, el ministerio indica que, del total de niños y adolescentes que trabajan en zona rural, el 87% tiene como principal tarea ayudar en la chacra o en pastoreo de animales, mientras que, en zona urbana, el 32.9% se dedica a ayudar en negocios familiares.

Trabajo infantil por regiones. Asimismo, las regiones que presentan mayor concentración de trabajo infantil son Huancavelica (79%), Puno (69%), Huánuco (65%), Amazonas (64%) y Pasco (50%). Así, las tasas de trabajo infantil en estas zonas superan el 40%. Es decir, están por encima del promedio nacional.

La cartera ministerial precisa que solo en las regiones de la costa se aprecia una reducción importante del trabajo infantil, excepto en Ancash, en comparación con cifras del 2005.

La situación en la sierra es más alarmante, ya que solo Cusco, Apurímac y Ayacucho muestran una disminución significativa en esta problemática. Asimismo, si se evalúan las condiciones dentro de la selva, se revela que en todas las regiones el trabajo infantil aumentó.

Herramientas que ayudarán a identificar el trabajo infantil.

- **Identificación.** A través de esta información se permite obtener datos básicos de los encuestados tales como la edad, sexo, dirección de residencia, teléfono, estrato, lugar de nacimiento, y tiempo de residencia en Huánuco.
- **Actividad Laboral.** Elemento sustantivo de la investigación para establecer aspectos relacionados con la ocupación que realizan los niños y las niñas, el carácter de la vinculación al trabajo, los ingresos que perciben, el tiempo que trabajan, los motivos de trabajo en el sector, los oficios que han realizado, desde cuando trabajan y por qué, si les gusta su trabajo, y cuáles son los problemas de su mundo laboral.
- **Educación.** La encuesta indaga sobre el nivel de escolaridad con que cuentan los niños, la escuela a donde asisten, el barrio, la jornada escolar, si les gusta el estudio, los motivos por los que han abandonado la escuela, si así lo fue, si retornarían a ésta, las preferencias de estudiar, trabajar o realizar otra actividad, si realizan actividades deportivas o recreativas y si al contar con tiempo libre qué hace durante el mismo.
- **Vivienda.** En este apartado se procura información sobre el tipo de vivienda que habitan, si es propia o alquilada y con qué servicios públicos cuenta la vivienda.
- **Salud.** La encuesta averigua por la cobertura en salud, dónde es atendido médica y odontológicamente. También se pregunta sobre el número de comidas diarias, y si ha consumido o consume sustancias psicotrópicas.

- **Familia.** Se indaga acerca de la estructura familiar, la edad de los integrantes, sexo, grado de escolaridad, ocupación de los miembros del núcleo familiar y con quién vive la o el encuestado.
- **Violencia.** Sondear sobre los actos y tipo de violencia que afecta al encuestado, sea porque él o ella los ha provocado o padecido. Violencia presente en el contexto familiar, laboral, social o institucional. También averigua la encuesta sobre abusos sexuales en los encuestados.
- **Desplazamiento.** Es el último aspecto de la encuesta; abordar la temática del desplazamiento significa asomarnos a una delicada y compleja realidad, que hoy por hoy está presente en todo el panorama nacional.

Causas del trabajo infantil

El trabajo infantil es un problema multicausal, debido a que responde a diversos factores:

En el aspecto económico: Pobreza, desigualdad e inequidad

La mayoría de niños, niñas y adolescentes que se incorporan tempranamente al trabajo provienen de hogares pobres. Su inserción prematura al trabajo se debe a los ingresos económicos insuficientes que perciben las familias, la escasa calificación laboral de los padres y la desigualdad en las oportunidades laborales que existe en nuestro país.

También se relaciona con la inequidad en la distribución de los recursos y en el desarrollo de una economía todavía concentrada en algunos sectores poblacionales.

Aun cuando el Perú es uno de los países que crece económicamente con mayor aceleración en el mundo, diversas investigaciones precisan que son los sectores sociales A, B, C y D los que más se benefician de este crecimiento. Contrariamente, el sector E es el único que decrece (TORRES: 2012), haciendo

que las oportunidades de inclusión se vean mucho más alejadas y que muchos niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las familias de menores recursos se involucren tempranamente al trabajo.

En el aspecto cultural: La percepción social positiva del trabajo infantil

Es sabido que detrás del trabajo de un niño o niña está la decisión de sus padres, madres o de las personas adultas a su cargo, sin considerar que ello afecta negativamente su desarrollo integral.

Muchos padres y madres de familia, por haber vivido esa experiencia desde temprana edad, consideran que sus hijos e hijas deben trabajar desde pequeños para ser más responsables y evitar así caer en conductas de riesgo.

Las personas adultas suelen asignar una valoración positiva al trabajo infantil, al que perciben como una actividad generadora de ingresos económicos. En el peor de los casos, hasta se valora más el trabajo que los estudios, lo que justifica erróneamente el retiro o abandono de la escuela por parte de la niña o niño o adolescente.

Esta sobrevaloración del trabajo no suele distinguir las necesidades específicas de la infancia, etapa en la que se requiere invertir tiempo en la educación de niños y niñas y en promover su adecuada socialización a través del juego y la recreación. Asimismo, las y los adolescentes tienen también necesidades específicas a su etapa de vida, que deben ser atendidas para garantizar su desarrollo integral.

Otra razón de gran importancia es que existe una alta permisividad social frente a este problema, pues se sabe que constituye una privación de derechos de los niños, niñas y adolescentes, pero no se reacciona frente a ello.

En el aspecto familiar: Crisis familiar y trabajo infantil

Muchas veces las situaciones de trabajo prematuro tienen relación con las crisis por las que atraviesan las familias que se encuentran en contexto de pobreza familiar, debido a la pérdida de trabajo del padre o madre, de enfermedades de

uno de los dos, el crecimiento de la familia y otras situaciones que obligan a los niños y niñas a trabajar para suplir los ingresos que se dejan de percibir en el hogar. En otros casos, muchos niños, niñas y adolescentes que trabajan provienen de familias disfuncionales, donde existe violencia y una suerte de abandono moral, afectivo y de atención a sus necesidades básicas.

En el aspecto político: Débil implementación de políticas

Existe aún una débil implementación de políticas de protección integral hacia los niños, niñas y adolescentes y una deficiente capacidad de las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de las leyes que protegen a esta población, especialmente en el caso de los niños, niñas y adolescentes que trabajan; así tenemos que las normas no se cumplen y no existe una instancia que específicamente supervise el cumplimiento de las mismas.

Consecuencias del trabajo infantil

Sean cuales fueran las causas del trabajo infantil, lo cierto es que sus consecuencias afectan el adecuado desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, tanto en el presente como en el futuro lo cual implica la vulneración de sus derechos.

El trabajo infantil, más aún si se inicia a muy temprana edad, suele producir problemas de salud como infecciones estomacales, a las vías respiratorias y la piel. Puede ocasionar también accidentes como cortes, caídas y quemaduras, sobre todo cuando se desempeñan actividades consideradas peligrosas, como la recolección y segregación de basura, elaboración artesanal de ladrillos, venta ambulatoria, manipulación de carnes, entre otros.

Asimismo, por el hecho de asumir responsabilidades para las que emocionalmente aún no están preparados, las niñas, niños y adolescentes pueden enfrentar situaciones de estrés, inseguridad o baja autoestima. Según la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil, el promedio de horas de trabajo semanal de un niño, niña y adolescente entre 6 y 17 años es de 24 horas. La jornada es más extensa mientras mayor sea la edad, lo que contribuye al deterioro de sus condiciones de desarrollo físico y emocional.

Otro hecho a resaltar es el impacto del trabajo infantil en el ejercicio del derecho a la educación. Está comprobado que las niñas, niños y adolescentes que trabajan presentan problemas para insertarse en el sistema educativo a la edad adecuada, sobre todo en las zonas rurales. Además, suelen tener un rendimiento y un nivel de asistencia menor que el de aquellos que solo se dedican a estudiar. Esto los lleva muchas veces al fracaso escolar reiterado, lo que a su vez desencadena la deserción de la escuela. Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) del último trimestre 2011, del total de la población entre los 3 y 17 años de edad que no asiste a un centro educativo, el 37,7% manifestó que no estudia porque no existe centro de estudios en el centro poblado o no tenía edad suficiente,

27,8% reveló que no lo hace por falta de dinero o porque trabaja actualmente, y el 34,5% no asistió por otros motivos (terminó sus estudios secundarios, no le interesa o no le gusta el estudio, enfermedad o accidente, por problemas familiares, entre otras razones) (INEI: 2012).

Debe considerarse también que el trabajo a edad temprana priva a los niños y niñas de tiempo libre para la recreación, que además de ser un derecho, contribuye al desarrollo de sus habilidades personales y sociales. El juego es un espacio de socialización donde desarrollan su imaginación y creatividad y aprenden de manera lúdica a consensuar reglas, resolver conflictos y tener una adecuada inserción en la sociedad.

De otro lado, desde un enfoque de desarrollo humano, la pobreza más allá de las carencias económicas, implica la incapacidad de ejercer plenamente los derechos y de llevar una vida digna y libre en la que las personas puedan expandir sus capacidades en un entorno de libertad para decidir las mejores opciones para progresar y aportar a su entorno. Bajo esas consideraciones, por los efectos negativos señalados anteriormente, se considera que el trabajo infantil es un factor de perpetuación del círculo vicioso de la pobreza, al limitar a los niños, niñas y adolescentes el goce de derechos fundamentales que les permiten acceder a oportunidades que contribuyan a la interrupción de este ciclo.

Derecho a la educación

La Convención Internacional sobre los Derechos del niño (1989), ratifica el derecho a la educación como un factor muy importante para el desarrollo de los menores y su vida adulta. Esto queda claramente establecido en su artículo No 28, el cual trata directamente el tema de la educación y el derecho a esta, en donde se reconocen las condiciones de igualdad de oportunidades en el ejercicio del mismo. Se le da particular énfasis a la implementación de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria para todos los menores. En cuanto a la enseñanza secundaria, como también la general y profesional, todos los menores deben poder disponer del acceso a ella.

Este artículo explica que es por la vía de la educación que los menores pueden llegar a obtener una mejor participación dentro de la sociedad. Así lo confirma también un nuevo estudio presentado por la OIT en marzo del 2007, donde se acentúa la importancia de invertir tanto en la familia como en la educación para erradicar el trabajo infantil doméstico.

En las escuelas urbanas ubicadas en zonas populosas el rendimiento es bastante inferior en comparación en cuanto al rendimiento de las escuelas privadas y públicas de zonas urbanas residenciales. En general las escuelas rurales en el Perú están muy por debajo en su calidad de educadoras que todas las instituciones educativas de la ciudad. El informe agrega que también queda en duda el compromiso de los profesores con los alumnos pobres y rurales, quienes no cumplen con las expectativas de estudio, ya que deben superar muchos obstáculos para poder estudiar. También explica que es escasa la infraestructura educativa, ya que faltan aulas para los alumnos, materiales de estudio como libros, y por parte de los docentes, currículos relevantes y metodologías adecuadas (OIT – IPEC, “Invertir en la familia y en la educación es clave para eliminar el trabajo infantil doméstico” 2007: 50-51).

2.3.2 Calidad educativa

Se refiere a los efectos positivamente valorados por la sociedad respecto del proceso de formación que llevan a cabo las personas en su cultura. El concepto de calidad educativa es complejo. Al respecto, existen diversos planteamientos elaborados por organismos vinculados con la educación. Destacamos algunos de estos:

La Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (2007) considera que existe una gran diversidad de significados de calidad educativa, ya que implica un juicio de valor respecto del tipo de educación que se quiere para formar un ideal de persona y de sociedad.

Como derecho humano fundamental de todas las personas, una educación de calidad debe incorporar cinco dimensiones esenciales: relevancia, pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia.

Estas dimensiones fueron adoptadas por los ministros de educación de América Latina y el Caribe, en la Declaración de la II reunión intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe, Buenos Aires, 29 y 30 de marzo del 2007.

Veamos brevemente el significado que la OREALC/UNESCO atribuye a cada una de estas dimensiones:

La equidad: Comprende los principios de igualdad y diferenciación, ya que sólo una educación ajustada a las necesidades de cada uno asegurará que todas las personas tengan las mismas oportunidades de hacer efectivos sus derechos y alcanzar los fines de la educación en condiciones de igualdad.

Garantiza el derecho a la igualdad de oportunidades, es decir, proporcionar más a quien más lo necesita y dar cada uno las ayudas y recursos que requiere para estar en igualdad de condiciones de aprovechar las oportunidades educativas.

Así, una educación de calidad debe ofrecer los recursos y ayudas necesarias para que todos los estudiantes, de acuerdo a sus capacidades, alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje posibles; es decir, que todos los estudiantes, y no sólo quienes pertenecen a las clases y culturas dominantes, desarrollen las competencias necesarias para ejercer su ciudadanía, insertarse en la actual sociedad del conocimiento, acceder a un empleo digno y ejercer su libertad.

La pertinencia: Una educación pertinente tiene que ser flexible y adaptarse a las necesidades y características de los alumnos y de los diversos contextos sociales y culturales.

La relevancia: Una educación será relevante en la medida que promueva aprendizajes significativos desde el punto de vista de las exigencias sociales y del desarrollo personal.

Observemos que una educación difícilmente será relevante si no es también pertinente; es decir, si no considera las diferencias para aprender, que son fruto de las características y necesidades de cada persona, las cuales están a su vez mediatizadas por el contexto social y cultural en que viven.

La eficacia: La eficacia implica garantizar, en términos de metas, los principios de equidad, relevancia y pertinencia de la educación.

Una educación eficaz debe preguntarse permanentemente por la medida y proporción en que se logran alcanzar sus objetivos establecidos.

La eficiencia: Está relacionada con los costos del cumplimiento de los objetivos propuestos.

Una educación eficiente, debe lograr sus objetivos distribuyendo y utilizando de manera adecuada los recursos necesarios.

El Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jacques Delors, (1996) es otro documento muy

importante que amplía la perspectiva de la calidad de la educación y precisa 4 pilares de la Educación del siglo XXI, como ejes de formación en los que debemos enfatizar:

Aprender a conocer; esto es, adquirir los instrumentos de la comprensión, teniendo en cuenta los rápidos cambios que se dan por los avances de la ciencia y las nuevas formas de la actividad económica y social. Plantea la necesidad de una educación permanente y un aprendizaje durante toda la vida, que supone, además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida.

Aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno. Aprendemos para hacer cosas y nos preparamos para aportar a la sociedad. Cada vez es más necesario adquirir competencias personales, como trabajar en grupo, tomar decisiones, relacionarse, crear sinergias, etc. Aquí importa mucho el grado de creatividad que aportamos.

Aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas. Se considera que éste es uno de los retos más importantes del siglo XXI porque nunca en la historia de la humanidad se había llegado a tener tanto poder destructivo como hoy en día. Ante tal situación, debemos aprender a descubrir progresivamente al otro; debemos ver que tenemos diferencias con los otros, pero sobre todo tenemos interdependencias, dependemos los unos de los otros y para descubrir al otro debemos conocernos a nosotros mismos. En síntesis: cuando sepa quién soy yo, sabré plantearme la cuestión de la empatía, entenderé que el otro piensa diferente de mí y que tiene razones tan justas como las mías para discrepar.

Aprender a ser. Un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Se destaca que el siglo XXI nos exige una mayor autonomía y capacidad de juicio junto con el fortalecimiento de la responsabilidad personal en la realización del destino colectivo. Y también, no dejar sin explorar ninguno de los talentos que, como tesoros, están enterrados en el fondo de cada persona, tales como la memoria, el raciocinio, la

imaginación, las aptitudes físicas, el sentido de la estética, la facilidad para comunicar con los demás, el carisma natural del dirigente, etc. Todo ello viene a confirmar la necesidad de comprenderse mejor uno mismo.

La Ley General de Educación N° 28044, que orienta la educación en nuestro país, en su artículo 13, establece que la calidad de la educación es el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para:

Enfrentar los retos del desarrollo humano

Ejercer su ciudadanía y

Continuar aprendiendo durante toda la vida.

Este concepto general que nos presenta la Ley, se centra en la formación óptima de las personas, teniendo como marco los dos fines de la educación peruana:

Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado. (Artículo 9 de la Ley).

El Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN), que es otro documento muy importante vinculado con la educación en el Perú, plantea una educación renovada, que genere cambios, destacando la necesidad de

una buena educación o educación de calidad para contribuir a la transformación general del país. Sostiene que: la educación es en sí misma un fin en todo proceso de desarrollo humano, en cuanto fuente de la realización de las personas, y la educación es un medio para el desarrollo, en cuanto generadora de ciudadanos capaces y eficientes, imbuidos de una conciencia cívica, prestos al aprendizaje permanente y dotados de iniciativa y espíritu emprendedor una educación transformada es indispensable para la democracia, pues formará ciudadanos alejados de las prácticas y valores que hacen posible el autoritarismo, la exclusión y la violencia. La educación básica ha de impulsar la vida democrática al moldear personalidades autónomas, con iniciativa y conscientes de los derechos propios y ajenos.

Con prácticas pedagógicas y formas de convivencia renovadas, la educación debe ser la primera experiencia de los peruanos sobre el valor de las leyes, el diálogo, la participación, las instituciones y la coexistencia pacífica. La educación debe ayudar también a construir un país más equitativo. De otro lado, una educación universal de calidad favorecerá el mejor rendimiento económico de nuestra sociedad al promover la adquisición de saberes nuevos y la recuperación y revaloración del saber propio, la innovación, el manejo eficiente de los recursos y la capacidad de adaptación a entornos cambiantes.

Observamos que los planteamientos sobre calidad educativa, en la Ley General de Educación y el Proyecto Educativo Nacional de nuestro país, están en armonía con lo que plantea la UNESCO y el Informe Delors; y también, en términos generales, responden a los actuales desafíos de los cambios de la sociedad. Sin embargo, hace falta saber operativizar esta conceptualización de calidad a nivel del sistema educativo y en nuestras instituciones educativas, teniendo en cuenta la población de los diversos niveles educativos. En esta perspectiva, se ha creado el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), que contribuye para avanzar en la construcción de una educación de calidad en nuestro país.

En nuestro país, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) se crea como una respuesta a la exigencia de la calidad educativa, a través de la Ley General de Educación N° 28044, en julio del 2003 y la Ley del SINEACE N° 28740, en mayo del 2006. Actualmente ya cuenta con sus tres órganos operadores constituidos y en funcionamiento: El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU), El Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad de la Educación Superior no Universitaria (CONEACES) y el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Básica (IPEBA)

La finalidad del SINEACE es garantizar la calidad de las instituciones educativas, en el ámbito de la educación básica y la educación superior en función de los principios educativos considerados en la Ley General de Educación: la ética, la equidad, la inclusión, la calidad, la democracia, la interculturalidad, la conciencia ambiental, la creatividad y la innovación respondiendo a las demandas del entorno, en la perspectiva del desarrollo humano sostenible, considerando la formación y aprendizaje de los estudiantes como el factor fundamental de la calidad educativa.

El SINEACE tiene dos funciones fundamentales:

La acreditación de la calidad educativa de carreras, programas o instituciones, considerando los siguientes procesos:

- Autoevaluación, a cargo de los propios actores de la institución educativa.
- Evaluación externa, a cargo de entidades especializadas.
- Acreditación, dada por el órgano operador

Estos procesos son interdependientes, sin embargo de naturaleza y funciones diferenciadas; así, como su nombre lo indica, la autoevaluación es ejercida por las mismas instituciones y la evaluación externa, realizada

por agentes externos a la institución. La acreditación es el reconocimiento formal y público de la calidad de las instituciones.

La educación no puede entenderse como un producto físico o manufacturado sino como un servicio que se presta a los alumnos. Pero, al igual que ocurre con otros servicios, la naturaleza de este servicio resulta difícil de describir, así como los métodos para evaluar la calidad. La dificultad de definir la calidad educativa seguramente deriva de hechos como los siguientes:

1. La educación es una realidad compleja en sí misma, ya que afecta a la totalidad del ser humano, entidad ciertamente compleja y multidimensional. Por ello, si resulta difícil precisar el resultado que se debe obtener de la educación, no debe extrañarnos que resulte complicado establecer métodos y criterios para determinar el nivel de calidad.
2. Existen notables diferencias entre las ideas o conceptos de lo que debe ser la educación. El resultado son las discrepancias sobre las metas o fines a lograr y sobre los procesos a llevar a cabo para lograrlo. Por ello, no disponemos de una teoría suficientemente consolidada para explicar la eficacia en el ámbito educativo.
3. Los procesos mentales de aprendizaje no son evidentes, y sólo podemos inferirlos a través de los resultados que produce. En consecuencia, no podemos medir la actividad del intelecto de los alumnos, sino las manifestaciones externas de la actividad mental o intelectual.
4. El educador es un ser libre y el motivo último de su comportamiento es siempre su propia decisión, más allá de los modelos en los que se haya formado. Ello hace que la elección sobre el tipo de enseñanza o modelo educativo sea una elección personal, que no siempre se corresponde con la trayectoria o el ideario de la institución educativa.

En la actualidad, encontramos diversos enfoques sobre el concepto de calidad educativa.

El primero de ellos se refiere a la **eficacia**. Un programa educativo será considerado de calidad si logra sus metas y objetivos previstos. Llevado esto al aula, podríamos decir que se alcanza la calidad si el alumno aprende lo que se supone debe aprender.

Un segundo punto de vista se refiere a considerar la calidad en términos de **relevancia**. En este sentido los programas educativos de calidad serán aquellos que incluyan contenidos valiosos y útiles: que respondan a los requerimientos necesarios para formar integralmente al alumno, para preparar excelentes profesionales, acordes con las necesidades sociales, o bien que provean de herramientas valiosas para el trabajo o la integración del individuo a la sociedad.

Una tercera perspectiva del concepto de calidad se refiere a los recursos y a los procesos. Un programa de calidad será aquel que cuente con los recursos necesarios y además que los emplee eficientemente. Así, una buena planta física, laboratorios, programas de capacitación docente, un buen sistema académico o administrativo, apropiadas técnicas de enseñanza y suficiente equipo, serán necesarios para el logro de la calidad.

La experiencia nos dice que la calidad no puede reducirse sólo a una de estas tres dimensiones, sino al concurso de las tres. Por consiguiente, la calidad depende de más factores.

Esto significa, por ejemplo, que la responsabilidad por la calidad educativa no recae sólo en los directivos de una institución educativa, sino en todos sus participantes, y, por su función en el proceso educativo, principalmente en el profesor.

La calidad de la enseñanza señala como factores que favorecen la calidad, entre otros:

- La cualificación y formación del profesorado.
- La programación docente.
- Los recursos educativos y la función directiva.

- La innovación y la investigación educativa.
- La orientación educativa y profesional.
- La inspección educativa.
- La evaluación del sistema educativo.

La calidad educativa se entiende como un servicio que se presta a quienes se benefician de la misma. Lleva implícita dos conceptos básicos, los de eficacia (sirve para aquello para lo que fue realizado) y eficiencia (relación entre el costo y el resultado).

Por otro lado, la Consejería de Educación y Cultura se identifica con Pérez Juste (Pérez Juste, y otros: 2000: 45) cuando afirma que la calidad integral en educación pasa por “la armonización integradora de los diferentes elementos que la componen: eficacia en el logro de un servicio, bien u objeto excelente, mediante procesos eficientes, satisfactorios tanto para los destinatarios, directos e indirectos, como para el personal de la organización encargada de lograrlo”. Se destaca que lo esencial es la satisfacción de los destinatarios y del personal de la organización. Es decir, la esencia de la calidad no se encuentra en el producto o resultado, sino en los destinatarios, que son quienes la determinan. Lo esencial es la satisfacción de las necesidades reales y percibidas por los usuarios, y no tanto el resultado o producto final. Por tanto, una escuela de calidad o si se quiere una escuela eficaz es aquella en la que los alumnos progresan educativamente al máximo de sus posibilidades y en las mejores condiciones. En el marco de la educación, Mortinore señala que “la escuela de calidad es aquella que promueve el progreso de los estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz maximiza las capacidades de las escuelas para alcanzar estos resultados. Lo que supone adoptar la noción de valor añadido en la eficacia escolar”.

Este horizonte de calidad toma cuerpo y encuentra una situación propicia cuando el centro sabe lo que hace y por qué lo hace y está dispuesto a hacerlo de una forma permanente cada día mejor (Calidad educativa <http://www.inee.edu>).

Principios de calidad educativa

Son principios de calidad educativa, entre otros, los siguientes:

- La estructura del sistema educativo y la configuración y adaptación del currículo a las diversas aptitudes, intereses y expectativas de los alumnos.
- La función docente, garantizando las condiciones que permitan a los profesores el desarrollo de su labor, su formación inicial y permanente y su reconocimiento profesional.
- La evaluación del sistema educativo, de los centros y del rendimiento de los alumnos, de acuerdo con los estándares establecidos en los países de nuestro entorno europeo.
- El fortalecimiento institucional de los centros educativos, mediante el refuerzo de su autonomía, la profesionalización de la dirección y un sistema de verificación de los procesos y los resultados.
- La determinación de las competencias y responsabilidades de los distintos sectores de la comunidad educativa, el clima de estudio y la convivencia en los centros escolares (Calidad educativa <http://www.inee.edu>).

En la presente investigación la calidad educativa de un alumno será medido mediante cuatro dimensiones: Pensamiento crítico, liderazgo, iniciativa y solidaridad.

- **Pensamiento crítico**

El pensamiento crítico es un proceso que se propone analizar, entender o evaluar la manera en la que se organizan los

conocimientos que pretenden interpretar y representar el mundo, en particular las opiniones o afirmaciones que en la vida cotidiana suelen aceptarse como verdaderas.

El Pensamiento Crítico se apoya en la formulación de lo que se llama criterios de verdad. Un criterio de verdad es aquella característica o procedimiento por el cual podemos distinguir la verdad de la falsedad y estar <<seguros>> del valor de un enunciado. El criterio implica el requisito o requisitos que podemos utilizar para la valoración de algo

Se define, desde un punto de vista práctico, como el proceso mediante el cual se usa el conocimiento y la inteligencia para llegar de forma efectiva, a la postura más razonable y justificada sobre un tema.

El desarrollo del pensamiento crítico, estrechamente ligado a la expansión de conocimiento, requiere de los siguientes tres factores: Tendencia a los pensamientos críticos y acceso a contenidos críticos.

Entornos para practicar el conocimiento crítico (en sus dos tipos, conocimiento en sí y conocimiento como instrumento para contribuir a la mejora de la vida).

Ser capaz de utilizar un pensamiento crítico significa que no se acepte la opinión de la sociedad, teniendo así ideas individuales, se conocen los argumentos a favor y en contra y se toma una decisión propia respecto a lo que se considere verdadero o falso, aceptable o inaceptable, deseable o indeseable.

Este pensamiento también es un pensamiento objetivo, basado en el compromiso de las propias ideas según su entorno como creencias individuales. Lo crítico enfrenta y evalúa los prejuicios sociales constantemente.

Tener un pensamiento crítico no significa llevar la contraria a todo el mundo o no estar de acuerdo con nadie, pues esto último no sería un pensamiento crítico, sino sólo un modo simple de pensar que se limita

a contrariar lo que piensen los demás. Por lo tanto un pensador crítico es capaz, humilde, tenaz, precavido, exigente. Además de tener una postura libre y abierta, por ello un pensador crítico comienza a destacarse en su medio y a ser reconocido por sus aportaciones, pero todo se conforma a lo largo del tiempo con una debida experiencia.

El pensamiento crítico es una habilidad que todo ser humano debe desarrollar ya que tiene cualidades muy específicas y que nos ayudan a resolver problemas de una mejor manera, nos hace más analíticos, nos ayuda a saber clasificar la información en viable y no viable, nos hace más curiosos, querer saber e investigar más acerca de temas de interés. Cuando se desarrollan este tipo de habilidades, también se desarrollan muchas otras capacidades del cerebro como la creatividad, la intuición, la razón y la lógica, entre otras.

Pensar críticamente implica dominar dichos estándares. De acuerdo a esto, la meta final de todo pensamiento crítico es que éste pueda ser lo suficientemente sólido como para sostenerse por sí mismo en cualquier contexto, siempre y cuando mantenga su relación con el fenómeno implicado.

- **Liderazgo**

El liderazgo es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser o actuar de las personas o en un grupo de trabajo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de delegar, tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea éste personal, gerencial o institucional (dentro del proceso administrativo de la organización).

El liderazgo no entraña una distribución desigual del poder, ya que los miembros del grupo no carecen de poder, sino que dan forma a las

actividades del grupo de distintas maneras. Aunque, por regla general, el líder tendrá la última palabra.

Otro de los conceptos que está ganando terreno en los últimos años es el de neuroliderazgo, el cual hace referencia a una disciplina derivada de la neuroeconomía que se apoya en conocimientos derivados de la psicología y la neurociencia para formar mejores líderes y lograr una mejor administración empresarial.

La correlación entre el líder en atracción y en ideas es positiva. Pero por ser moderada debemos buscar los casos en que las funciones del liderazgo en atracción y en ideas están superadas. En particular, hay sugestivas informaciones sobre unos pocos grupos que indican que el iniciador más frecuente de comunicaciones no es tan atractivo como podrían esperarse de la alta correlación entre la atracción y liderazgo. A pesar de que los líderes en ideas tienen un 50 por ciento de probabilidades de ser, los hombres más atractivos al finalizar la primera sesión del grupo es bastante improbable que mantenga el alto puesto en atracción e ideas al promediar la cuarta sesión. Bales sugiere que los líderes en el trabajo realizan cosas que desvían el afecto de los otros miembros. En particular, Bales da a entender que el mayor iniciador puede no permitir a los otros miembros oportunidades de reacción, comentario o realimentación, como contribuciones a las ideas del líder.

Desde los 3 años los niños comienzan a interactuar en grupo y aprenden poco a poco a jugar y compartir con otros menores de su edad. Este período está marcado por un fuerte sentimiento de egocentrismo y sentido de la propiedad, muy normal y esperado para esta etapa de desarrollo. Sin embargo, aproximadamente a los 5 años se vuelven más gregarios y sociales y se vuelcan intensamente hacia su grupo de pares.

A partir de esta edad, algunos niños consolidan rasgos de su personalidad que los hacen hacer amigos más fácilmente. Son

quienes logran desarrollar la empatía, es decir, ponerse en el lugar del otro, entenderlo y ayudarlo; aquellos que tienen un alto nivel de autoestima y están seguros de sus capacidades y talentos, lo que los lleva a ser valorados por el resto como modelo a seguir e imitar. Ellos son los denominados "niños líderes".

Líderes positivos

Un líder positivo, es aquel que aprovecha su talento en beneficio de los demás y que puede a través de su forma de ser y actuar, ayudar a los otros.

Sandra Benadretti, psicóloga y terapeuta familiar, explica que hay niños que tienen más capacidad que otros para ejercer liderazgo dentro de un grupo, lo que está relacionado directamente con los rasgos de su personalidad. "Es una capacidad innata que se da especialmente en niños que son seguros de si mismos y que han desarrollado un alto grado de tolerancia hacia la frustración. Sin embargo, algunas veces es al revés y el liderazgo puede darse en niños que tienen carencias en su hogar y que para salir adelante tratan de ser líderes en el colegio, logrando así la aprobación y el reconocimiento que no obtienen de su familia", indica la profesional.

Existen líderes que movilizan a grupos en actividades socialmente no deseables. Algunos invitan a un grupo a hacer una travesura, pero como se dan cuenta que los siguen, comienzan a probar hasta donde pueden llegar y hasta donde sus seguidores son capaces de acompañarlos.

El origen de los liderazgos negativos no está en los recursos propios de la personalidad del niño, sino que tiene lugar en una carencia afectiva.

Los líderes negativos son niños con problemas familiares que no se sienten suficientemente queridos por sus padres, que no son

valorados por ellos como lo que son y que están constantemente siendo cuestionados y exigidos por su rendimiento o comportamiento.

Sin embargo, no todos los niños que sufren carencias afectivas o tienen problemas en el hogar se transforman necesariamente en líderes negativos. Muchos de ellos logran sobreponerse a esta situación ejerciendo un liderazgo positivo frente a un grupo de pares, como manera de demostrarse a si mismos que aunque no son reconocidos y reforzados como personas dentro de su familia, si pueden serlo en su colegio o con sus amigos.

La capacidad de un niño de movilizar a un grupo no debe ser por si sólo un tema recurrente de sus padres frente a la familia, en las reuniones de apoderados o ante un grupo de amigos. Como señala la psicóloga, el hecho que los papás digan 'a mi hijo todos lo siguen' o 'sus compañeros hacen lo que él dice', no refuerza lo verdaderamente positivo del liderazgo y por el contrario, enfatiza una suerte de arrogancia en el niño calificado como líder.

- **Iniciativa**

La iniciativa es la cualidad que poseen algunas personas de poder por sí mismos iniciar alguna cuestión, bien sea comenzar un proyecto, o buscar soluciones a alguna problemática. Lo que se debe tener en cuenta con este término es que una de sus características principales es que la iniciativa nace de cada persona, es decir, no hay ningún factor externo que lo impulse para lograr su objetivo.

En muchas oportunidades los individuos tienen que tomar decisiones propias, sin ser persuadidos por alguien más, es una de las facultades que nos hace autónomos y con poder de decisión proyectando en los mismos los cambios buscados. Cuando nos proponemos planes en nuestras vidas siempre lo más importante es dar el primer paso, arriesgándonos a un posible triunfo o fracaso, pero si no lo intentamos

nunca lo sabremos. Actuando con iniciativa se tiene la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades buscando siempre mejorar los resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje, se en este sentido la iniciativa puede ser una característica específica de una persona o puede ser un impulsador de momento.

Las personas que poseen esta capacidad no esperan a que alguien más le resuelva los problemas ni mucho menos los deja sin resolver, tener iniciativa conlleva a una actitud positiva ante la vida, y a la vez tomando cada decisión con madurez para así poder asumir las consecuencias que implican dicha acción; esto se refiere a que no solo basta con la voluntad de algo o que solos sean palabras tiradas al viento, es necesario realizar la acción y poder tomar el rumbo correcto.

Hoy en día la capacidad iniciativa es muy tomada en cuenta y valorada en un punto en ciertos ámbitos laborales, ya que las personas con iniciativa propia en General tienen una actitud positiva y activa que en este ámbito se considera importante para tengan la capacidad de resolver los problemas o conflictos que se les presente en el trabajo.

Se existe otro aspecto en donde se utiliza este término, llamando la iniciativa popular, es cuando el pueblo actuando con soberanía busca resolver ellos mismos las situaciones con las cuales hasta conforme.

- **Solidaridad**

La solidaridad es un valor que se puede definir como la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción. Se trata de un valor que hay que fomentar tanto en la familia como en la escuela, así como en otros ámbitos. Consideramos que para enseñar la solidaridad en los niños, debemos primeramente nosotros ser solidarios, además considerar que:

Los niños no nacen solidarios, la solidaridad se enseña a los niños a través de muchas formas y en distintas situaciones del cotidiano. Sigue algunos consejos para enseñar a los niños a que sean solidarios:

La solidaridad debe ser enseñada y transmitida a los niños sobre todo a través del ejemplo. Los padres deben ejercitar la solidaridad entre ellos, con sus hijos, vecinos, amigos y otros familiares. Es el ejercicio que más fomenta la interiorización de los valores en los niños.

Es necesario que los padres enseñen a los niños a ponerse en el lugar del otro y eso puede empezar por ellos mismos. A partir de los 2 años de edad, los niños ya empiezan a tener más conciencia del otro, de conductas como el compartir, asistir, colaborar, ayudar, etc. Ese es un buen momento para empezar.

Ser solidario debe ser una regla como las demás normas de educación.

Es muy importante la comunicación entre padres e hijos. La comunicación fomenta la confianza de los niños a las enseñanzas y a la transmisión de valores de sus padres.

Es recomendable que los padres hablen a sus hijos de lo que está bien y mal, como también de lo que al otro le gustaría y qué podría hacer ellos para colaborar, para ayudar o cooperar.

Una educación permisiva o autoritaria no es un canal ideal para la transmisión de valores. Para promover valores pro-sociales como la solidaridad, es necesario que el niño reciba una educación más democrática, en un entorno afectivo y comunicativo positivo, que el niño tenga libertad para expresarse.

Comentar con los hijos algunas situaciones o acontecimientos que refuerzan la labor solidaria de alguna persona y lo que ella ha conseguido. Así, estarán promoviendo este valor tan importante.

En la escuela, se debe trabajar la empatía en los niños, es decir, el despertar de la preocupación por los demás. Que ayuden a los pequeños a llevar la mochila, que compartan material escolar a los que se haya olvidado y que se preocupen por algún compañero que esté enfermo

La solidaridad es altruismo que se aprende y se afianza con la práctica y el ejercicio.

Se fomenta la solidaridad combatiendo gestos, actitudes y conductas egoístas, cómodas, intolerantes en los niños.

- **El trabajo infantil en el Perú**

- Según la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG – 2011), 1 millón 795 mil 100 niñas, niños y adolescentes trabajan en el Perú. De ese total, 855 mil 400 se encontraban entre los 6 y 13 años, es decir, por debajo de la edad mínima legal para trabajar, y 939 mil 700 se ubicaban en el grupo de 14 a 17 años de edad.
- Si bien la cifra global de trabajo infantil reporta una disminución de 4.3% con respecto a las mediciones de 2007, nuestro país sigue presentando la tasa más alta de trabajo infantil en la región latinoamericana, con 20.7% en la población de 5 a 11 años, como indica un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Cuadro 1. Población infantil y adolescente que trabaja, por edades

Grupo de edad	Nº	%
6-13 años	855 400	47.7
14-17 años	939 700	52.3
TOTAL	1 795 100	100

Fuente: INEI. ENAHOG 2011

- En cuanto al tipo de trabajos realizados por las niñas y niños menores de 14 años de edad, a nivel general la mayor parte (76.7%) trabajó en labores del campo o pastoreo de animales, el 16% ayudando en algún negocio familiar y el 3.2% en labores diversas, como lavado de carros, lustrado de zapatos, entre otras.
- Por área de residencia, en el ámbito urbano el 50% trabajó en negocios familiares, mientras que en el área rural el 92.9% trabajó en la chacra o en el pastoreo de animales.
- Con relación a la población de 14 a 17 años, en términos generales, el 43.4% trabajó como ayudante agrícola, el 15.2% en venta al por menor y/o ambulante, el 6.4% en limpieza y el 4.3% en trabajo doméstico en casa de terceros, entre otras actividades.
- Tomando en cuenta el área de residencia, en las zonas rurales, el 74.8% de adolescentes trabajó como ayudante de agricultura. En el área urbana, el 24.7% laboró en la venta al por menor y/o ambulante, 12.1% como limpiabotas, acomodadores y jardineros; 10.7% como personal de limpieza y el 6.2% como personal doméstico, entre otras opciones.
- La ENAHO 2011 reporta que el 33.9% de adolescentes del país realiza trabajos de riesgo, a los que dedica más de 36 horas semanales. Según el Código de los Niños y Adolescentes (Art. 56), la jornada de trabajo para quienes tienen entre 15 y 17 años no deben exceder de seis horas diarias y 36 semanales; para los y las adolescentes de 14 años el trabajo no debe exceder las 4 horas diarias ni 24 a la semana.

2.4. Definición de términos básicos

Calidad educativa. Es el punto de referencia que justifica cualquier proceso de cambio o plan de mejora. En este contexto, la eficacia y la eficiencia son sus dos pilares básicos.

Comercio ambulatorio. El comercio ambulatorio, por su parte, es la actividad comercial que tiene lugar en las calles. Está asociado a la economía informal ya que en muchos casos se trata de empresas que no están inscritas en ningún tipo de registro, no pagan impuestos y no ofrecen garantías sobre sus productos.

Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI). Organismo aprobado por D.S. N° 015-2012-TR., que articula el trabajo de distintas entidades públicas como Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Educación, con el propósito de brindar una atención inmediata al problema del trabajo Infantil para que los niños culminen su año escolar de manera satisfactoria.

Iniciativa. La iniciativa es la cualidad que poseen algunas personas de poder por sí mismos iniciar alguna cuestión, bien sea comenzar un proyecto, o buscar soluciones a alguna problemática. Lo que se debe tener en cuenta con este término es que una de sus características principales es que la iniciativa nace de cada persona, es decir, no hay ningún factor externo que lo impulse para lograr su objetivo.

Liderazgo. El liderazgo es el conjunto de habilidades gerenciales o directivas que un individuo tiene para influir en la forma de ser o actuar de las personas o en un grupo de trabajo determinado, haciendo que este equipo trabaje con entusiasmo hacia el logro de sus metas y objetivos. También se entiende como la capacidad de delegar, tomar la iniciativa, gestionar, convocar, promover, incentivar, motivar y evaluar un proyecto, de forma eficaz y eficiente, sea éste personal, gerencial o institucional (dentro del proceso administrativo de la organización).

Pensamiento crítico. Es un proceso que se propone analizar, entender o evaluar la manera en la que se organizan los conocimientos que pretenden interpretar y representar el mundo, en particular las opiniones o afirmaciones que en la vida cotidiana suelen aceptarse como verdaderas.

Reciclador. Reciclador de base, llamado también recuperador primario, es un trabajador/a que realiza el oficio de recolectar, seleccionar, recuperar, transformar, comercializar y reutilizar los residuos sólidos. Cumple la labor de reciclar en el primer eslabón de la cadena de comercialización y recuperación de material. El reciclador de base, vive de este oficio, generando sus ingresos según venda el material que recupera recorriendo calles en busca del material que la comunidad desecha o recolectándolo en vertederos de distintas ciudades.

Solidaridad. La solidaridad es un valor que se puede definir como la toma de conciencia de las necesidades de los demás y el deseo de contribuir y de colaborar para su satisfacción. Se trata de un valor que hay que fomentar tanto en la familia como en la escuela, así como en otros ámbitos.

Trabajador del hogar. Se consideran trabajadores al servicio del hogar los que efectúan labores de aseo, cocina, lavado, asistencia, cuidado de niños y demás propias de la conservación de una residencia o casa-habitación y del desenvolvimiento de la vida de un hogar, que no implique lucro o negocio para el empleador o sus familiares, siempre que laboren una jornada mínima de 4 horas. No pueden ser considerados trabajadores del hogar los familiares del Empleador o de su cónyuge hasta el cuarto grado de consanguinidad o hasta el segundo grado de afinidad.

Trabajo infantil. El trabajo infantil se refiere a cualquier “trabajo o actividad, que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño o niña; que interfiere en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar prematuramente las aulas, o exigiendo que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado” (OIT 2004, 11).

CAPÍTULO III

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

3.1. Análisis de tablas y gráficos

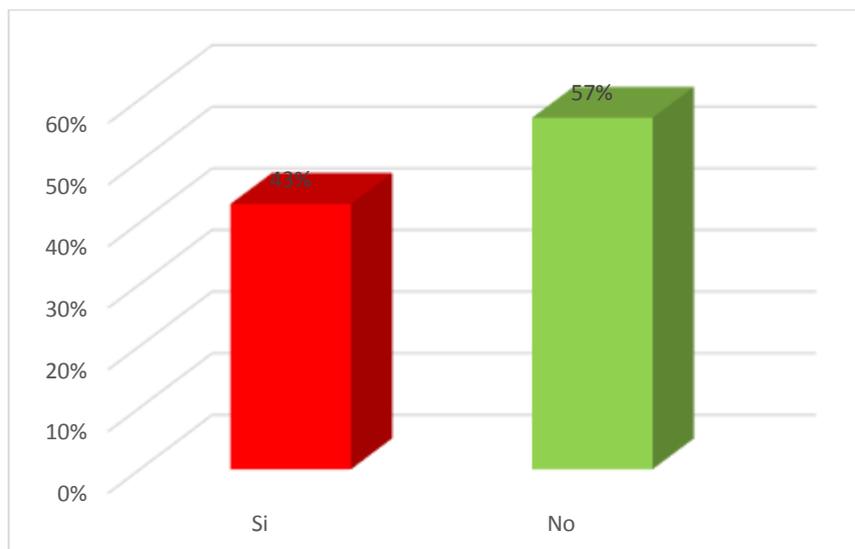
Tabla 1. Estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

TRABAJAN	f	PORCENTAJE
SI	35	43%
NO	47	57%
TOTAL	82	100%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 1. Estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla Nº 01.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 1, que el 43% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, trabajan y el 57% no trabajan. Este porcentaje sobrepasa el promedio nacional, puesto que en el Perú, de acuerdo con datos provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del año 2011, alrededor del 23.4% del total de los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años –que equivale a 1,65 millones de personas– se encuentra trabajando. En este latente problema, Huánuco es una de las tres regiones que presenta mayor concentración de trabajo infantil con un 65%, después de Huancavelica (79%) y Puno (69%). Los otros son: Amazonas (64%) y Pasco (50%). Las tasas de trabajo infantil en estas zonas están por encima del promedio nacional. Este hecho como es de suponer atenta contra la calidad educativa de los estudiantes que trabajan puesto que organismos internacionales y expertos señalan que el trabajo es atentatorio contra los derechos del niño/a, no permite al menor desarrollarse adecuadamente tanto física como psíquicamente; además será una dificultad añadida a su vida de adulto. Pero el trabajo infantil puede desaparecer creando más oportunidades laborales para adultos y sus comunidades: es necesario romper el círculo de la pobreza.

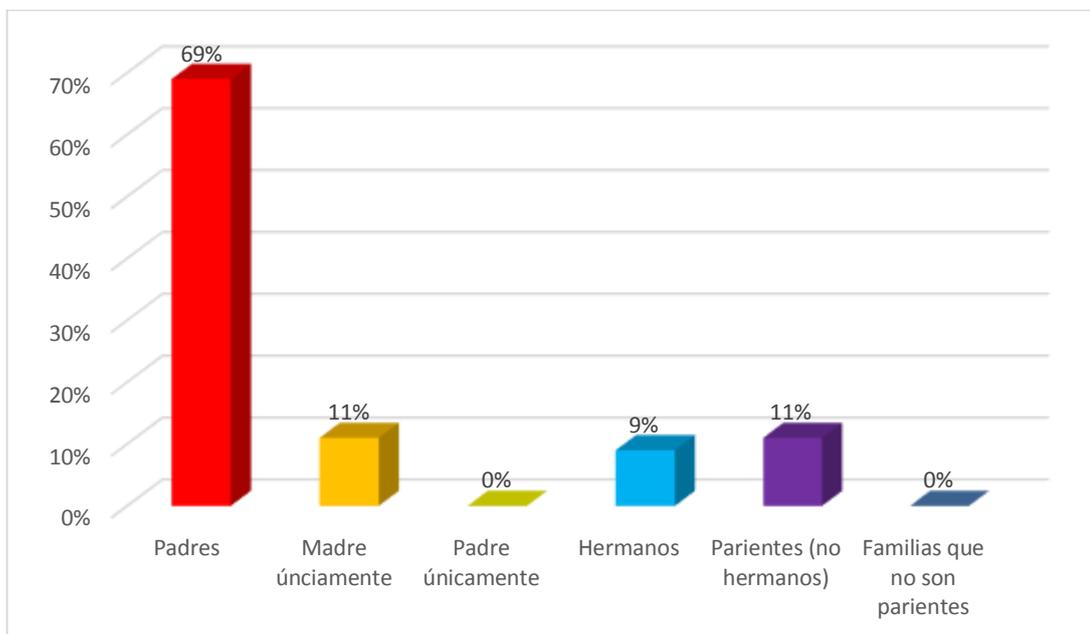
Tabla 2. Personas con las que viven los estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

PERSONAS	f	PORCENTAJE
Padres	24	69%
Madre únicamente	4	11%
Padre únicamente	0	0%
Hermanos	3	9%
Parientes (no hermanos)	4	11%
Familias que no son parientes	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 2. Personas con las que viven los estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla Nº 02.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 2, que el 69% de los estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco viven con sus padres, el 11% con su madre únicamente y parientes respectivamente y el 9% con sus hermanos, podemos inferir que el 30% de estos estudiantes tienen familias disfuncionales puesto que viven con la mamá sola con sus hermanos o parientes como tíos o tías. Este hecho hace que muchas veces la misma familia obliga a trabajar a estos estudiantes para poder ayudar a su mantención o por iniciativa propia buscan trabajo para tener propinas o satisfacer sus necesidades básicas.

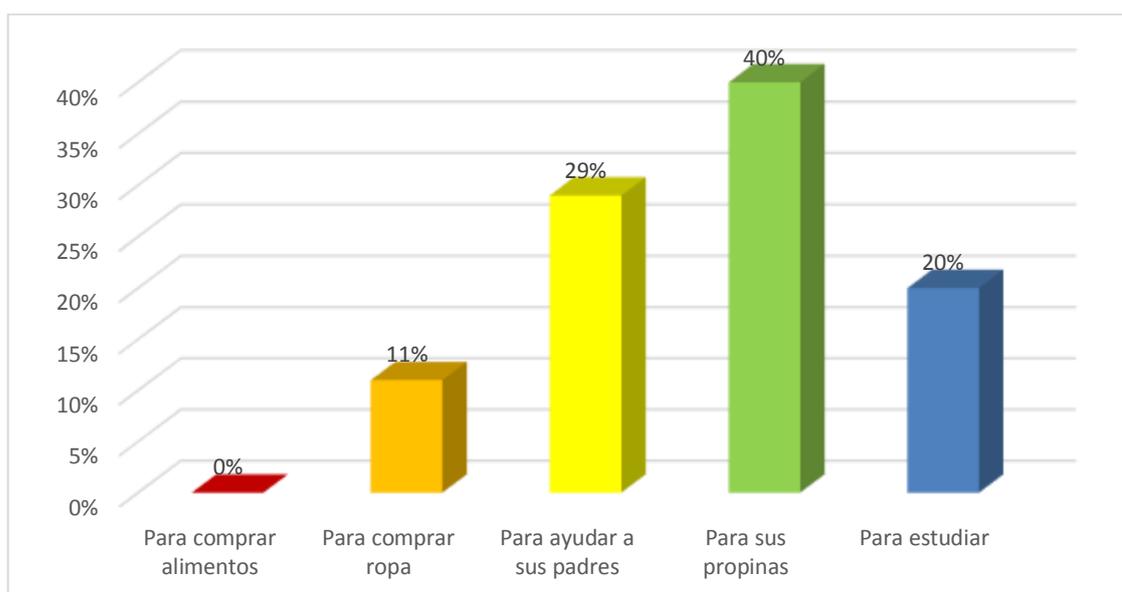
Tabla 3. Motivos por lo que trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

MOTIVOS	f	PORCENTAJE
Para comprar alimentos	0	0%
Para comprar ropa	4	11%
Para ayudar a sus padres	10	29%
Para sus propinas	14	40%
Para estudiar	7	20%
TOTAL	35	100%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 3. Motivos por lo que trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla N° 03.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 3, que el 40% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan lo hacen para sus propinas, el 29% trabaja para ayudar a sus padres, el 20% para estudiar, es decir, para comprar útiles, sus uniformes y todo lo que respecta a materiales para seguir estudiando, el 11% lo hace para comprar su vestimenta. Este hecho indica que los padres no tienen lo suficiente para la educación de sus hijos, puesto que muchos de ellos trabajan para ayudar a la matención del hogar.

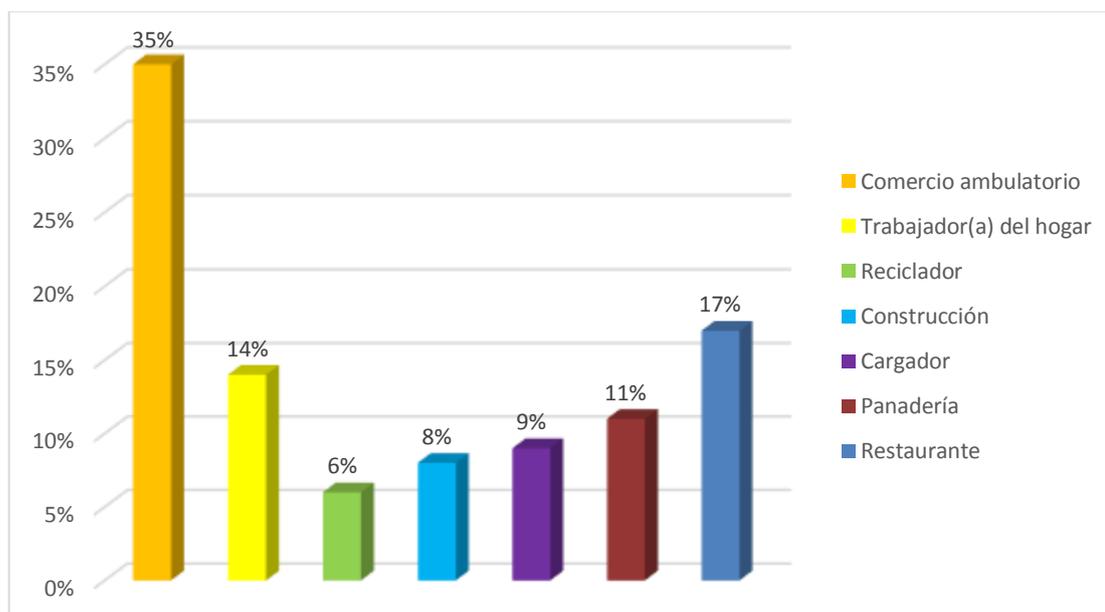
Tabla 4. Sector, área o actividad donde trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

SECTOR, ÁREA O ACTIVIDAD	f	PORCENTAJE
Agricultura	0	0%
Artesanía	0	0%
Comercio ambulatorio	12	35%
Trabajador(a) del hogar	5	14%
Reciclador	2	6%
Construcción	3	8%
Cargador	3	9%
Panadería	4	11%
Restaurante	6	17%
TOTAL	35	100%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 4. Sector, área o actividad donde trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla Nº 04.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 4, que el 35% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, lo hacen en el comercio ambulatorio, vendiendo de otras personas, no lo propio, el 17% trabajan en restaurantes generalmente como mozos o en actividades de limpieza como lavando los utensilios, 14% son trabajadores del hogar, generalmente los de sexo femenino que se dedican a actividades de limpieza o cuidando niños de otras familias, el 11% trabaja en panaderías también como ayudantes, el 9% sorprendentemente son cargadores que es una actividad muy riesgosa sobre todo para la salud física de estos estudiantes, de igual manera el 8% trabajan en construcción, actividad también muy riesgosa para un niño o adolescente, el 6% trabajan como recicladores, actividad también muy riesgosa para la salud de estos estudiantes.

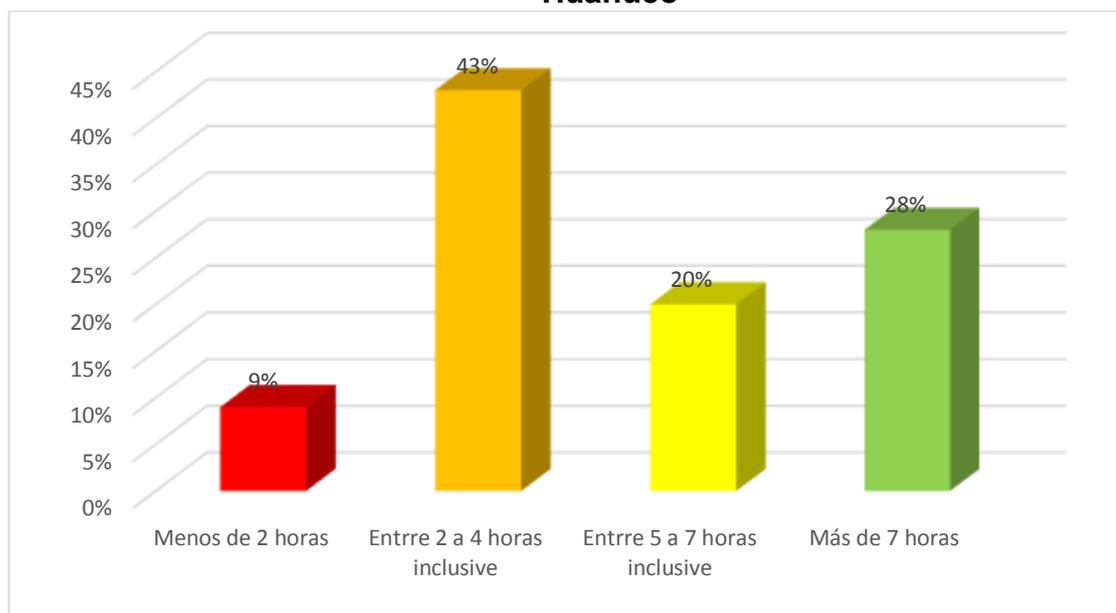
Tabla 5. Horas semanales que trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

HORAS/SEMANA	f	PORCENTAJE
Menos de 2 horas	3	9%
Entre 2 a 4 horas inclusive	15	43%
Entre 5 a 7 horas inclusive	7	20%
Más de 7 horas	10	28%
TOTAL	35	100%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 5. Horas semanales que trabajan los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla N° 05.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 5, que el 43% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” trabajan, lo entre 2 a 4 horas inclusive diariamente, el 28% trabaja más de 7 horas, hecho que atenta contra su ciudad educativa y tienen el riesgo de no aprobar el año escolar o en todo caso desertar del sistema educativo, el 20% trabaja entre 5 a 7 horas y solo el 9% trabaja menos de 2 horas.

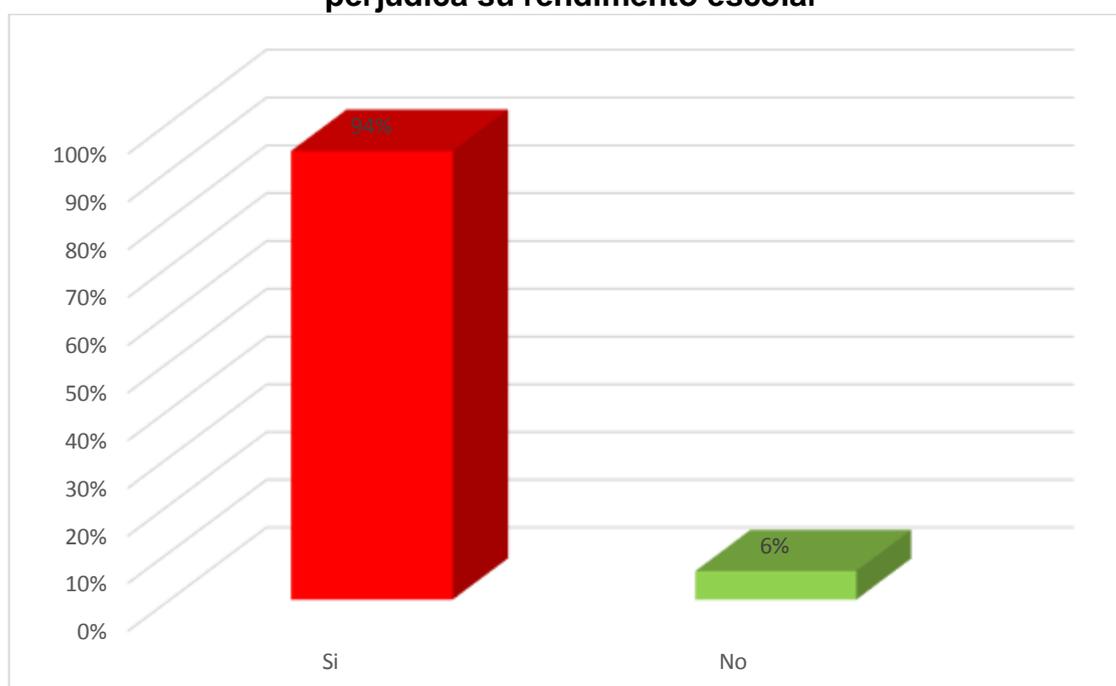
Tabla 6. Estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco, que afirman que trabajar perjudica su rendimiento escolar

PERJUDICA	f	PORCENTAJE
SI	33	94%
NO	2	6%
TOTAL	35	100.00%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 6. Estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco, que afirman que trabajar perjudica su rendimiento escolar



Fuente : Tabla Nº 06.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 6, que el 94% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan opinan que el trabajo infantil si les perjudica en sus estudios, es decir, son conscientes de lo atentatorio que es el trabajo infantil y como se puede apreciar en muchos de los casos las horas que lo dedican es demasiado, el 6% aún no tiene la idea de lo perjudicial y atentatorio contra los derechos que es el trabajo infantil y opinan que no les perjudica en sus estudios.

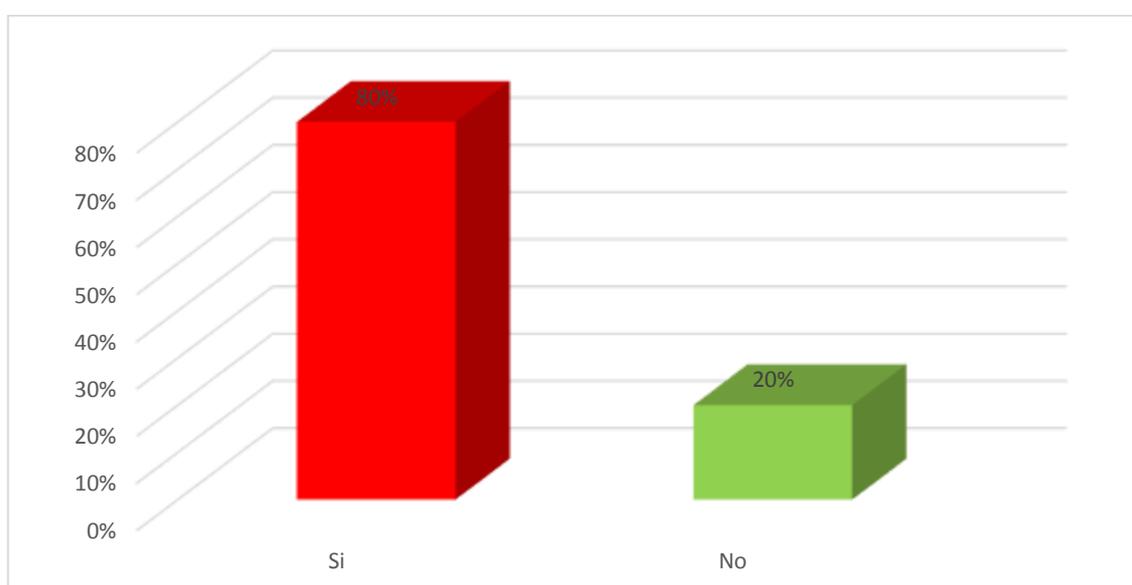
Tabla 7. Estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco que son obligados a trabajar

OBLIGADOS A TRABAJAR	f	PORCENTAJE
SI	28	80%
NO	7	20%
TOTAL	35	100%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 7. Estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco que son obligados a trabajar



Fuente : Tabla N° 07.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 7, que el 80% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan son obligados a hacerlo, mientras que el 20% opina que no son obligados que lo hacen por propia iniciativa, porque perciben las necesidades de sus padres. Este hecho de obligar a trabajar a los niños y adolescentes por parte de sus familiares es un hecho reprimible contemplado en las normas legales vigentes donde las autoridades competentes sobre todo de las instituciones educativas y fiscalía petinente deben monitorear con la finalidad de prevenir este tipo de hechos.

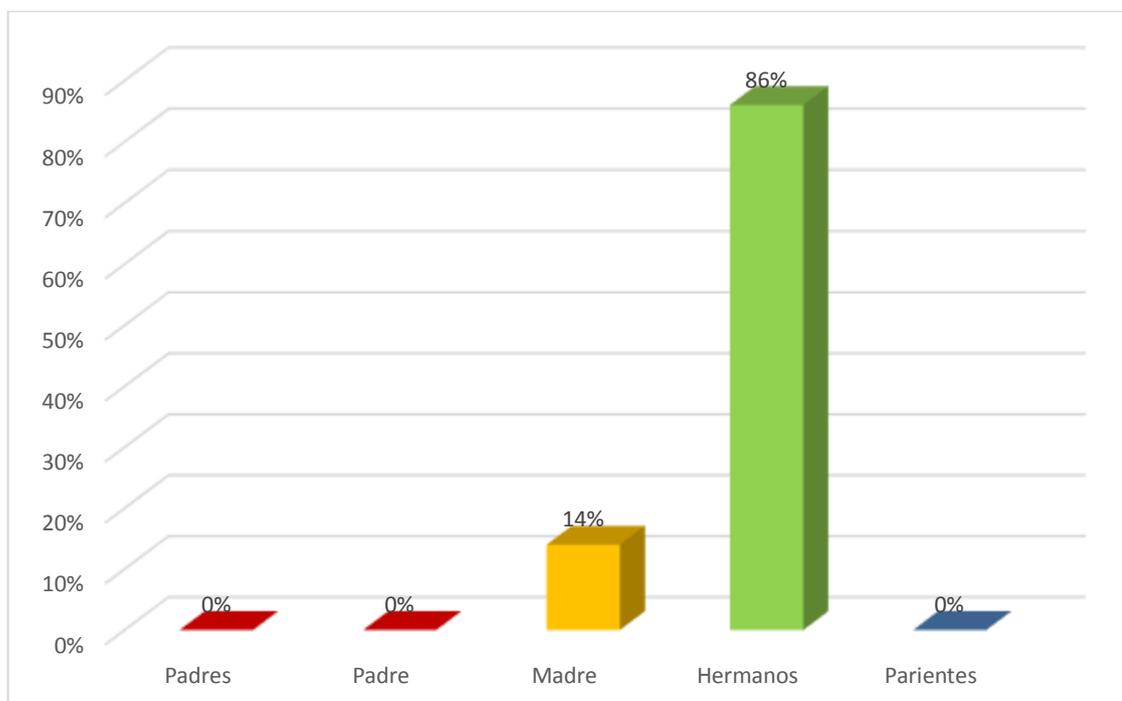
Tabla 8. Personas que obligan a trabajar los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

PERSONAS QUE OBLIGAN A TRABAJAR	f	PORCENTAJE
Padres	0	0%
Padre	0	0%
Madre	4	14%
Hermanos	24	86%
Parientes	0	0%
TOTAL	28	100%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 8. Personas que obligan a trabajar los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla N° 08.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 8, que el 86% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, son obligados por sus hermanos, y el 14% de ellos por sus madres. Lo que se percibe es que los hermanos mayores que se quedan al cuidado de los hermanos menores obligan a trabajar a éstos sin tener en cuenta que es un peligro para ellos, es atentatorio en su formación integral como personas y están expuestos a peligros latentes como son la explotación y hasta la violencia psicológica, física y porque no decirlo están expuestos a la violación por parte de las personas mayores.

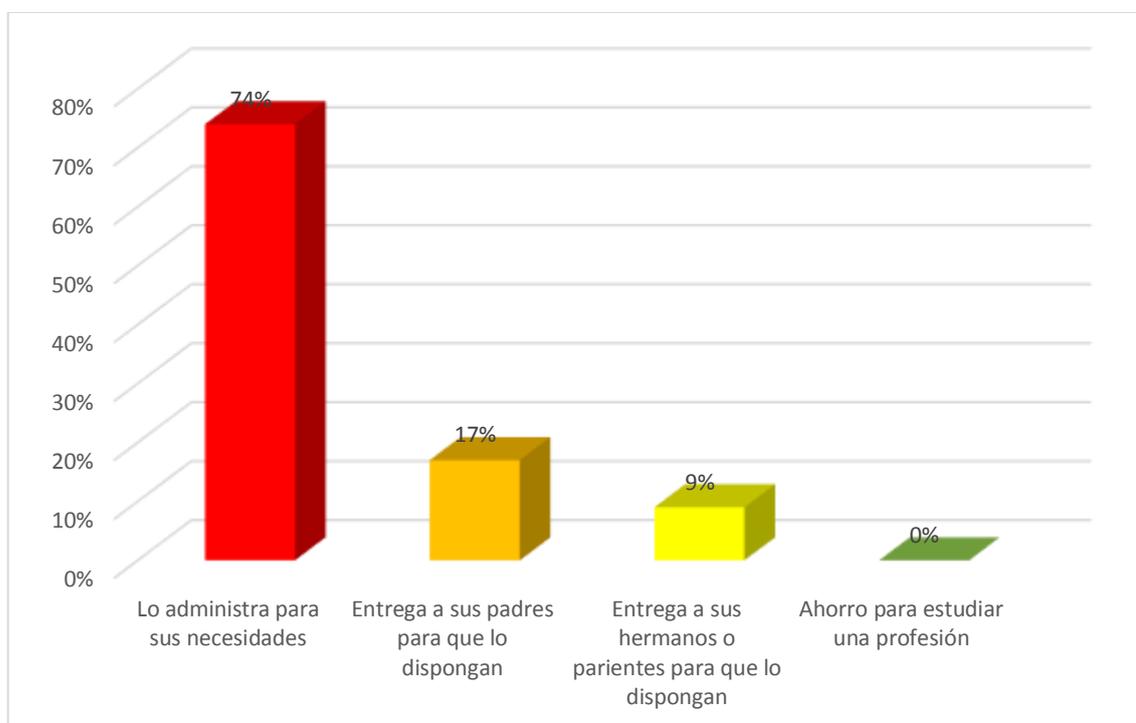
Tabla 9. Disposición del dinero que obtienen de su trabajo los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

DISPOSICIÓN DEL DINERO	f	PORCENTAJE
Lo administra para sus necesidades	26	74%
Entrega a sus padres para que lo dispongan	6	17%
Entrega a sus hermanos o parientes para que lo dispongan	3	9%
Ahorro para estudiar una profesión	0	0%
TOTAL	35	100%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 9. Disposición del dinero que obtienen de su trabajo los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla N° 09.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 9, que el 74% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, lo recaudado ellos mismos lo administran para atender sus necesidades, el 17% de ellos entregan a sus padres para que lo dispongan de la mejor manera, y el 9% entregan a sus hermanos o parientes. Este hecho de que los niños y adolescentes administren su propio dinero, no es la mejor disposición, puesto que como no existe mucho control de parte de sus padres, lo pueden malgastar, puesto que se observa en la ciudad de Huanuco, muchos niños y adolescentes que se inician prontamente en el alcoholismo y la drogadicción.

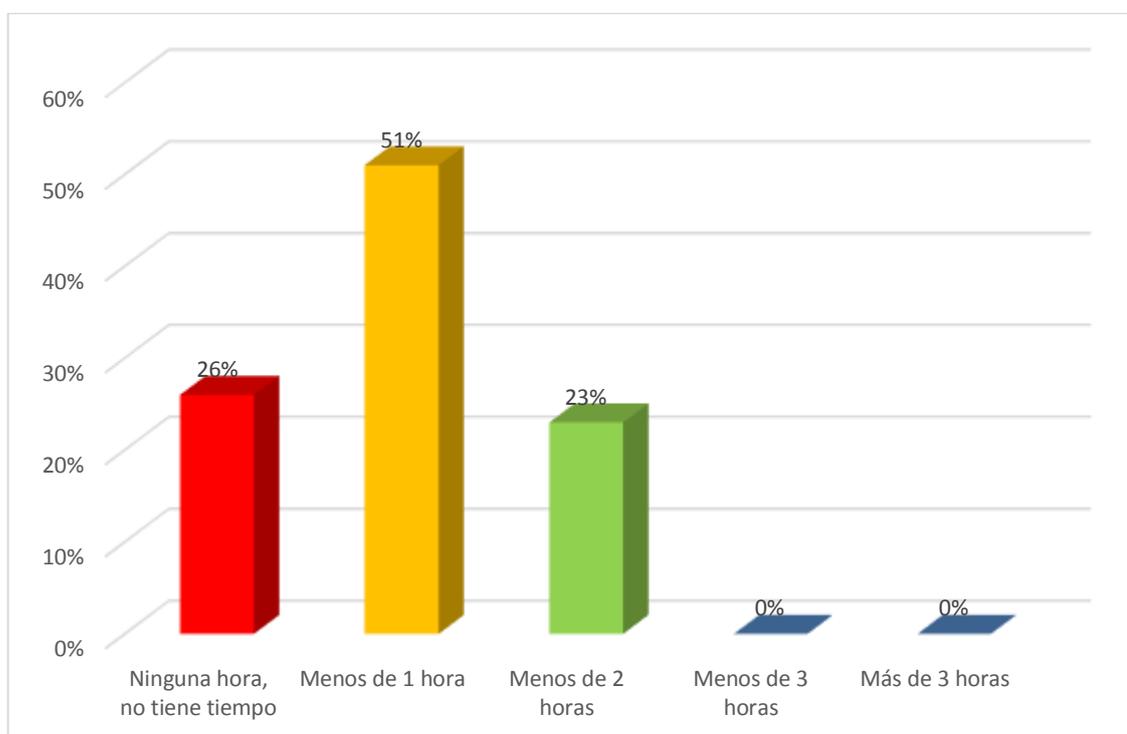
Tabla 10. Horas que dedican al estudio los estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

PERSONAS QUE OBLIGAN A TRABAJAR	f	PORCENTAJE
Ninguna hora, no tiene tiempo	9	26%
Menos de 1 hora	18	51%
Menos de 2 horas	8	23%
Menos de 3 horas	0	0%
Más de 3 horas	0	0%
TOTAL	35	100.00%

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 10. Horas que dedican al estudio los estudiantes que trabajan del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla N° 10.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 10, que el 51% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, dedican al día menos de 1 hora a sus estudios, hecho alarmante que repercute en sus estándares de aprendizaje y en su calidad educativa, y el otro dato alarmante es que un poco más de la cuarta parte de ellos (26%), no dedica ningún tiempo a sus estudios y el 23%, dedica menos de 2 horas. Estos porcentajes en realidad deben llamar la atención al sistema educativo, a las familias y a todo el contexto de la sociedad, puesto que si no se corrige se tendrá estudiantes, repitentes, desertores y en caso extremo ciudadanos sin un proyecto de vida que tempranamente pueden caer en actos delictivos, como ya se evidencia en nuestra realidad.

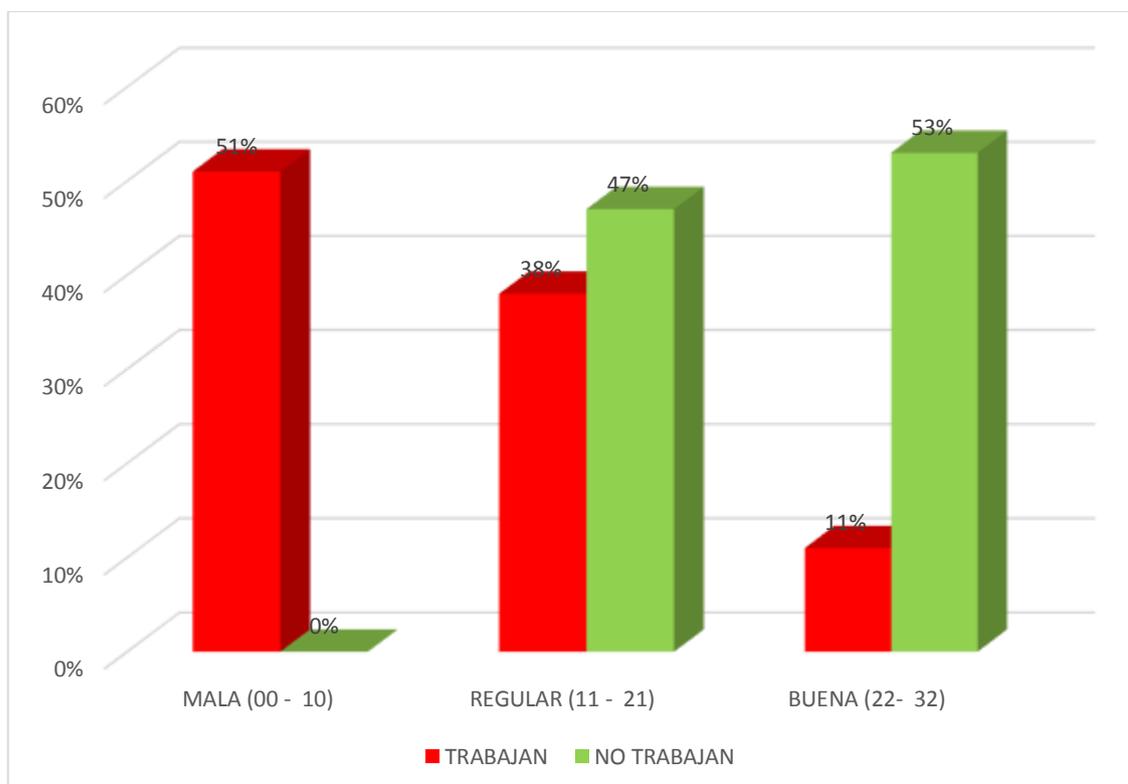
Tabla 11. Calidad educativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

VALORACIÓN	TRABAJAN		NO TRABAJAN	
	f	Porcentaje	f	Porcentaje
MALA (00 - 10)	18	51%	0	0%
REGULAR (11 - 21)	13	38%	22	47%
BUENA (22- 32)	4	11%	25	53%
TOTAL	35	100%	47	100%
PROMEDIO	8		27	

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 11. Calidad educativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla Nº 11.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 11, que el 51% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, tienen una mala calidad educativa, el 38% tiene una regular calidad educativa y solo el 11% tiene una buena calidad educativa, en comparación de los estudiantes que no trabajan, donde el 53% tiene una buena calidad educativa, el 47% tiene regular calidad educativa y ninguno de ellos tiene una mala calidad educativa. Se observa por lo tanto la influencia que tiene el trabajo infantil en la calidad educativa, donde se evidencia que los estudiantes que trabajan en la mayoría de ellos existe una mala calidad educativa, donde el pensamiento crítico, liderazgo, iniciativa y solidaridad no son de las mejores.

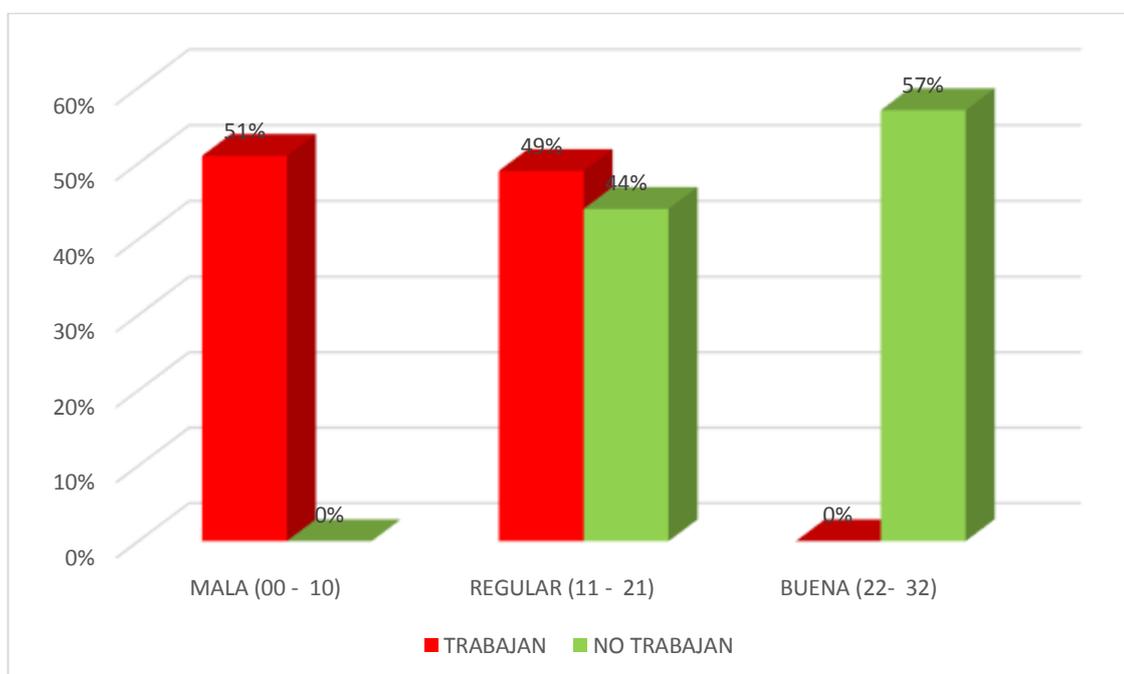
Tabla 12. Pensamiento crítico de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

VALORACIÓN	TRABAJAN		NO TRABAJAN	
	f	Porcentaje	f	Porcentaje
MALA (00 - 10)	18	51%	0	0%
REGULAR (11 - 21)	17	49%	20	44%
BUENA (22- 32)	0	0%	27	57%
TOTAL	35	100%	47	100%
PROMEDIO	8		28	

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 12. Pensamiento crítico de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla Nº 12.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 12, que el 51% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, desarrollan mal pensamiento crítico, es decir, no evidencian buena capacidad de respuesta, así como tienen una mala capacidad interpretativa, capacidad razonativa y tienen poca capacidad de análisis y de síntesis, el 49% desarrollan regulares pensamientos críticos y ninguno de ellos desarrollan buenos pensamientos críticos, en comparación de los estudiantes que no trabajan, donde el 57% desarrollan buenos pensamientos críticos, el 44% desarrollan y tienen regulares pensamientos críticos y ninguno de ellos tiene malos pensamientos críticos. En promedio los estudiantes que trabajan tienen una valoración de malo en lo que se refiere a los pensamientos críticos y los que no trabajan tienen buenos pensamientos críticos. Se observa por lo tanto la influencia que tiene el trabajo infantil en el pensamiento crítico, donde se evidencia que los estudiantes que trabajan en la mayoría de ellos desarrollan y tienen malos pensamientos críticos y ninguno de ellos, buenos pensamientos críticos.

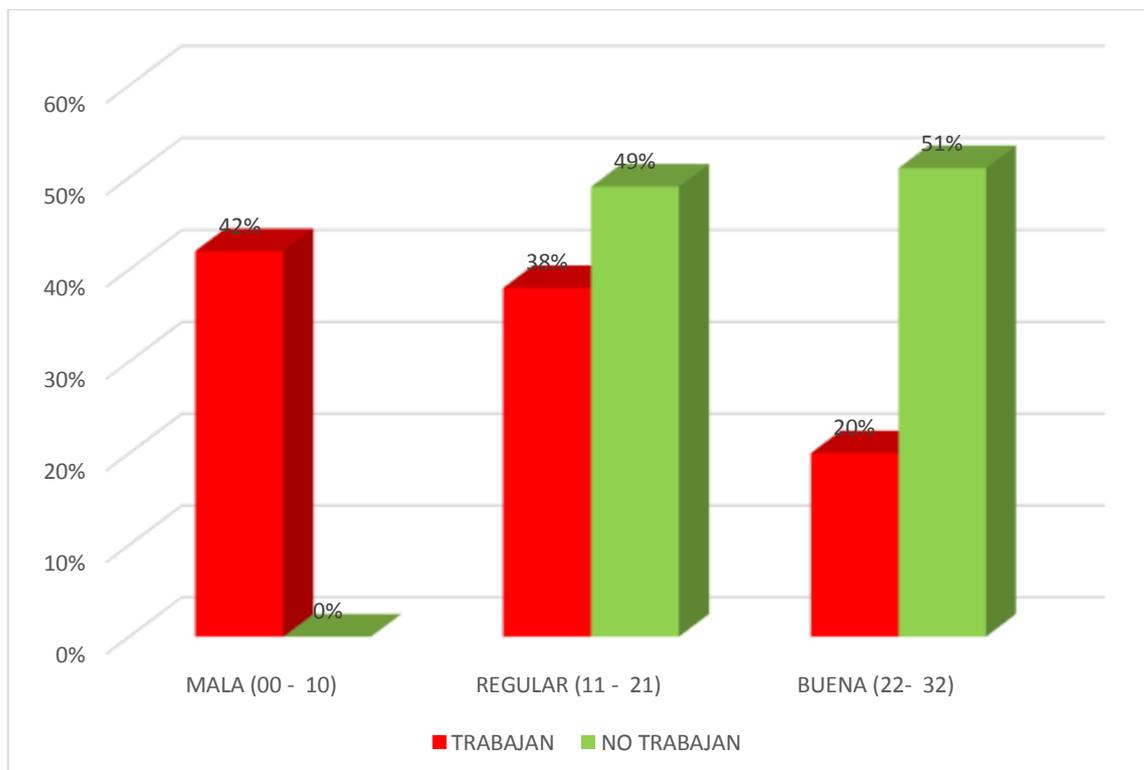
Tabla 13. Liderazgo de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

VALORACIÓN	TRABAJAN		NO TRABAJAN	
	f	Porcentaje	f	Porcentaje
MALA (00 - 10)	15	42%	0	0%
REGULAR (11 - 21)	13	38%	23	49%
BUENA (22- 32)	7	20%	24	51%
TOTAL	35	100%	47	100%
PROMEDIO	10		26	

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 13. Liderazgo de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla N° 13.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 13, que el 42% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, tienen malas características de líderes, o no lo tienen, es decir, no tienen capacidad motivadora, ni creatividad, no son empáticos y no evidencian buenas relaciones interpersonales; el 38% tienen regulares características de líderes, sin embargo se puede evidenciar que 20% tienen características de buenos líderes posiblemente porque en el trabajo cotidiano, van aprendiendo, practicando y desarrollando dichas características; en comparación de los estudiantes que no trabajan, donde el 51% de ellos son buenos líderes, el 49%, son regulares líderes y ninguno de ellos tienen carácter de malos líderes. En promedio los estudiantes que trabajan evidencian ser malos líderes, sin embargo esta valoración está muy cerca a ser regulares líderes y los que no trabajan en promedio evidencian ser buenos líderes. Se observa por lo tanto la influencia que tiene el trabajo infantil en el liderazgo.

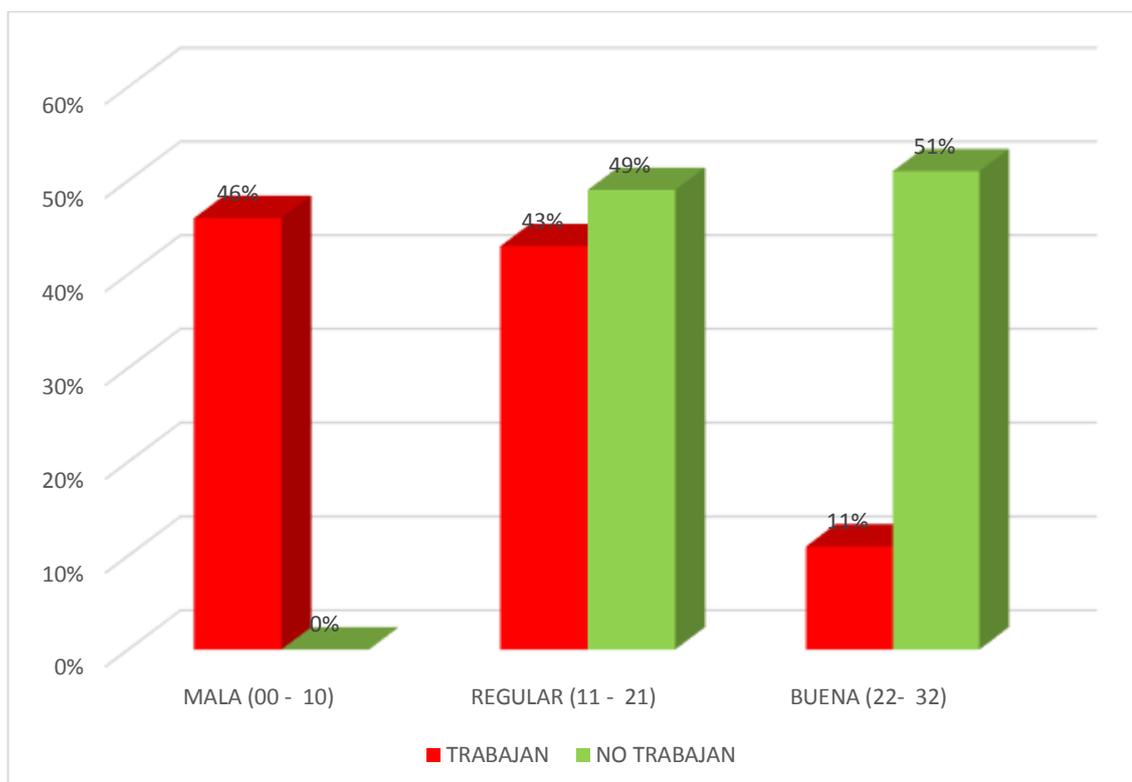
Tabla 14. Iniciativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

VALORACIÓN	TRABAJAN		NO TRABAJAN	
	f	Porcentaje	f	Porcentaje
MALA (00 - 10)	16	46%	0	0%
REGULAR (11 - 21)	15	43%	23	49%
BUENA (22- 32)	4	11%	24	51%
TOTAL	35	100%	47	100%
PROMEDIO	10		26	

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 14. Iniciativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla Nº 14.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 14, que el 46% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, tienen mala iniciativa en todas sus actividades, es decir, no tienen iniciativa en el estudio y en la solución de las tareas escolares, no participan en actividades de la institución dentro y fuera de ella, así como no se preocupan en elaborar y/o participar en proyectos educativos ; el 43% tienen regulares iniciativas, sin embargo se puede evidenciar que 11% tienen buenas iniciativas; en comparación de los estudiantes que no trabajan, donde el 51% de ellos tienen buena iniciativa, el 43%, regulares iniciativas y ninguno de ellos tiene mala iniciativa. En promedio los estudiantes que trabajan tienen malas iniciativas pero esta valoración está cerca a regulares iniciativas, y los que no trabajan en promedio tienen buena iniciativa. Se observa por lo tanto la influencia que tiene el trabajo infantil en esta dimensión de iniciativa de los estudiantes que es un punto de partida para el éxito escolar.

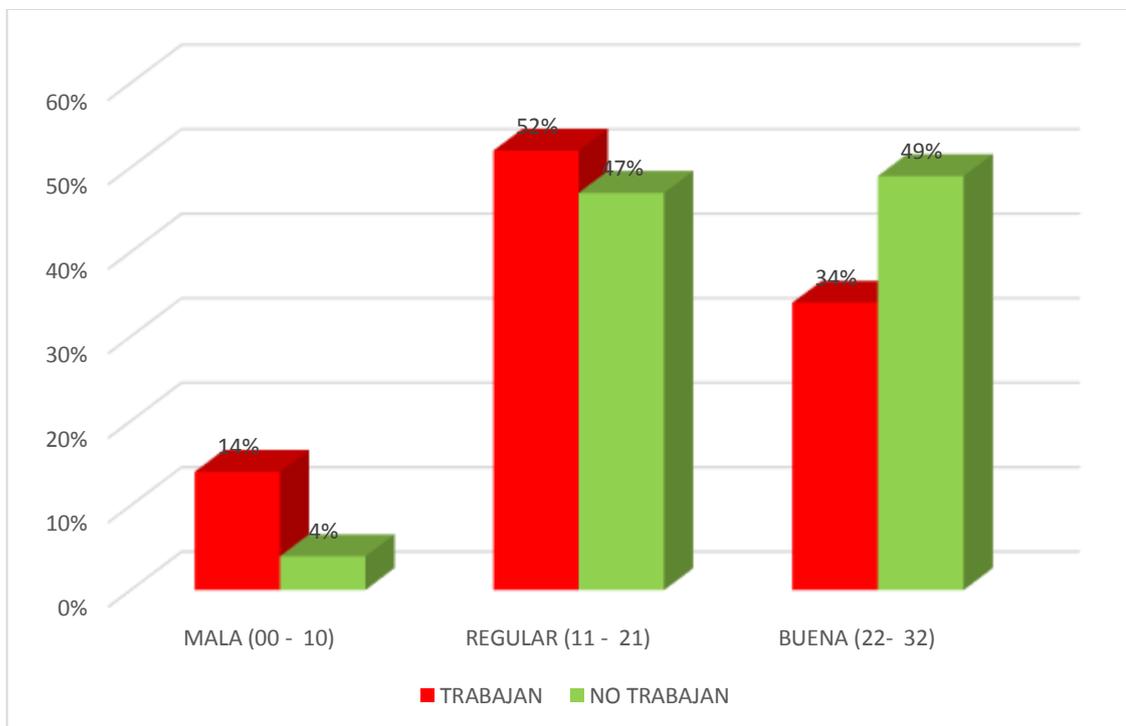
Tabla 15. Solidaridad de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco

VALORACIÓN	TRABAJAN		NO TRABAJAN	
	f	Porcentaje	f	Porcentaje
MALA (00 - 10)	5	14%	2	4%
REGULAR (11 - 21)	18	52%	22	47%
BUENA (22- 32)	12	34%	23	49%
TOTAL	35	100%	47	100%
PROMEDIO	14		25	

Fuente : Cuestionario aplicado en noviembre del 2017

Elaboración : Propia

Gráfico 15. Solidaridad de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, Huánuco



Fuente : Tabla Nº 15.

Elaboración : Propia

Interpretación

Se observa en la tabla y gráfico 15, que el 14% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, no son solidarios, el 52% a veces son solidarios, es decir, no siempre tienen predisposición por solucionar problemas personales o del grupo, pocas veces son solidarios con sus compañeros, así como a veces colaboran en las tareas o actividades escolares, sin embargo en esta dimensión se evidencia que el 34% de los estudiantes son solidarios o tienen buenas características de solidaridad, aspectos que posiblemente lo adquieren porque en el trabajo este tipo de valor lo van adquiriendo y desarrollando; mientras que los estudiantes que no trabajan en un 49% son solidarios, el 47% a veces son solidarios y solo 4% no son solidarios. En promedio los estudiantes que trabajan evidencian regulares características de solidaridad los que no trabajan en promedio evidencian ser solidarios . Se observa por lo tanto la influencia que tiene el trabajo infantil en la solidaridad de los estudiantes.

3.2. **Discusión de resultados**

Los resultados de la presente investigación indican que el trabajo infantil influye significativamente, pero negativamente en la calidad educativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” de la ciudad de Huánuco, puesto que el 51% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” que trabajan, tienen una mala calidad educativa, el 38% tiene una regular calidad educativa y solo el 11% tiene una buena calidad educativa, en comparación de los estudiantes que no trabajan, donde el 53% tiene una buena calidad educativa, el 47% tiene regular calidad educativa y ninguno de ellos tiene una mala calidad educativa. Igual ocurre con las dimensiones de la calidad educativa, donde los estudiantes que trabajan no evidencian o tienen malas características del pensamiento crítico, liderazgo, iniciativa y solo la solidaridad es regular, mientras que en los estudiantes que no trabajan estas dimensiones están dentro de una valoración de buena. Estos resultados se relacionan con resultados de investigaciones anteriores como es el caso de:

De La Paz (2007) , quien en su trabajo de investigación concluye que: se ha podido apreciar que desempleo en el Perú afecta tanto a menores de edad como a adultos. Es decir, a toda la población de escasos recursos. Por eso se puede apreciar claramente un alto índice de uso de mano de obra infantil de corta edad, constituyendo con ello una cifra bastante elevada, dentro del porcentaje total de población menor de edad, en nuestro caso el 43% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, trabajan y el 57% no trabajan. Este porcentaje sobrepasa el promedio nacional, puesto que en el Perú, de acuerdo con datos provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del año 2011, alrededor del 23.4% del total de los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años –que equivale a 1,65 millones de personas– se encuentra trabajando. En este latente problema, Huánuco es una de las tres regiones que presenta mayor concentración de trabajo

infantil con un 65%, después de Huancavelica (79%) y Puno (69%). los otros son: Amazonas (64%) y Pasco (50%).

También se tiene a Guachiac (2015), quien en su tesis concluye: se estableció que los estudiantes que trabajan manifiestan un bajo rendimiento escolar porque no entregan habitualmente las tareas escolares, en muchos casos ya no les da tiempo realizarlas porque llegan cansados a sus casas o las hacen apresuradamente lo que implica que están mal elaboradas y no son bien calificadas por su maestro, por esta misma razón llegan a tener bajas calificaciones bimestrales. Resultados coincidentes con los resultados de la presente investigación donde los estudiantes tienen una mala calidad educativa.

Del mismo modo Lazaro (2010) en su trabajo de investigación llega a las siguientes conclusiones:

Se confirma lo sustentado en la Hipótesis de Investigación H1. Efectivamente, las Tasas de Atrazo Escolar (TAE) de la infancia y de la adolescencia trabajadora en el Perú, son superiores al 40% y 50% respectivamente; en ambos casos, con una precisión muy buena 32.

A nivel nacional, la TAE de los niños y niñas (de 6 a 11 años) se estima en 44%, dentro de un rango de 41.7% a 46.3%; y de los adolescentes (de 12 a 17 años) se estima en 54.5%, dentro de un rango de 52.8% a 56.2%; en ambos casos, con una probabilidad desconfianza del 95%.

El atraso escolar es mayor en las niñas (45.4%) que en los niños (42.6%). Aproximadamente 1 de cada 2 niñas y 2 de cada 5 niños trabajadores de 6 a 11 años de edad, se encuentran matriculados en algún grado inferior que no corresponde a su edad. Es importante resaltar también, el esfuerzo que despliega el 18% de niños y el 16.8% de niñas, para estar en la condición de adelantados.

En lo que respecta al trabajo infantil se refiere a las actividades económicas en las cuales participan niños, niñas y adolescentes cuyas edades están por debajo la edad mínima establecida por el país, y

aquellas actividades económicas que realizan los menores de 18 años consideradas formas de trabajo prohibidas por ser peligrosas o por ser actividades que vulneran los derechos fundamentales y que afectan o amenazan el desarrollo integral de la persona, en el caso del niño, niñas o adolescente.

En el marco de los derechos de los niños/as de las Naciones Unidas, el trabajo infantil según el IPEC y la OIT (2005), el trabajo infantil, suele ser definido como el trabajo que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental.

Es decir, el trabajo infantil merma y vulnera la formación integral de los niños, niñas y adolescentes repercutiendo indudablemente en su desarrollo personal y en su calidad educativa, donde se observa que los niños que trabajan tienen mala calidad educativa, adoleciendo de un pensamiento crítico adecuado, de liderazgo, de iniciativa para el estudio y la solidaridad que es un valor social que todos debemos de practicar y desarrollar, sumado a ello, la repitencia y deserción escolar.

3.3. Conclusiones

- El 43% de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, trabajan y el 57% no trabajan. Este porcentaje sobrepasa el promedio nacional, puesto que en el Perú, de acuerdo con datos provenientes de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del año 2011, alrededor del 23.4% del total de los niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años –que equivale a 1,65 millones de personas– se encuentra trabajando.
- Se ha podido determinar que el trabajo infantil tiene una influencia significativa negativa en la calidad educativa de los estudiantes del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” de la ciudad de Huánuco, donde los estudiantes que trabajan en promedio tienen mala calidad educativa, en comparación con los que trabajan que tienen una buena calidad educativa.
- Se determinó que el trabajo infantil tiene una influencia significativa negativa en el pensamiento crítico de los estudiantes de del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” de la ciudad de Huánuco, donde los estudiantes que trabajan en promedio no evidencian pensamientos críticos, en comparación con los que trabajan que sí evidencian pensamientos críticos adecuados.
- Se determinó que el trabajo infantil tiene una influencia significativa negativa en el liderazgo de los estudiantes de del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” de la ciudad de Huánuco, donde los estudiantes que trabajan en promedio no evidencian liderazgo, en comparación con los que trabajan que sí evidencian buen liderazgo.
- Se determinó que el trabajo infantil tiene una influencia significativa negativa en la iniciativa de los estudiantes de del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” de la ciudad de Huánuco, donde los estudiantes que trabajan en promedio no

evidencian iniciativa o no la tienen, en comparación con los que trabajan que sí evidencian pensamientos buena iniciativa.

- Se determinó que el trabajo infantil tiene una influencia significativa negativa en la solidaridad de los estudiantes de del 1º grado de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” de la ciudad de Huánuco, donde los estudiantes que trabajan en promedio evidencian regular solidaridad, en comparación con los que trabajan que sí evidencian buena solidaridad.

3.4. Recomendaciones

- Siendo el trabajo infantil una actividad que tiene una influencia significativa negativa que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico, mental y formación integral, recomendamos a los responsables de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” potenciar la Escuela de Padres, desarrollando temas que tengan que ver con los derechos del niño y del adolescente, así como el peligro que conlleva el trabajo infantil.
- A todos los actores educativos de la Institución Educativa “Héroes de Jactay”, implementar proyectos productivos innovadores como una fuente de ingresos para que se pueda ayudar a los estudiantes de bajo recursos económicos y de esta manera desterrar o minimizar el trabajo infantil.
- Los gobiernos locales y regionales deben propiciar puestos de trabajo organizados sobre todo para los adolescentes con la finalidad que se inserten al mundo laboral y puedan tener ingresos económicos y así evitar el trabajo infantil que tiene nefastas consecuencias.
- Los responsables de las instituciones tutelares de la familia deben proteger con propiedad a los niños y adolescentes trabajadores de la calle que estudian y así cumplir con las normas nacionales e internacionales de velar por la integridad de los niños y adolescentes ya que el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y repercute negativamente en la calidad educativa.

3.5. Fuentes de información

Bibliográficas

Congreso de la República del Perú (1984). *Código Civil*. El Peruano. Lima, Perú

Congreso de la República del Perú (1991). *Código Penal Peruano*. El Peruano. Lima, Perú.

Congreso de la República del Perú, (2000). *Código de los Niños y Adolescentes*, Decreto Ley N° 27337.

Congreso Constituyente del Perú (1993). *Constitución Política del Perú*. El Peruano. Lima, Perú

Convención sobre los Derechos del Niño, (1989). Madrid: Trillas

Correa, C; Valdés, A. (2001). *Trabajo Infantil en Chile, una mirada desde los expertos*. Santiago, Chile: Universidad de Chile

Santillana. *Declaración Universal de los Derechos del Niño*, (1959). México: Santillana.

Decreto Supremo N° 015-2012-TR. *Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil 2012-2021*.

FAO, FIDA y OIT 2010, *Romper el ciclo de la pobreza: Llevar a los niños y niñas del trabajo a la escuela, Género y empleo rural: documento de orientación no. 7*, 2010 (Roma)

Fraile, E y Maya, V. (2012). *Técnicas de Investigación Social*. Edita: Solo soluciones, S. L. Salamanca.

Gomero Camones, Guillermo y Moreno Maguiña, José (1997), *Métodos, Técnicas e Instrumentos de Investigación*, UNMSM, 220.

Hernández, Fernández & Batista. (2014). *Metodología de la Investigación*. 6ta. Edición. México: Mc Graw Hill.

- INEI: Perú: *Niños, Niñas y Adolescentes que Trabajan 1993-2008*. Lima 2009, p. 9.
- INEI: *Situación de la Niñez y del Adulto Mayor. Enero-Febrero-Marzo 2012*. Informe Técnico N° 1, <http://www.inei.gob.pe/web/Boletin/Attach/13717.pdf>. Marzo 2012, p. 16.
- IPEC-OIT (2007). *Trabajo infantil: Causa y efecto de la perpetuación de la pobreza*. San José: IPEC-OIT.
- Neil J. Salking (1998). *Métodos de Investigación*, UNMSM, 149.
- OIT (2005). *Nuevos desafíos en el combate contra el trabajo infantil por medio de la escolaridad en América Central y América del Sur*. San José.
- OIT (2008). *Juventud y trabajo decente y las vinculaciones entre el trabajo infantil y el empleo juvenil en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. San José.
- OIT (2010). *Intensificar la lucha contra el trabajo infantil: Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Ginebra.
- OIT (Organización Internacional de Trabajo) (2002). *Un futuro sin trabajo infantil. Ginebra: OIT. 2004 Condiciones y medio ambiente del trabajo infantil en la agricultura: Metodología de investigación*. San José: OIT.
- OIT y UNICEF (2008) *Educación: Respuesta clave al trabajo infantil*. Santiago de Chile: OIT y UNICEF.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, (1966).
- Pérez Juste, y otros. (2000). *Hacia una educación de calidad. Gestión, instrumentos y evaluación*. Narcea. Madrid.

Torres, Alfredo (2009). *¿Es el Perú una pirámide o un rombo?*. En: Los blogs de semanaeconomica.com, <http://blogs.semanaeconomica.com/blogs/percepciones-y-realidades/posts/es-el-peru-unapiramide-o-un-rombo>.

UNICEF (2006). *Estado mundial de la infancia de 2006: Excluidos e invisibles*. Nueva York: UNICEF.

UNICEF-CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2009). *Trabajo infantil en América Latina y el Caribe: Su cara invisible*. Santiago de Chile: UNICEF.

UNICEF-OIT (Organización Internacional de Trabajo) (2007). *Estudio Interagencial sobre trabajo infantil y sus peores formas*. Santiago: UNICEF.

Páginas web

Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en trabajo y su seguimiento. "http://www.ilo.org/dyn/declaris/DECLARATIONWEB.static_jump?var_language=SP&var_pagename=DECLARATIONFOLLOWUP, fecha de consulta 15 de junio de 2017.

Encuestas de Agrupación de Indicadores Múltiples (MICS) del UNICEF Estas encuestas de hogares permiten realizar un seguimiento de la situación de los niños y mujeres, y también contienen información sobre la incidencia del trabajo infantil. <http://www.inee.edu.mx/index.php/86-publicaciones/folletos-los-temas-de-la-evaluacion/165-3-que-es-la-calidad-educativa>

http://www.mintra.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/DS_015_2012_TR_estrategia.pdf (Consultado el 11 de mayo de 2011).

<http://www.monografias.com/trabajos82/impacto-trabajo-infantil-economias/impacto-trabajo-infantil-economias2.shtml>

http://www2.minedu.gob.pe/minedu/03-bibliografia-para-ebr/58guia_del_buen_trato.pdf

Mejía J. Sobre la Investigación Cualitativa. Nuevos Conceptos y campos de desarrollo. Recuperado de: [http://www.sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual Data/publicaciones/inv_sociales/N13_2004/a15.pdf](http://www.sisbib.unmsm.edu.pe/BibVirtual/Data/publicaciones/inv_sociales/N13_2004/a15.pdf)

OIT, *Programa Internacional para la erradicación del Trabajo infantil*, IPCE, FACE III <http://www.ilo.org/public/spanish/region/eurpro/madrid/programas/proyectos/ipecii.htm>, fecha de consulta 18 de junio de 2017.

OIT/IPEC y Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores. *III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil 2003–2006*. Bogotá, 2003. p. 24.

Tesis

Arroyo Monahan, Mónica Andrea (2014). *Consideraciones jurídicas acerca del trabajo infantil y su repercusión en la educación Guatemalteca* (tesis de maestría inédita). Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

De La Paz Alé, Sandra (2007). *El trabajo infantil en el Perú* (tesis de maestría inédita). Universidad de Estocolmo. Estocolmo, Suecia

Guachiac Guachiac, Marcos (2015). *Trabajo infantil y su relación con el rendimiento escolar* (tesis de maestría inédita). Universidad Rafael Landívar. Guatemala

Guerra Carhuapoma, Florencia (2017). *Factores socioeconómicos que inciden en la calidad de vida del adolescente trabajador en la ciudad de Huánuco en el 2015* (tesis de maestría inédita). Universidad de Huánuco. Huánuco, Perú

- Jaramillo Mantilla, María del Pilar (2013). *El trabajo infantil. El caso de «El Prado» en Bogotá* (tesis doctoral inédita). Universidad de Salamanca. Salamanca, España
- Lazaro Aranda, Isabel (2010). *El atraso escolar en niños, niñas y adolescentes que trabajan en el Perú* (tesis de maestría inédita). UNMSM. Lima, Perú
- Rondón Benavente, Carol Vianney (2006). *Análisis del trabajo infantil y del adolescente en la legislación Peruana* (tesis de licenciatura inédita). Universidad Santa María de Arequipa. Arequipa, Perú
- Tarifeño Ramirez, Marco Antonio (2015). *Trabajo infantil y escolaridad en zonas rurales. Caso valle Huarmey* (tesis de maestría inédita). UNMSM. Lima, Perú

ANEXOS

ANEXO 1
MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Trabajo infantil y calidad educativa de los estudiantes de secundaria de la Institución Educativa “Héroes de Jactay” Huánuco-2016.				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema general: ¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en la calidad educativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> •¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en el pensamiento crítico de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017? •¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en el liderazgo de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017? •¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en la iniciativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017? •¿Cuál es la influencia del trabajo infantil en la solidaridad de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017? 	<p>Objetivo general Establecer la influencia del trabajo infantil en la calidad educativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2016.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Determinar la influencia del trabajo infantil en el pensamiento crítico de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017. •Determinar la influencia del trabajo infantil en el liderazgo de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017. •Determinar la influencia del trabajo infantil en la iniciativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017? •Determinar la influencia del trabajo infantil en la solidaridad de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017? 	<p>Hipótesis general La influencia del trabajo infantil en la calidad educativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> •La influencia del trabajo infantil en el pensamiento crítico de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa. •La influencia del trabajo infantil en el liderazgo de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa. •La influencia del trabajo infantil en la iniciativa de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa. •La influencia del trabajo infantil en la solidaridad de los estudiantes del primer grado de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017, es significativa. 	<p>VI: Trabajo infantil</p> <p>Cuyas dimensiones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agricultura -Artesanía -Comercio ambulatorio -Trabajador del hogar -Reciclador <p>VD: Calidad educativa</p> <p>Cuyas dimensiones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pensamiento crítico Liderazgo Iniciativa Solidaridad 	<p>Tipo de investigación: El presente estudio es no experimental de alcance correlacional</p> <p>Diseño de investigación: El diseño de la presente investigación es correlacional causal y transeccional o transversal.</p> <p>Población y muestra: La población objeto de estudio lo constituyen 321 estudiantes de secundaria de la I.E. “Héroes de Jactay” Huánuco – 2017</p> <p>La muestra es e tipo no probabilística conformado por 82 estudiantes del 1º Grado de secundaria</p> <p>Técnica e instrumento. La técnica utilizada será la observación y la encuesta que tiene como instrumento una ficha de observación que medirá la calidad educativa y un cuestionario que medirá el trabajo infantil.</p>

ANEXO 2
INSTRUMENTOS

**CUESTIONARIO PARA MEDIR EL TRABAJO INFANTIL DE LOS ESTUDIANTES DEL
DEL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL COLEGIO HÉROES DE
JACTAY – HUÁNUCO 2017.**

I. DATOS GENERALES

Edad: _____ Sexo: () Masculino () Femenino

Dirección: _____

Lugar de nacimiento: _____ Distrito _____ Provincia
_____ Región _____

II. INSTRUCCIONES

Estimado alumno conteste el siguiente cuestionario con la mayor veracidad posible, con una frase corta, opinión o marcando con una equis (X), lo que considere conveniente. De antemano le agradecemos su colaboración.

1. ¿Con quiénes vives actualmente?

- () Mis padres
- () Madre únicamente
- () Padre únicamente
- () Hermanos
- () Parientes (no hermanos)
- () Familias que no son parientes

2. Realiza trabajo fuera de casa. () SI () NO

3. Si su respuesta es afirmativa. ¿Por qué trabaja? (Puede marcar más de una alternativa)

- () Para comprar mis alimentos
- () Para comprar mi ropa
- () Para ayudar a mis padres
- () Para mis propinas
- () Para estudiar
- () Otro (mencionar) _____

4. Si usted trabaja. Indicar en qué sector, área o actividad:

- () Agricultura
- () Artesanía
- () Comercio ambulatorio
- () Trabajador del hogar
- () Reciclador
- () Otro (mencionar) _____

5. ¿Cuántas horas a la semana trabaja?
- Menos de 2 horas
 - Entre 2 a 4 horas inclusive
 - Entre 5 a 7 horas inclusive
 - Más de 7 horas
6. Consideras que al trabajar perjudica tu rendimiento escolar
- SI NO
7. ¿Te obligan a trabajar fuera de casa?
- SI NO
8. Si tu respuesta es afirmativa, ¿quiénes te obligan a trabajar?
- Mis padres
 - Mi mamá
 - Mi papá
 - Mis hermanos
 - Mis parientes
 - Las familias donde vivo que no son parientes
9. El dinero que obtienes por tu trabajo ¿cómo lo dispones?
- Yo lo administro para mis necesidades
 - Entrego a mis padres para que ellos dispongan
 - Entrego a mis hermanos o parientes para que ellos dispongan
 - Ahorro para estudiar una profesión
10. ¿Después de trabajar, cuántas horas dedicas al estudio?
- Ninguna hora, no tengo tiempo
 - Menos de 1 hora
 - Menos de 2 horas
 - Menos de 3 horas
 - Más de 3 horas

FICHA DE OBSERVACIÓN PARA MEDIR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DEL DEL PRIMER GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL COLEGIO HÉROES DE JACTAY – HUÁNUCO 2017.

DATOS GENERALES

Edad: _____ Sexo: () Masculino () Femenino

Dirección: _____

Lugar de nacimiento: _____ Distrito _____ Provincia _____

Región _____

Nº	ÍTEMS	SIEMPRE	A VECES	NUNCA
	PENSAMIENTO CRITICO			
01	Evidencia capacidad de respuesta			
02	Evidencia capacidad interpretativa			
03	Tiene capacidad razonativa			
04	Tiene capacidad de análisis			
05	Evidencia capacidad de síntesis			
	LIDERAZGO			
06	Tiene capacidad motivadora			
07	Tiene creatividad			
08	Es empático			
09	Tiene buenas relaciones interpersonales			
10	Manifiesta habilidades comunicativas			
	INICIATIVA			
11	Evidencia iniciativa en el estudio y solución de las tareas escolares			
12	Participa en actividades de la institución dentro y fuera de ella			
13	Se preocupa en elaborar y/o participar en proyectos educativos			
	SOLIDARIDAD			
14	Tiene predisposición por solucionar problemas personales o del grupo			
15	Es solidario con sus compañeros			
16	Es colaborador			
	TOTAL			

ANEXO : ANTEPROYECTO N° 01

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Sumilla: el presente proyecto de ley trata de erradicar todas las formas de trabajo infantil y que implica la planificación y ejecución de talleres de capacitación sobre la aplicación de normas de protección al niño y al adolescente de acuerdo a lo normado por el Convenio OIT N° 182, el Decreto Supremo N°003-2010-MIMDES el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM (modificado por el Decreto Supremo N° 052-2011-PCM) Decreto Supremo 001-2012-MIMP

I. DATOS DEL AUTOR.

La Bachiller en Derecho Floerana Eva Daza Donato, en el ejercicio de sus facultades ciudadanas, que le confiere el artículo 158, 159 de la Constitución Política del Perú, implementará las capacitaciones y talleres como dispone la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3323-2013-MP-FN, amparado en el D.L. N° 052 acerca del trabajo infantil y el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM (modificado por el Decreto Supremo N° 052-2011-PCM) establece como política nacional de obligatorio cumplimiento, la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil,

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A. Consideraciones generales

El proyecto de ley materia del presente dictamen propone incluir la inmediata y urgencia ejecución de los talleres con el objetivo del presente reglamento, es normar dentro del marco legal la planificación, organización, ejecución y monitoreo de un proceso de capacitación del recurso humano, que es indispensable para la aplicación eficiente y eficaz de las normas concernientes a evitar el trabajo infantil que según la OIT (2005), suele ser definido como el trabajo que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental y de acuerdo a lo normado por la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI) que fue aprobado

por D.S. N° 015-2012-TR , que articula el trabajo de distintas entidades públicas como Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Educación, con el propósito de brindar una atención inmediata al problema del trabajo Infantil para que los niños culminen su año escolar de manera satisfactoria y tengan un trato digno.

B. Problema actual

Según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), en el Perú, uno de cada cuatro niños (de 6 a 17 años) trabaja, es decir, 1.659 millones en total. El 58.7% se encuentra en las zonas rurales.

En este latente problema, Huánuco es una de las tres regiones que presenta mayor concentración de trabajo infantil con un 65%, después de Huancavelica (79%) y Puno (69%). los otros son: Amazonas (64%) y Pasco (50%). Las tasas de trabajo infantil en estas zonas están por encima del promedio nacional.

Cada vez es más frecuente encontrar en las calles a niños que, en vez de disfrutar su infancia y estudiar, están trabajando. Así, en el Perú, uno de cada cuatro niños trabaja, es decir, 1.659 millones en total, informó el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

III.- ANÁLISIS DEL COSTO BENEFICIO

Los talleres y capacitaciones propuestas no conllevan costo alguno al Estado.

IV.- FORMA LEGAL

Ley N° 27337 sobre la aprobación el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, que está en concordancia con la Declaración Universal de Derechos Humanos, Convención de los Derechos del Niño, D.S. N° 015-2012-TR, Decreto Supremo N° 027-2007-PCM (modificado por el Decreto Supremo N° 052-2011-PCM) que establece como política nacional de obligatorio cumplimiento, la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil, y el Decreto Supremo 001-2012-MIMP que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021.

V.- RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 3323-2013-MP-FN

Art. 2º el presente reglamento define sobre las funciones de las actividades académicas, presenciales y virtuales sobre capacitaciones del recurso humano con la finalidad alcanzar altos niveles de desempeño funcional en el ámbito del sistema de administración de justicia.

**REGLAMENTO PARA CONTROLAR Y DESTERRAR EL TRABAJO INFANTIL
NUEVO CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES. LEY Nº 27337**

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES Y BASE LEGAL

Artículo 1º.- DEL CONTENIDO

El presente Reglamento constituye una herramienta de gestión eficaz para controlar y desterrar el trabajo infantil en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2º de la Resolución de la Fiscalía de la Nación Nº 3323-2013-MP-FN

Artículo 2º.- TRABAJO INFANTIL

Para los fines del presente Reglamento se define al trabajo infantil como aquel que priva a los niños, niñas o adolescentes de su infancia, su potencial y su dignidad, y que es nocivo para su desarrollo físico y mental.

Artículo 3º.- DE LA BASE LEGAL

Constituye Base Legal del presente Reglamento las siguientes normas:

- Constitución Política del Estado.
- Ley Nº 27337 que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Decreto Supremo Nº 027-2007-PCM (modificado por el Decreto Supremo Nº 052-2011-PCM) que establece como política nacional de obligatorio cumplimiento, la prevención y erradicación de las peores formas de trabajo infantil.
- Decreto Supremo 001-2012-MIMP que aprueba el Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021.
- Decreto Supremo Nº 015-2012-TR, que aprueba Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (ENPETI)

TÍTULO SEGUNDO

DERECHOS CIVILES

Artículo 4º.- A la vida e integridad.- El niño y el adolescente tienen derecho a la vida desde el momento de la concepción.

Artículo 5º.- A su atención por el Estado desde su concepción.- Es responsabilidad del Estado promover el establecimiento de condiciones adecuadas para la atención de la madre durante las etapas del embarazo, el parto y la fase postnatal. El Estado otorgará atención especializada a la adolescente madre y promoverá la lactancia materna y el establecimiento de centros de cuidado diurno. La sociedad coadyuvará a hacer efectivas tales garantías.

Artículo 6º.- A vivir en un ambiente sano.- El niño y el adolescente tienen derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Artículo 7º.- A su integridad personal.- El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante.

Se consideran formas extremas que afectan su integridad personal, el trabajo forzado y la explotación económica, así como el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la venta y el tráfico de niños y adolescentes y todas las demás formas de explotación.

Artículo 7º.- A la libertad.- El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad. Ningún niño o adolescente será detenido o privado de su libertad. Se excluyen los casos de detención por mandato judicial o de flagrante infracción a la ley penal.

Artículo 8º.- A la identidad.- El niño y el adolescente tienen derecho a la identidad, lo que incluye el derecho a tener un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y llevar sus apellidos. Tienen también derecho al desarrollo integral de su personalidad.

Artículo 9º.- A la inscripción.- Los niños son inscritos en el Registro del Estado Civil correspondiente por su padre, madre o el responsable de su cuidado, inmediatamente después de su nacimiento.

Artículo 10º.- A vivir en una familia.- El niño y el adolescente tienen derecho a vivir, crecer y desarrollarse en el seno de su familia.

Artículo 11º.- A la libertad de opinión.- El niño y el adolescente que estuvieren en condiciones de formarse sus propios juicios tendrán derecho a expresar su opinión libremente en todos los asuntos que les afecten y por los medios que

elijan, incluida la objeción de conciencia, y a que se tenga en cuenta sus opiniones en función de su edad y madurez.

Artículo 12º.- A la libertad de expresión.- El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de expresión en sus distintas manifestaciones.

El ejercicio de este derecho estará sujeto a las restricciones determinadas por ley.

Artículo 13º.- A la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

Se respetará el derecho de los padres, o de sus responsables, de guiar al niño y al adolescente en el ejercicio de este derecho de acuerdo a su edad y madurez.

Artículo 14º.- Al libre tránsito.- El niño y el adolescente tienen derecho a la libertad de tránsito, con las restricciones y autorizaciones que se señalan en el Libro Tercero de este Código.

TÍTULO TERCERO

DERECHOS CIVILES

Artículo 16º.- A la educación, cultura, deporte y recreación.- El niño y el adolescente tienen derecho a la educación. El Estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas

Artículo 17º.- Modalidades y horarios para el trabajo.- El Estado garantiza modalidades y horarios escolares especiales que permitan a los niños y adolescentes que trabajan asistir regularmente a sus centros de estudio.

Artículo 18º.- A participar en programas culturales deportivos y recreativos.- El Estado estimulará y facilitará la aplicación de recursos y espacios físicos para la ejecución de programas culturales, deportivos y de recreación dirigidos a niños y adolescentes.

Artículo 19º.- A la atención integral de salud.- El niño y el adolescente tienen derecho a la atención integral de su salud, mediante la ejecución de políticas que permitan su desarrollo físico e intelectual en condiciones adecuadas.

Artículo 20º.- Derecho a trabajar del adolescente.- El adolescente que

trabaja será protegido en forma especial por el Estado. El Estado reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar, con las restricciones que impone este Código, siempre y cuando no exista explotación económica y su actividad laboral no importe riesgo o peligro, afecte su proceso educativo o sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

TÍTULO CUARTO

DERECHOS CIVILES

Artículo 21º.- Derechos de los niños y adolescentes discapacitados.-

Además de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en este Código, los niños y adolescentes discapacitados gozan y ejercen los derechos inherentes a su propia condición.

Artículo 22º.- Deberes.- Son deberes de los niños y adolescentes:

- a) Respetar y obedecer a sus padres o los responsables de su cuidado, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes;
- b) Estudiar satisfactoriamente;
- c) Cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad;
- d) Prestar su colaboración en el hogar, de acuerdo a su edad;
- e) Respetar la propiedad pública y privada;
- f) Conservar el medio ambiente;
- g) Cuidar su salud personal;
- h) No consumir sustancias psicotrópicas;
- i) Respetar las ideas y los derechos de los demás, así como las creencias religiosas distintas de las suyas; y,
- j) Respetar a la Patria, sus leyes, símbolos y héroes.

Artículo 23º.- Ejercicio de los derechos y libertades.- El Estado garantiza el ejercicio de los derechos y libertades del niño y del adolescente consagrados en la ley, mediante la política, las medidas y las acciones permanentes y sostenidas contempladas en el presente Código.

TÍTULO QUINTO

POLÍTICA Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

Artículo 24º.- Política.- La política de promoción, protección y atención al niño y al adolescente es el conjunto de orientaciones y directrices de carácter público, dictadas por el PROMUDEH, cuyo objetivo superior es garantizar sus derechos consagrados en la normatividad.

Artículo 25º.- Desarrollo de programas.- La política de atención al niño y al adolescente estará orientada a desarrollar:

- a) Programas de prevención que garanticen condiciones de vida adecuadas;
- b) Programas de promoción que motiven su participación y la de su familia y que permitan desarrollar sus potencialidades;
- c) Programas de protección que aseguren la atención oportuna cuando enfrentan situaciones de riesgo;
- d) Programas de asistencia para atender sus necesidades cuando se encuentren en circunstancias especialmente difíciles;
- e) Programas de rehabilitación que permitan su recuperación física y mental y que ofrezcan atención especializada.

Artículo 26º.- Condiciones para el desarrollo de planes y programas.- Los planes, programas y acciones se desarrollarán teniendo en cuenta la situación social y cultural del niño y del adolescente, en concordancia con la política nacional dictada por el PROMUDEH.

Artículo 27º.- Programas para niños y adolescentes que trabajan y viven en la calle. Los niños y adolescentes que trabajan participarán en programas dirigidos a asegurar su proceso educativo y su desarrollo físico y psicológico.

Los niños y adolescentes que viven en la calle tienen derecho a participar en programas de atención integral dirigidos a erradicar la mendicidad y asegurar su proceso educativo, su desarrollo físico y psicológico.

TÍTULO SEXTO

DEFENSORÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE

Artículo 28º.- Definición.- La Defensoría del Niño y del Adolescente es un

servicio del Sistema de Atención Integral que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes. Este servicio es de carácter gratuito.

Artículo 29º- Instancia administrativa.- Esta Defensoría actuará en las instancias administrativas de las instituciones públicas y privadas de atención a los niños y adolescentes.

Artículo 30º.- Integrantes.- La Defensoría estará integrada por profesionales de diversas disciplinas de reconocida solvencia moral, con el apoyo de personas capacitadas para desempeñar las funciones propias del servicio, quienes actuarán como Promotores-Defensores. Las Defensorías que no cuenten con profesionales podrán estar integradas por personas de la comunidad debidamente capacitadas y acreditadas para el ejercicio de su función.

Artículo 30º.- Funciones específicas.- Son funciones de la Defensoría:

- a) Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas o privadas;
- b) Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos para hacer prevalecer el principio del interés superior;
- c) Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello puede efectuar conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y familiares, sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias;
- d) Conocer de la colocación familiar;
- e) Fomentar el reconocimiento voluntario de la filiación;
- f) Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan;
- g) Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas, siempre que no exista procesos judiciales previos; y,
- h) Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños y adolescentes.

ACTA DE SUSTENTACIÓN PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

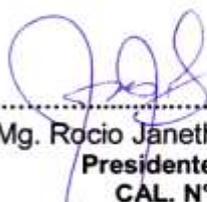
En Huánuco, siendo las 17:00 horas del 16 de mayo del 2018, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas Filial Huánuco, bajo la Presidencia de la Catedrática: **Mg. Rocio Janeth Ramirez Rosales**, se inició la Sesión Pública de Exposición y Evaluación, para otorgar el Título Profesional de Abogado, bajo la modalidad de Sustentación de Tesis (Resolución N°0634-2018-FDYCP-UAP) a Doña: **FLOERANA EVA DAZA DONATO**, quien expuso la Tesis: **“TRABAJO INFANTIL Y CALIDAD EDUCATIVA DE LOS ESTUDIANTES DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA “HEROES DE JACTAY” HUANUCO - 2017”**, ante el Jurado integrado por los señores :

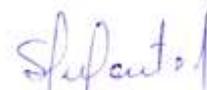
- Mg. Rocio Janeth Ramirez Rosales : Presidente de Jurado
- Abg. Shirle Ada Infante Ancajima : Miembro de Jurado
- Abg. Clotilde Egoavil Flores : Miembro de Jurado

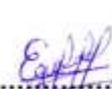
Expuesta la Tesis, el bachiller absolvió las preguntas que le formularon los miembros del jurado, habiendo obtenido el siguiente resultado:

“ APROBADO POR MAYORIA ”

En fe de lo cual se asentó la presente acta que firma el Señor Presidente y los demás miembros del Jurado.


.....
Mg. Rocio Janeth Ramirez Rosales
Presidente de Jurado
CAL. N° 1156


.....
Abg. Shirle Ada Infante Ancajima
Miembro de Jurado
ICAH N° 1756


.....
Abg. Clotilde Egoavil Flores
Miembro de Jurado
ICAH. N° 2810